SUPLEMENTO

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

ACUERDO
No. MPCEI-MPCEI-2026-0042-A

SE APRUEBA EL "PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029"

Año II - Nº 349 - 148 páginas
Quito, martes 18 de agosto de 2026

ACUERDO Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0042-A

SR. ING. LUIS ALBERTO JARAMILLO GRANJA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, señala: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.";*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, determina: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la norma fundamental, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 275 de la norma ibídem, señala: *"(…) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (…)";*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República, determina: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";*

Que, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, indica: *"Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública (...)";*

Que, el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *"La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo…"*

Que, el artículo 40.2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *"Serán emitidos por los ministerios correspondientes y se deberán articular con el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional. El ente rector de planificación nacional expedirá los lineamientos, metodologías y las regulaciones nacionales correspondientes para su formulación, reporte, validación, actualización, seguimiento y evaluación, así como para la articulación con los otros niveles de gobierno (…)";*

Que, el artículo 16 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *"Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría (…)";*

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *"Los ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (…)";*

Que, el artículo 12 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, determina: *"Los*

planes sectoriales son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, se definen objetivos sectoriales, indicadores y metas para su seguimiento y evaluación.";

Que, el artículo 13 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, indica: *"La elaboración de los planes sectoriales corresponde a los ministerios rectores. Para el efecto, el ente rector de la planificación nacional emitirá los lineamientos para la formulación y actualización de los planes sectoriales."*;

Que, el artículo 14 de la norma ibídem, establece: *"Corresponde a los ministerios rectores, aprobar el Plan Sectorial y de la emisión del informe de validación técnica realizado por el ente rector de la planificación nacional.";*

Que, el artículo 17 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, dispone: *"El Plan Sectorial tendrá la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo y deberá estar alineado al mismo";*

Que, el artículo 43 de la norma ibídem, señala: *"El seguimiento de los Planes Sectoriales estará a cargo de los ministerios rectores, en coordinación con el ente rector de la planificación nacional."*

Que, el artículo 61 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, indica: "*La evaluación de los Planes Sectoriales estará a cargo de los ministerios rectores en articulación con las instancias de coordinación sectorial y con los delegados técnicos de las entidades que forman parte del mismo, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional."*

Que, con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0015-A de 04 de marzo de 2022, el ente rector de la planificación expidió la Guía Metodológica para la formulación de Planes Sectoriales;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior, fue creado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 25, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 019 de 20 de junio de 2013, como organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios, con sede en la ciudad de Guayaquil, quien será el rector de la política de comercio exterior e inversiones y, en tal virtud, el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones;

Que, en la Disposición General Cuarta del Decreto Ejecutivo Nro. 252, suscrito el 22 de diciembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República, dispone: *"En todas las normas legales en las que se haga referencia al 'Ministerio de Comercio Exterior', cámbiese su denominación a 'Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones;*

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 559, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 387 de 13 de diciembre de 2018, se dispone: *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de las siguientes instituciones: El Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras y el Ministerio de Acuacultura y Pesca";*

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 99 de 14 de agosto de 2025, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 105 de 19 de agosto del 2025, dispone: *"Fusiónese por absorción el Ministerio de Turismo al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, integrándose dentro de su estructura orgánica como parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior. Inversiones y Pesca…"* y el artículo 2 dispone: *"Trasládese únicamente el Viceministerio de Acuacultura y Pesca del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través de fusión por absorción, al Ministerio de Agricultura y Ganadería…"*

Que, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 99 de 14 de agosto de 2025, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 105 de 19 de agosto del 2025, dispone: *"Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, contemplado en el artículo 1 del presente decreto, modifíquese la denominación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones…"*

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 302 del 09 de febrero de 2026, dispone: *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el Instituto de Promoción del Ecuador – Pro Ecuador, el cual se integrará a la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, como el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones";*

Que, en el artículo 10 numeral 1.3.2. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 21 001 de 04 de marzo de 2021, se establece como una de las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica*: "a) Garantizar la aplicación en la entidad de las políticas, normas, lineamientos, metodologías, modelos, instrumentos y procedimientos emitidos por los organismos rectores en materia de planificación, finanzas, administración pública y los organismos de control";*

Que, en el artículo 1 de la Resolución Nro. 0012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025 el Consejo Nacional de Planificación, dispone: *"Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional"*;

Que, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0778-OF del 05 de septiembre de 2025, el ente rector de la planificación comunicó el inicio del plazo para el proceso de validación, aprobación y registro de planes sectoriales y planes institucionales e indicó: *"...Para aquellas entidades que, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, se encuentran en proceso de reforma institucional, el plazo mencionado anteriormente comenzará una vez concluido dicho proceso.";*

Que, mediante Memorando Nro. MPCEI-MPCEI-2025-1005-M del 20 de octubre de 2025, la máxima autoridad del Ministerio dispuso a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, realizar las gestiones pertinentes en el ámbito de sus competencias para la validación, aprobación y registro del Plan Sectorial 2025-2029;

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2025-0151-O, Memorando Nro. MPCEI-CGPGE-2025-0377-M y Memorando Nro. MPCEI-CGPGE-2025-0378-M de 20 de octubre de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a las entidades adscritas, a las entidades dependientes, a los Viceministerios y a la Dirección de Estudios Económicos, designar a un analista para formar parte del equipo técnico para la formulación del Plan Sectorial 2025-2029 y remitir la información del Diagnóstico Sectorial/Territorial;

Que, mediante Oficio Nro. CIDAP-DE-2025-0168-OF de 04 de noviembre de 2025, Oficio Nro. SAE-SAE-2025-0329-OF de 05 de noviembre de 2025, Oficio Nro. PROECUADOR-DPGE-2025-0018-O de 06 de noviembre de 2025, Oficio Nro. INEN-INEN-2025-0970-OF de 21 de noviembre de 2025, Oficio Nro. SERCOP-CGPGE-2025-0034-OF de 29 de octubre de 2025, las entidades adscritas y dependientes remitieron los Diagnósticos y el detalle de los delegados que participarían en el proceso de formulación del Plan Sectorial;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEI-VCE-2025-0268-M de 04 de noviembre de 2025, Memorando Nro. MPCEI-VT-2025-0086-M de 10 de noviembre de 2025, Memorando Nro. MPCEI-DEEC-2025-0067-M de 13 de noviembre de 2025, Memorando Nro. MPCEI-VPI-2025-0292-M de 16 de noviembre de 2025 y Memorando Nro. MPCEI-SDI-2025-0385-M de 19 de noviembre de 2025, se remitieron los Diagnósticos y el detalle de los delegados que participarían en el proceso de formulación del Plan Sectorial;

Que, como parte del proceso la Dirección de Planificación y Seguimiento convocó a talleres para la Formulación del Plan Sectorial 2025-2029, realizados de manera virtual en el mes de noviembre de 2025 y según los compromisos establecidos mediante correo se recibieron las propuestas de la información a ser incluida;

Que, mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0571-O del 16 de diciembre de 2025, la Subsecretaria de Planificación de la Presidencia de la República indicó: *"Para aquellas entidades que, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, se encuentran en proceso de reforma institucional, el plazo mencionado anteriormente comenzará una vez concluido dicho proceso de reestructuración.";*

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2025-0172-O del 16 de diciembre de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones comunicó a la Subsecretaria de Planificación de la Presidencia de la República lo siguiente: *"(…) aún existen varias actividades productos de la reestructuración institucional que no han concluido en su totalidad, por lo cual el trabajo de la formulación del Plan Sectorial (…)";*

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2025-0173-O de 19 de diciembre de 2025, se solicitó a la Subsecretaria General de Planificación de la Presidencia de la República la validación técnica del Plan Sectorial 2025-2029; la última semana de enero del 2026 se recibieron observaciones respecto al documento remitido y en conjunto con la Subsecretaria se estaba trabajando en la atención a las mismas y en la actualización del

documento del Plan Sectorial 2025-2029;

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2026-0017-O del 13 de febrero de 2026, se comunicó a la Subsecretaria General de Planificación de la Presidencia de la República que considerando que la institución entraría en un nuevo proceso de fusión por absorción, conforme lo dispuesto con Decreto Ejecutivo Nro. 302 del 09 de febrero de 2026; una vez finalizada la fusión, se procedería con la redefinición del Plan Estratégico Institucional y se retomaría la gestión correspondiente;

Que, mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0304-O de 24 de febrero de 2026, se solicitó se realicen las gestiones pertinentes para la correcta aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 302, referente al proceso de fusión por absorción y en el menor tiempo posible se cumpla con el marco normativo vigente;

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2026-0056-O de 01 de junio de 2026, se solicitó a la Subsecretaria General de Planificación de la Presidencia de la República la validación técnica del Plan Sectorial de Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones 2025-2029;

Que, mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0976-O de 13 de julio de 2026, la Subsecretaria de Planificación de la Presidencia de la República emitió la validación metodológica del Plan Sectorial 2025-2029 y remitió el informe favorable de validación técnica en cumplimiento del artículo 14 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa;

Que, mediante Oficio Nro. MPCEI-CGPGE-2026-0074-O de 15 de julio de 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a las entidades adscritas y dependientes la suscripción de las fichas metodológicas de metas sectoriales;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEI-CGPGE-2026-0250-M de 15 de julio de 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a los Viceministerios la suscripción de las fichas metodológicas de metas sectoriales a su cargo;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEI-VPEI-2026-0097-M, Memorando Nro. MPCEI-VPI-2026-0168-M, Memorando Nro. MPCEI-VT-2026-0363-M de 16 de julio de 2026, se recibieron de los Viceministerios las fichas metodológicas de metas sectoriales suscritas;

Que, mediante Oficio Nro. INEN-INEN-2026-0415-OF de 16 de julio de 2026, Oficio Nro. SAE-SAE-2026-0267-OF de 16 de julio de 2026, Oficio Nro. CIDAP-DE-2026-0110-OF de 17 de julio de 2026 y Oficio Nro. SERCOP-CGPGE-2026-0045-OF de 22 de julio de 2026 de las entidades adscritas y de las entidades dependientes las fichas metodológicas de metas sectoriales suscritas;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEI-CGPGE-2026-0260-M de 23 de julio de 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica remitió para aprobación el Plan Sectorial Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones 2025-2029 con sus anexos y el Informe Técnico Nro. MPCEI-DPS-2026-012; y,

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 141 de 16 de septiembre de 2025, el Presidente de la República del Ecuador designó al ingeniero Luis Alberto Jaramillo Granja como Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el Decreto Ejecutivo No. 141 de 16 de septiembre de 2025;

ACUERDA:

Articulo 1.- Aprobar el "**PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029**" en calidad de ente rector, en los términos señalados en el documento y anexos que son parte integral, del presente instrumento.

Articulo 2.- Disponer la ejecución, monitoreo y control del "**PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029"** a los Viceministros de Promoción de

Exportaciones e Inversiones; Producción e Industrias; Comercio Exterior; Turismo y sus unidades; así como a las Direcciones Ejecutivas y/o Generales; Coordinaciones; y, áreas competentes de las entidades adscritas y entidades dependientes a esta Cartera de Estado: Servicio Ecuatoriano de Normalización; Servicio de Acreditación Ecuatoriano; Servicio Nacional de Contratación Pública; y, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares.

Articulo 3.- Disponer a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica la socialización del presente acuerdo y del "Plan Sectorial de Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones 2025-2029", a todas las unidades administrativas de esta cartera de Estado, a las instituciones adscritas y a las entidades dependientes que aportaron en su construcción.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Encárguese a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, gestionar ante el ente rector de la planificación, el registro del "**PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029**", conforme lo establecido en el artículo 18 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

SEGUNDA. - Encárguese a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de realizar el seguimiento y evaluación del "**PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029**", conforme lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese la publicación del presente instrumento en el Registro Oficial a la Dirección de Secretaría General del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Quito, D.M., a los 30 día(s) del mes de Julio de dos mil veintiséis.

Documento firmado electrónicamente

SR. ING. LUIS ALBERTO JARAMILLO GRANJA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
JARAMILLO GRANJA



PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029

Contenido

PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029

1. **Introducción**
2. **Marco Normativo**
3. **Marco Conceptual**
4. **Periodicidad y alcance**
5. **Diagnóstico del sector**
 - 5.1 **Eje Inserción comercial**
 - 5.2 **Eje de Inversiones**
 - 5.3 **Eje Turismo sostenible**
 - 5.4 **Eje Competitividad y Productividad**
 - 5.5 **Eje Calidad**
6. **Propuesta**
 - 6.1 **Objetivos Sectoriales**
 - 6.2 **Indicadores**
 - 6.3 **Metas Sectoriales**
7. **Modelo de Gestión**
 - 7.1 **Responsable por Objetivo y Meta Sectorial**
 - 7.2 **Presupuesto referencial**
8. **Planificación de Servicios (identificación de servicios públicos por competencias)**
9. **Referencias Bibliográficas**
10. **Siglas y Acrónimos**
11. **Glosario de términos**
12. **Anexos**

Índice de ilustraciones

Ilustración 1-Evolución de la Balanza Comercial No Petrolera (millones FOB).....
Ilustración 2-Evolución de las Exportaciones Totales (millones FOB).....
Ilustración 3-Evolución de las Exportaciones Totales por Tipo (millones FOB).....
Ilustración 4-Principales destinos exportaciones no petroleras 2024 (millones FOB).....
Ilustración 5-Principales destinos exportaciones no petroleras de Enero a junio 2025 (millones FOB)
Ilustración 6-Evolución de los principales productos no petroleros exportados 2024 (millones FOB)
Ilustración 7-Evolución de los principales productos no petroleros exportados de Enero a junio 2025 (millones FOB)
Ilustración 8-Participación de principales productos no petroleros exportados.....
Ilustración 9-Evolución de importaciones por tipo (millones FOB).....
Ilustración 10-Evolución de importaciones por tipo (millones FOB).....
Ilustración 11-Evolución de importaciones por tipo de Enero a junio 2025 (millones FOB)
Ilustración 12-Principales productos no petroleros importados 2024 (millones FOB).....
Ilustración 13-Principales productos no petroleros importados de Enero a junio 2025 (millones FOB)
Ilustración 14-Primcipales países de origen importaciones no petroleras (millones FOB y porcentaje).....
Ilustración 15-Principales países de origen importaciones no petroleras de Enero a junio 2025 (millones FOB).....
Ilustración 16-Países con acuerdo comercial y variación 2023-2024 (millones FOB).....
Ilustración 17-Inversión Extranjera Directa 2014-2024 (millones).....
Ilustración 18-Participación de Inversión Extranjera Directa 2024 por país de origen.....
Ilustración 19-Inversión Extranjera Directa por rama de actividad I semestre 2024-2025 (millones)
Ilustración 20-Participación de Inversión Extranjera Directa por país de origen.....
Ilustración 21-Inversión Societaria: Nacional y Extranjera (millones)
Ilustración 22-Balanza Turística en millones de USD, Ingreso y Egreso de divisas.....
Ilustración 23-Posición del turismo en la exportaciones no petroleras ni mineras (millones)..
Ilustración 24-Distribución de atractivos turísticos por tipo en Ecuador (diciembre 2024)
Ilustración 25- Concentración de la infraestructura turística en Ecuador (2024).....
Ilustración 26-Relación espacial entre la concentración de la planta turística y la ubicación de atractivos en Ecuador (2024).....
Ilustración 27-Distribución territorial del Valor Agregado Bruto Turístico Nacional (VABTN) por cantón (diciembre 2024)
Ilustración 28-Distribución territorial del Valor Agregado Bruto Turístico Local (VABTL) por cantón, corte diciembre 2024.....
Ilustración 29-Distribución de la conectividad turística terrestre, aérea y marítima en Ecuador

Ilustración 30-Evolución del riesgo de homicidios en Ecuador (2017–2024): un cambio progresivo en el mapa de la seguridad ciudadana
Ilustración 31-Evolución del PIB y porcentajes de crecimiento económico (millones y porcentaje).....
Ilustración 32-Variación del PIB interanual t/t-4 y trimestral t/t-1 en porcentajes
Ilustración 33- Participación de las actividades en el PIB al IV trimestre 2024 y variaciones interanual t/t-4- trimestral t/t-1
Ilustración 34-Ventas netas por actividad económica en porcentaje
Ilustración 35-Valor Agregado Bruto cantonal (2023)
Ilustración 36-Principales cantones por Índice de Competitividad Territorial.....
Ilustración 37-Análisis de brechas por pilares del ICT
Ilustración 38-Volumen de procesos por provincia y nivel de riesgo (2020–2024).....
Ilustración 39-Evolución del número de procesos por nivel de riesgo (2020–2024)
Ilustración 40-Concentración territorial de procesos de contratación pública según nivel de riesgo 2024
Ilustración 41-Infraestructura de la Calidad.....
Ilustración 42- Documentos normativos adoptados enviados a oficialización.....
Ilustración 43-Sellos de calidad emitidos.....
Ilustración 44-Mi primer Certificado INEN emitidos
Ilustración 45-: Crecimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad a junio del 2025

Índice de Tablas

Tabla 1-Inversión Extranjera Directa 2014-2024 por rama de actividad económica (millones).
Tabla 2-Venas netas en USD millones
Tabla 3-Proveedores habilitados por cantón.....
Tabla 4-Organismos Designados a junio del 2025.....
Tabla 5-Número de certificados verificados (VUE) a junio a 2025.....
Tabla 6-Número de certificados verificados (VUE) plataforma CP a junio a 2025.....
Tabla 7-Objetivos Sectoriales 2025-2029.....
Tabla 8-Indicadores Sectoriales 2025-2029
Tabla 9-Alineación del Plan Sectorial 2025-2029
Tabla 10-Metas Sectoriales 2025-2029.....
Tabla 11-Institución responsable por Objetivo y Meta Sectorial 2025-2029
Tabla 12-Presupuesto referencial del Plan Sectorial 2025-2029.....
Tabla 13-Presupuesto referencial por Objetivo Sectorial
Tabla 14-Matriz para la Estimación del Presupuesto Referencial
Tabla 15-Servicios públicos por competencias.....

PLAN SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES 2025-2029

1. Introducción

La Constitución de la República reconoce al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia; y define como uno de los deberes principales del Estado, el planificar el desarrollo nacional, con un enfoque de equidad social, igualdad en la diversidad y garantía de derechos. La organización de la planificación del desarrollo se realiza a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, ámbito en el cual, se consigue integrarla y coordinarla a través de diferentes niveles, entre los que se encuentra la planificación sectorial, entendida la misma como un espacio intermedio de acción entre la planificación nacional y la institucional, y que aporta al cumplimiento de los objetivos, políticas y metas nacionales desde el ámbito de la sectorialidad.

El Plan Sectorial de Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones tendrá una vigencia de 4 años (2025-2029) con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional, conforme lo establece la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo 17.

Respecto a las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, las instituciones del sector están articuladas al Eje Económico, Productivo y Empleo objetivo 4 *"Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas"* y objetivo 5 *"Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles".*

Las instituciones responsables del Plan Sectorial son: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, sus entidades adscritas: Servicio Ecuatoriano de Normalización y Servicio de Acreditación Ecuatoriana y sus entidades dependientes: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares y Servicio Nacional de Contratación Pública.

En ese marco, para la formulación del Plan Sectorial 2025-2029 se han considerado los resultados obtenidos en el Plan Sectorial 2021-2025, la Guía Metodológica para la formulación de Planes Sectoriales, se ha establecido 5 ejes sectoriales de carácter transversal enmarcados en las competencias y atribuciones del sector: 1) Inserción comercial , 2) Turismo sostenible, 3) Competitividad y productividad, 4) Calidad y 5) Inversiones; una vez realizado el diagnóstico sectorial para cada uno de los ejes sectoriales establecidos, conforme a las problemáticas identificadas se procedió con la determinación de los Objetivos Sectoriales 2025-2029 y para medir cada uno de los objetivos sectoriales establecidos, se han determinado metas e indicadores sectoriales.

2. Marco Normativo

La Constitución de la República establece en el artículo 3 numeral 5, como uno de los deberes primordiales del Estado: *"Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir, el planificar el desarrollo nacional"*.

Así también, el artículo 141 ibídem señala: *"…La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas."*

En el artículo 227 del marco constitucional se indica: *"La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".*

El segundo inciso del artículo 275 de la Norma Fundamental establece que, el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución; la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

La Constitución en su artículo 276 dispone que el régimen de desarrollo tendrá en otros los siguientes objetivos: *"Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable."*; *"Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial."*

Por su parte, el articulo 284 ibídem respecto a la política económica señala que tiene entre otros los siguientes objetivos: *"Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional."*; *"Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas."*; *"Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes."* e *"Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable."*

Para la política comercial en el artículo 304 de la Carta Magna se establecen los siguientes objetivos: "*1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo*

estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial. 3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales. 4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas. 5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo. 6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento."

La Carta Magna en su artículo 306 dispone: *"El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza."* y en el artículo 319 se señala: *"Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional."*

Además, el artículo 320 ibídem dispone: *"En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social."*

El artículo 337 de la Constitución de la República establece que el Estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana en el contexto regional y mundial a partir de una visión estratégica.

Respecto a las inversiones según el artículo 339 de la Constitución: *"El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales. La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión."*

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en su artículo 3 establece como objeto: "*regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza"* siendo una de las normas relativas al sector[1].

De igual manera, en normas relacionadas a la producción, inversiones, turismo, calidad y emprendimiento están las siguientes: Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo y su reglamento tiene por objeto el impulso inmediato del empleo, el incremento de la recaudación tributaria y el incentivo de la inversión, creó el régimen para la atracción de inversiones a través de las Asociaciones Público-Privadas, y derogó los artículos 1, 2 y 3; y, los Capítulos I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público -Privadas y la Inversión Extranjera; cuerpo legal que pasó a denominarse Ley Orgánica a la Inversión Extranjera.

A la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal también se acoge el sector, pues tiene por objeto promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal ecuatoriano y la seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador tras haber afrontado la pandemia de COVID-19.

El sector en temas de turismo se enmarca en la Ley de Turismo que en su artículo 1 establece como objeto: *"determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios."*

Por su parte, en la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y su reglamento se establece el marco normativo para que se incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiamiento para fortalecer el ecosistema emprendedor. El ámbito de esta ley se circunscribe a todas las actividades de carácter público o privado, vinculadas con el desarrollo del emprendimiento y la innovación, en el marco de las diversas formas de economía pública, privada, mixta, popular y solidaria, cooperativista, asociativa, comunitaria y artesanal.

En temas de calidad, como parte del marco normativo está Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su reglamento, la misma en su artículo 1 señala que: *"tiene como objetivo*

[1] Se entiende por sector al conjunto de instituciones que se organizan en torno las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado, Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

establecer el marco jurídico del sistema ecuatoriano de la calidad, destinado a: i) regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en ésta materia; ii) garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana." Y en su artículo 8 indica: *"…El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), será la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad."*

La Constitución de la República en su artículo 280 establece "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 34 indica: *"El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.*

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República…"

La Resolución Nro. 0012-2025-CNP del Consejo Nacional de Planificación dispone en su artículo 1 *"Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional".*

Las instituciones del sector están articuladas al Eje Económico, Productivo y Empleo objetivo 4 *"Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas"* y objetivo 5 *"Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles".*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 15 establece: *"La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo…"*

El artículo 15 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que el ente rector de planificación, emitirá las directrices, metodología, instrumentos y demás regulaciones necesarias para la formulación, reporte y validación de la planificación sectorial, en coordinación con los actores institucionales correspondientes de acuerdo al ámbito de competencia.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, en su artículo 12 señala que *"planes sectoriales son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, se definirán objetivos sectoriales, indicadores y metas para su seguimiento y evaluación".*

Así también, la misma Norma Técnica en su artículo 13 indica que *"la elaboración de los planes sectoriales corresponde a los ministerios rectores. Para el efecto el ente rector de planificación nacional emitirá los lineamientos para la formulación y actualización de los planes sectoriales"* y en el artículo 14 señala que *"corresponde a los ministerios rectores, aprobar el Plan Sectorial y de la emisión del informe de validación técnica realizado por el ente rector de planificación nacional".* Respecto a la vigencia de los planes sectoriales en el artículo 17 se indica: *"…tendrá la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo y deberá estar alineado al mismo."*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 25, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 019 de 20 de junio de 2013, se creó el Ministerio de Comercio Exterior como el rector de la política de comercio exterior e inversiones. La Disposición General Cuarta del Decreto Ejecutivo Nro. 252, suscrito el 22 de diciembre de 2017 estableció: *"En todas las normas legales en las que se haga referencia al 'Ministerio de Comercio Exterior', cámbiese su denominación a Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones".*

Con Decreto Ejecutivo Nro. 559 de 14 de noviembre de 2018, se dispuso: la fusión por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de las siguientes instituciones: Ministerio de Industrias y Productividad, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras y Ministerio de Acuacultura y Pesca; concluido el proceso de fusión por absorción se modificó la denominación a Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; mediante Decreto Ejecutivo Nro. 99, de 14 de agosto de 2025, se dispuso fusión por absorción del Ministerio de Turismo al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y el traslado únicamente el Viceministerio de Acuacultura y Pesca al Ministerio de Agricultura y Ganadería; concluido el proceso de fusión por absorción se modificó la denominación a Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

Posteriormente, con Decreto Ejecutivo Nro. 302 del 09 de febrero de 2026, el Presidente de la República del Ecuador dispone: *"Artículo 1: Fusiónese por absorción al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el Instituto de Promoción del Ecuador – Pro Ecuador, el cual se integrará a la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, como el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones".*

3. Marco Conceptual

Para efectos del Plan, se deben considerar definiciones propias del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI), de sus entidades adscritas o dependientes o normativa vigente:

- **Acreditación:** Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad. (NTE INEN ISO IEC 17000).

- **Actividad Artesanal:** La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas.

- **Acuerdo Comercial:** Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes de cara al desarrollo de una actividad económica común entre ellas. Este tipo de estrategia puede ser emprendida por empresas, organizaciones privadas o incluso naciones. Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. De ese modo, cada uno busca sacar provecho para el desarrollo de su(s) negocio(s). (MPCEI, 2025).

- **Artesano:** Al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento (25%) del capital fijado para la pequeña industria. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual, aunque no haya invertido cantidad alguna en implementos de trabajo o carezca de operarios. (CIDAP, 2025).

- **Balanza de comercial:** Es un registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo. Es la suma de las balanzas por cuenta: corriente, de capital, financiera y de omisiones. (MPCEI, 2025).

- **Emprendedor:** Son personas naturales o jurídicas que persiguen un beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican y crean oportunidades, desarrollan un proyecto y organizan los recursos necesarios para aprovecharlo. (Ley de Emprendimiento e Innovación, 2020).

- **Emprendimiento:** Es un proyecto con antigüedad menor a cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad y que necesita ser organizado y desarrollado, tiene riesgos y su finalidad es generar utilidad, empleo y desarrollo. (Ley de Emprendimiento e Innovación, 2020).

- **Evaluación de la Conformidad:** Demostración de que se cumplen los requisitos especificados (NTE INEO ISO/IEC 17000).

- **Exportaciones no petroleras:** Venta de mercancías que no constituyen petróleo o derivados (todos los capítulos del Arancel Nacional de Importaciones con excepción del 27) a diversos países con los que el Ecuador mantiene relaciones de intercambio comercial, en términos FOB. (MPCEI, 2025).

- **Exportaciones no tradicionales:** Suma de las exportaciones (venta de bienes o servicios en el exterior por parte de los residentes de un país) que comprende los bienes que se han incorporado en los últimos años a los mercados internacionales, como: exportaciones de flores naturales, otras frutas tropicales (piña, melón, sandía), jugos y conservas de frutas, enlatados de pescado, madera, entre otras (BCE, 2025). Los productos considerados como no tradicionales, representan un subconjunto dentro de las exportaciones no petroleras. (MPCEI, 2025).

- **Exportaciones Petroleras:** Venta de petróleo y derivados de petróleo (capítulo 27 del Arancel Nacional de Importaciones) a diversos países con los que el Ecuador mantiene relaciones de intercambio comercial, en términos FOB. (MPCEI, 2025).

- **Exportaciones Totales FOB:** Venta total de mercancías realizadas a diversos países con los que el Ecuador mantiene relaciones de intercambio comercial, en términos FOB. (MPCEI, 2025).

- **Exportaciones Tradicionales:** Venta de mercancías no petroleras consideradas como tradicionales por su historia e importancia dentro del comercio exterior de Ecuador: banano, camarón, cacao, café, pescado y flores, en términos FOB. (MPCEI, 2025).

- **Exportaciones:** Es una actividad comercial que consiste en la venta o envío de productos fuera del territorio nacional. Como exportación denominamos la acción y efecto de enviar, con fines comerciales, bienes y servicios desde un país hacia otro. (SENAE, 2025).

- **Exportador:** Persona Jurídica o Natural identificada por Registro Único de Contribuyentes (RUC) que ha exportado en el año$ 50.000 FOB o más. (MPCEI, 2025).

- **FOB (Free On Board, Libre a Bordo):** Término de intercambio mediante el cual el productor exportador se responsabiliza por la seguridad de la carga hasta que esta repose en la cubierta del medio transporte, en este caso el buque. (MPCEI, 2025).

- **Importaciones no petroleras:** Compra legal de mercancías que no constituyen petróleo o derivados a otros países. (MPCEI, 2025).

- **Importaciones Petroleras:** Compra legal de petróleo y derivados de petróleo a otros países. (MPCEI, 2025).

- **Importaciones:** Compra legal de productos a otro país. (MPCEI, 2025).

- **Inversión Extranjera Directa (IED):** Categoría de inversión internacional que refleja el objetivo, por parte de una entidad residente de una economía (inversionista directo), de obtener una participación duradera en una empresa residente de otra economía (empresa de inversión directa). La inversión extranjera directa constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Suma del capital accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo, tal como se describe en la balanza de pagos. La participación duradera implica una relación a largo plazo entre el inversionista directo y la empresa receptora de la inversión, y un grado significativo de influencia del inversionista en la dirección de la empresa. (MPCEI, 2025).

- **Inversión Nacional:** La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

- **Metrología:** Ciencia de las mediciones y sus aplicaciones. La metrología incluye todos los aspectos teóricos y prácticos de las mediciones, cualquiera que sea su incertidumbre de medida y su campo de aplicación. (Guía INEN ISO IEC 99).

- **Normalización:** Actividad de establecer, frente a problemas reales o potenciales, disposiciones para uso común y repetido, encaminadas a la obtención del grado óptimo de orden en un contexto dado. En particular, la actividad consta de los procesos de formular, expedir y aplicar normas. Importantes beneficios de la Normalización son el mejoramiento de la utilidad de los productos, procesos y servicios para los propósitos asignados, prevención de barreras al comercio y apoyo a la cooperación tecnológica (NTE INEN-ISO/IEC Guide 2).

- **Posicionamiento:** La colocación de los atributos del producto en la mente de los consumidores de modo que ocupe un lugar claro y apreciado. – (Philip Kotler).

- **Producto Interno Bruto (PIB):** Magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año. (MPCEI, 2025).

- **Reglamentación técnica:** Comprende la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas. (Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, 2007).

- **Sistema Nacional de la Calidad:** Conjunto de procesos, procedimientos e instituciones públicas responsables de la ejecución de los principios y mecanismos de la calidad y la evaluación de la conformidad. El sistema ecuatoriano de la calidad es de carácter técnico y está sujeto a los principios de equidad o trato nacional, equivalencia, participación, excelencia e información. (Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, 2007).

- **Valor Agregado Bruto Turístico (VABT):** Mide la riqueza efectivamente generada por las actividades turísticas —alojamiento, alimentos, transporte y recreación— dentro del Producto Interno Bruto, ofreciendo una visión más integral que las simples cifras de llegadas o ventas. (MPCEI, 2025).

- **Valor Agregado Bruto Turístico Local (VABTL)**: Muestra el peso del turismo dentro de la economía interna de ese territorio. (MPCEI, 2025).

- **Valor Agregado Bruto Turístico Nacional (VABTN):** Expresa la participación de cada cantón en la economía turística del país. (MPCEI, 2025).

Adicionalmente y en el marco del Plan, se consideran las definiciones del artículo 3 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa y el artículo 23 de la Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Ejecutiva:

- **Entidad adscrita:** Institución con autonomía administrativa y financiera que por sus competencias se debe a una entidad rectora, posee estructura jurídica que le permite cumplir actividades específicas bajo los lineamientos de política pública establecidos por la entidad rectora.

- **Entidad dependiente:** Entidad pública que tiene como nivel gobernante un cuerpo colegiado presidido por una entidad que tiene rectoría. Este cuerpo gobernante define los lineamientos para la gestión de la entidad.

- **Entidad rectora:** Entidad que tiene competencia para emitir políticas públicas y mecanismos de ejecución que encaminen la gestión de las entidades al logro de los objetivos y metas del desarrollo.

- **Meta:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión.

- **Plan:** Instrumento de planificación que, a partir de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, establecen objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas y los espacios de articulación para tal efecto.

- **Planificación:** Es el proceso que utiliza la administración pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente y, establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. La planificación se puede

definir como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas.

- **Políticas públicas**: Articulación racional de acciones del Estado, incluyendo sus resultados, establecidos sobre la base de acuerdos y consensos entre el Estado y la sociedad, como respuesta ante problemas prioritarios u oportunidades de desarrollo que puedan ser considerados de carácter público, tomadas a partir del reconocimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

- **Sector:** Se entiende por sector al conjunto de instituciones que se organizan en torno las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado.

- **Servicios públicos por competencias:** Son aquellos beneficios tangibles o intangibles definidos y prestados por las diferentes Funciones del Estado, a través de sus entidades, a la ciudadanía, con el fin de viabilizar el cumplimiento de los deberes del Estado Ecuatoriano.

4. Periodicidad y alcance

Conforme lo establece la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo 17, el Plan Sectorial de Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones tendrá una vigencia de 4 años (2025-2029) con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

Respecto al alcance del Plan Sectorial, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones es el ente rector de la política de comercio exterior e inversiones, actividad turística y producción; encargado de formular la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones; de elaborar las políticas de desarrollo del sector de las Zonas Francas; de formular las políticas de comercio interno y promoción comercial nacional; de ejecutará la política comercial que forme parte de la política económica interna, de desarrollo productivo y competitividad; de establecer políticas de fomento para la economía popular, solidaria y comunitaria, así como de acceso democrático a los factores de producción.

Así también, se encarga de ejercer la rectoría en materia de política de fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los sectores: industrial, agroindustrial y del sector servicios; fomentar la cultura emprendedora; de elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país; de emitir las políticas, lineamientos de mejora regulatoria para las entidades de la Función Ejecutiva y evaluar su cumplimiento y de ejercer la rectoría del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

En el marco de la rectoría del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, sus entidades adscritas son:

- **Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN):** Creado el 28 de agosto de 1970 mediante Decreto Supremo Nro. 057 publicado en el Registro Oficial Nro. 054 del 7 de septiembre de 1970 y de acuerdo a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 587 de 29 de noviembre del 2021, el INEN es el organismo técnico nacional competente, en materia de reglamentación, normalización y metrología, y se rige conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la mencionada Ley y su reglamento.

- **Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE):** Con la Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 587 de 29 de noviembre del 2021, se creó el Organismo de Acreditación Ecuatoriano como órgano oficial en materia de acreditación y como una entidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, competencia a nivel nacional; se rige conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la citada Ley y su reglamento.

Por su parte, las entidades dependientes del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones se describen a continuación:

- **Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP):** Creado mediante Decreto Supremo Nro. 787 publicado en el Registro Oficial Nro. 894 del 22 de septiembre de 1975, para dar cumplimiento al Acuerdo suscrito el 26 de mayo de 1975, entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, como organismo de fomento y promoción de la producción artesanal y las artes populares en el Ecuador y América a través de la capacitación, promoción e investigación.

- **Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP):** Fue creado mediante la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 100 de octubre de 2013, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, a cargo de las compras públicas del Estado.

Las instituciones responsables del Plan Sectorial son: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, sus entidades adscritas: Servicio Ecuatoriano de Normalización, Servicio de Acreditación Ecuatoriana y sus entidades dependientes: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares y Servicio Nacional de Contratación Pública.

Finalmente, para la formulación del Plan Sectorial 2025-2029 se han considerado los resultados obtenidos en el Plan Sectorial 2021-2025, la Guía Metodológica para la formulación de Planes Sectoriales y se ha establecido 5 ejes sectoriales de carácter transversal enmarcados en las competencias y atribuciones del sector: 1) Inserción comercial, 2) Turismo sostenible, 3) Competitividad y productividad, 4) Calidad y 5) Inversiones.

5. Diagnóstico del sector

Para realizar el diagnóstico del sector para las variables se ha considerado como periodo de análisis desde el año 2014 hasta junio del año 2025, se detalla la situación actual del sector de producción, comercio exterior, turismo e inversiones para cada uno de los ejes sectoriales establecidos a fin de conocer las potencialidades, limitaciones, los problemas y causas identificadas que afectan el sector.

5.1 Eje Inserción comercial

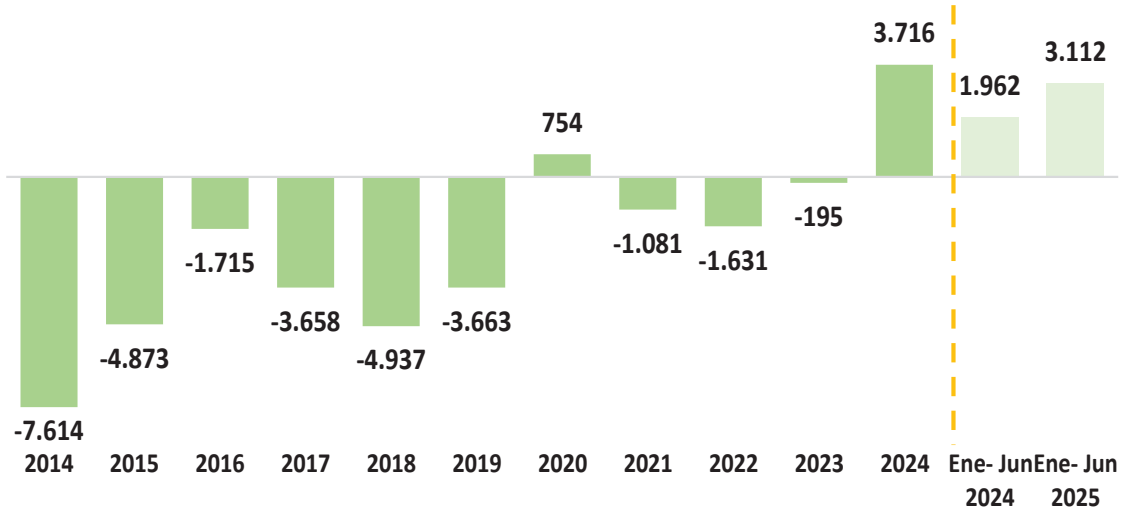
En conjunto, la década analizada evidencia un cambio estructural en la dinámica comercial del país, con un rol creciente del sector exportador en la generación de divisas y una gestión más eficiente del flujo de importaciones. Este desempeño ha sido clave para la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de la posición externa del Ecuador.

Balanza comercial no petrolera

Al analizar los datos publicados por el Banco Central del Ecuador respecto a la balanza comercial no petrolera entre el año 2014 y año 2024, se observa una evolución marcada por profundos déficits hasta una recuperación significativa en el año 2024. En el año 2014, el déficit alcanzó los USD -7.614 millones, y aunque disminuyó a USD -4.873 millones en el año 2015 (una disminución del 36%), la tendencia negativa continuó con valores de USD -1.715 millones en 2016 y USD -3.658 millones en el 2017, este último reflejando un deterioro del 113%. Para el año 2018, el déficit se amplió nuevamente a USD -4.937 millones, y aunque en 2019 se redujo a USD -3.663 millones, no se logró un cambio estructural. El año 2020, marcó un punto de inflexión con un superávit de USD 754 millones, lo que representó una mejora del 121%, posiblemente impulsado por la reducción de importaciones durante la pandemia. Sin embargo, en el año 2021 y año 2022 se contabilizó nuevamente déficit, con USD -1.081 millones y USD -1.631 millones respectivamente. Para el año 2023, el saldo se acercó al equilibrio con USD -195 millones.

Finalmente, en el año 2024 se logró un superávit notable de USD 3.716 millones, lo que representó un impresionante cambio del 2.003%, indicando una mejora sin precedentes en la balanza no petrolera del país. Durante el período enero-junio de 2025, la balanza comercial no petrolera registró un crecimiento del 59%, al pasar de USD 1.962 millones en el mismo período de 2024 a USD 3.112 millones. Este resultado refleja una mejora significativa en el desempeño del sector externo no petrolero, impulsada por un mayor dinamismo exportador. Ver Ilustración 1.

Ilustración 1-Evolución de la Balanza Comercial No Petrolera (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaboración: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

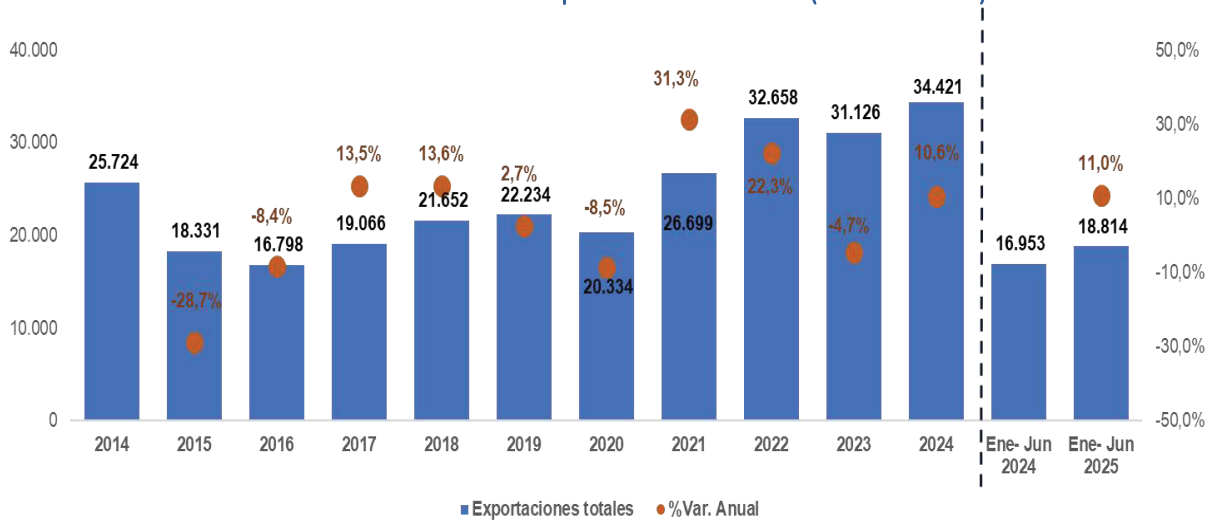
Exportaciones

Las exportaciones totales en términos monetarios desde el año 2014 experimentaron una tendencia creciente, a excepción del año 2015 y 2016, consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo y de materias primas agrícolas, así como por el levantamiento de barreras arancelarias y no arancelarias en algunos de nuestros mercados. A partir del año 2017, el sector externo recuperó la tendencia creciente y se recuperó 13,5 % y para el año 2018 en 13,6 %, hasta alcanzar en el año 2019 un máximo histórico hasta ese momento de USD 22.234 millones.

Durante el año 2020, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región fue la más afectada por la pandemia de COVID19, lo que provocó una contracción de 8,5 % en las exportaciones de Ecuador, que se situaron en USD 20.334 millones. Al cierre del año 2021, las exportaciones totales ascendieron a USD 26.699 millones con un crecimiento anual de 31,3 %, marcando el inicio de la reactivación del sector. Para el año 2022, se rompió otro récord con USD 32.658 millones, con un crecimiento de 22,3 % anual, seguido de un leve retroceso de 4,7 % en 2023.

Finalmente, en el año 2024 el país volvió a crecer un 10,6 %, hasta un nuevo máximo de USD 34.421 millones, impulsado por la diversificación hacia productos no tradicionales y la recuperación de precios internacionales. Para el primer semestre del año 2025 siguen creciendo las exportaciones un 11,0% alcanzando un valor de USD 18.814 millones tal como se aprecia a continuación en la ilustración 2.

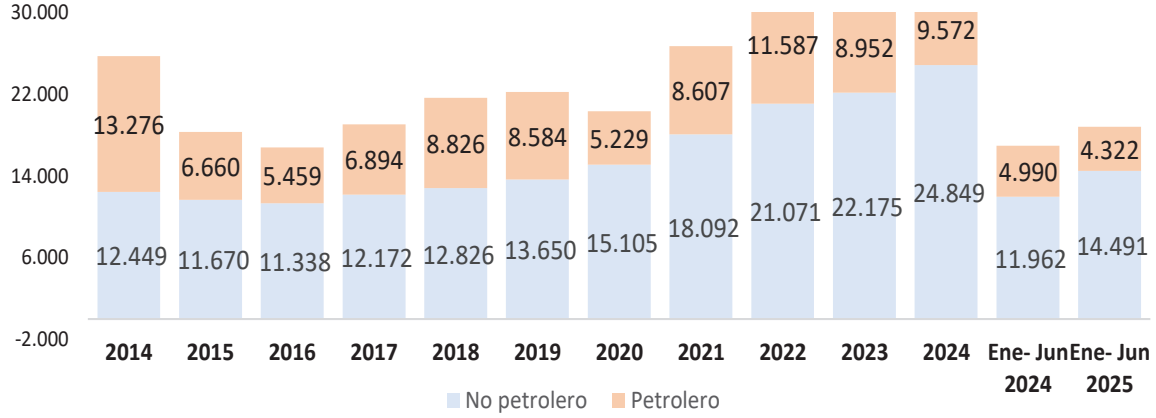
Ilustración 2-Evolución de las Exportaciones Totales (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

En la Ilustración 3 se aprecian las exportaciones totales: petroleras y no petroleras del Ecuador desde el año 2014 hasta el año 2024, presentándose una variación acumulada en las exportaciones no petroleras del 6,5%; mientras que, para las petroleras en los últimos 11 años se presenta una variación acumulada del -2,9%. A partir de 2015, la estructura de las exportaciones cambia y las exportaciones del tipo no petroleras pasan a tener una participación por encima del 60%, llegando incluso en el año 2024 a tener una participación del total de las exportaciones del 72,2%. Para el periodo enero -junio del 2025 tiene una participación del total de las exportaciones del 77,0%.

Ilustración 3-Evolución de las Exportaciones Totales por Tipo (millones FOB)

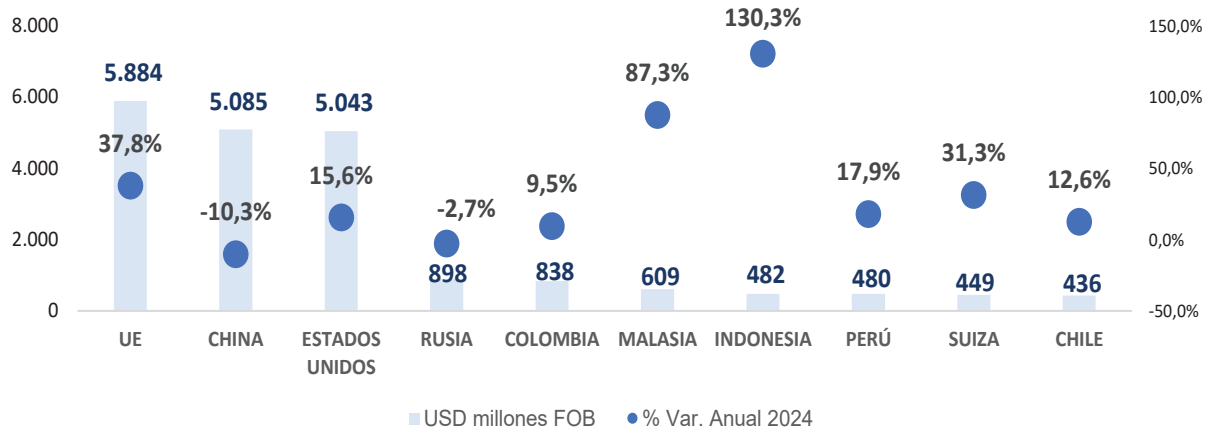


TIPO / AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ene- Jun 2024	Ene- Jun 2025
Petrolero	51,6%	36,3%	32,5%	36,2%	40,8%	38,6%	25,7%	32,2%	35,5%	28,8%	27,8%	29,4%	23,0%
No Petrolero	48,4%	63,7%	67,5%	63,8%	59,2%	61,4%	74,3%	67,8%	64,5%	71,2%	72,2%	70,6%	77,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Respecto a los destinos de las exportaciones no petroleras, según los datos del Banco Central del Ecuador, en el año 2024 la Unión Europea[2] se consolidó como el principal destino de las exportaciones no petroleras del país con USD 5.884 millones, es decir 37,8% adicional que en el mismo periodo del 2023. Le siguen dentro de los 5 principales destinos 5: China con un monto exportado de USD 5.085 millones y un decrecimiento anual de 10,3%; Estados Unidos se encuentra en tercer lugar con USD 5.043 millones y un crecimiento de 15,6%; en cuarto lugar, Rusia con USD 898 millones y un decrecimiento anual de 2,7% y finalmente Colombia se ubica en quinto lugar con USD 838 millones y una variación de 9,5%.

Ilustración 4-Principales destinos exportaciones no petroleras 2024 (millones FOB)

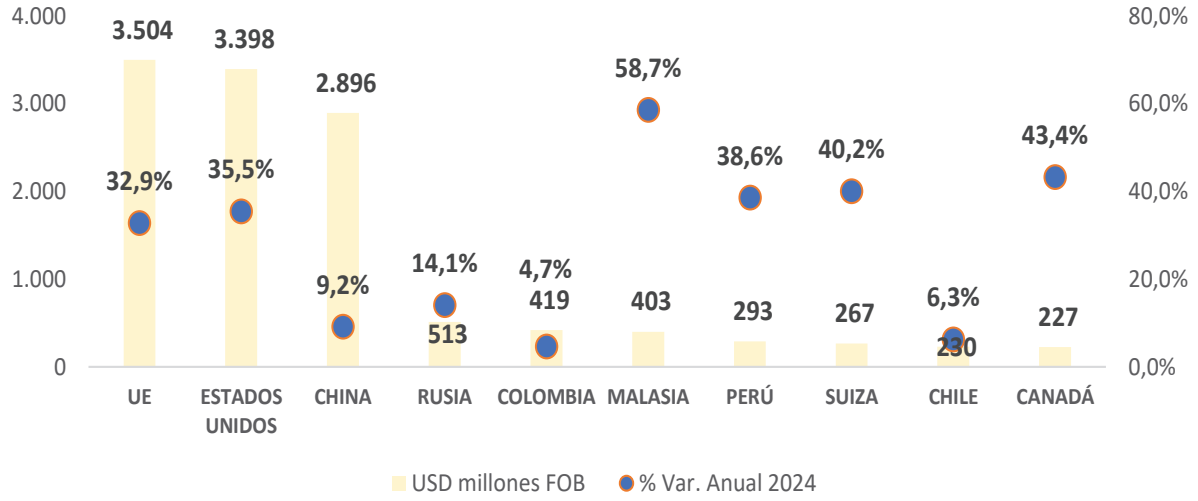


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

En la ilustración posterior, se puede evidenciar una clara concentración de las exportaciones no petroleras, ya que los productos vendidos a la Unión Europea (23,7%), China (20,5%), Estados Unidos (20,3%), Rusia (3,6%) y Colombia (3,4%), representan en conjunto el 71,4% del total no petrolero exportado que en este periodo asciende a USD 24.849 millones. Durante el año 2024, los 5 productos no petroleros más demandados desde el mercado europeo fueron: Cacao USD 1.298 millones, Camarones USD 1.291 millones, Banano USD 1.084 millones, Enlatados de pescado USD 975 millones y Otros productos mineros USD 370 millones. La concentración de estos productos en la participación de las exportaciones a este destino representa el 85,3% de la participación de las exportaciones no petroleras del Ecuador a la Unión Europea.

[2] Los países que conforman la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

Ilustración 5-Principales destinos exportaciones no petroleras de Enero a junio 2025 (millones FOB)

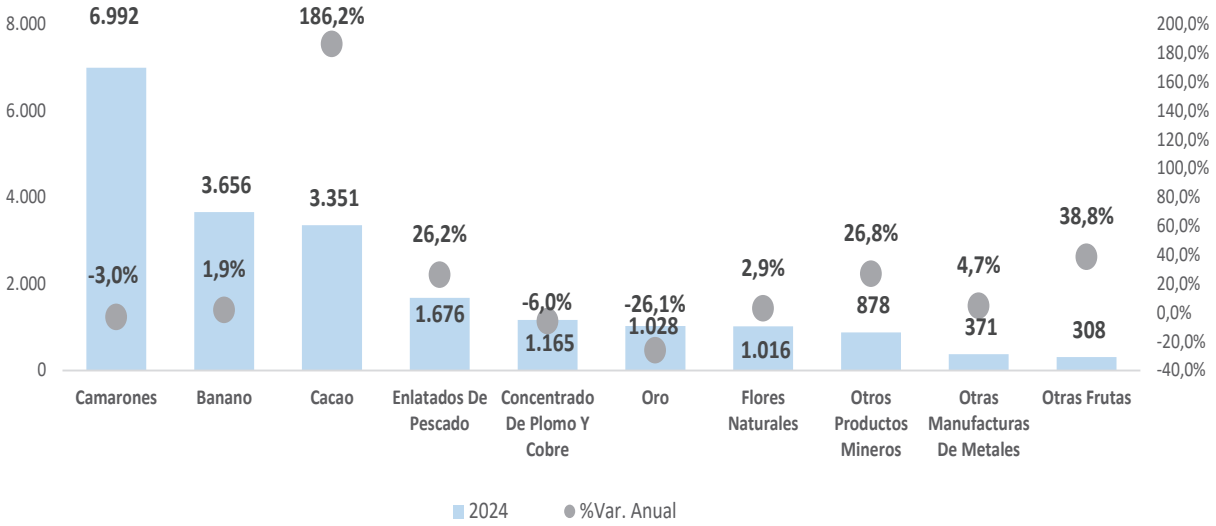


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Conforme se observa en la ilustración 5, para el periodo enero a junio del año 2025, la Unión Europea se consolidó como el principal destino de las exportaciones no petroleras del país con USD 3.504 millones, es decir 32,9% adicional que en el mismo periodo del año 2024. Le siguen dentro de los 5 principales destinos: Estados Unidos con un valor de exportación USD 3.398 millones con un crecimiento 35,5%, seguido de China con un monto exportado de USD 2.896 millones y un crecimiento anual de 9,2%; Rusia se encuentra en cuarto lugar con USD 513 miles y un crecimiento de 14,1%; en quinto lugar, Colombia con USD 419 millones y un crecimiento anual de 4,7%.

En el año 2024, el monto de las exportaciones no petroleras fue de USD 24.849 millones, el camarón se consolidó como el principal producto de exportación con USD 6.992 millones, seguido de banano con USD 3.656 millones, cacao con USD 3.351 millones, enlatados de pescado con USD 1.676 millones y concentrados de plomo y cobre con USD 1.165 millones. Estos 5 productos concentran una participación del 67,8% dentro de los productos no petroleros de exportación.

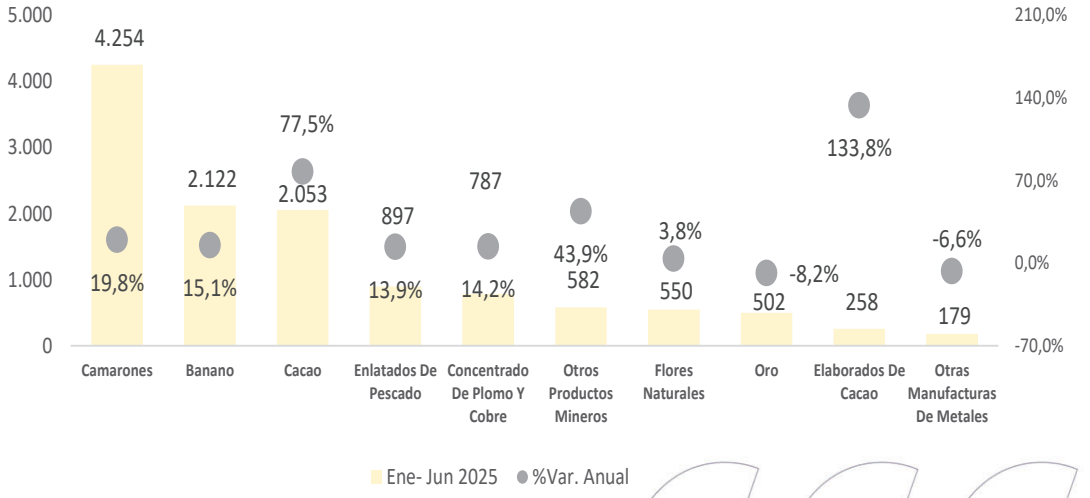
Ilustración 6-Evolución de los principales productos no petroleros exportados 2024 (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Para el período enero - junio del año 2025 el monto de las exportaciones no petroleras fue de USD 14.491 millones, el camarón se mantiene como el principal producto de exportación con USD 4.254 millones, seguido de banano con USD 2.122 millones, cacao con USD 2.053 millones, enlatados de pescado con USD 897 miles y concentrados de plomo y cobre con USD 787 miles. Estos 5 productos concentran una participación del 69,8% dentro de los productos no petroleros de exportación. Ver Ilustración 7 y 8.

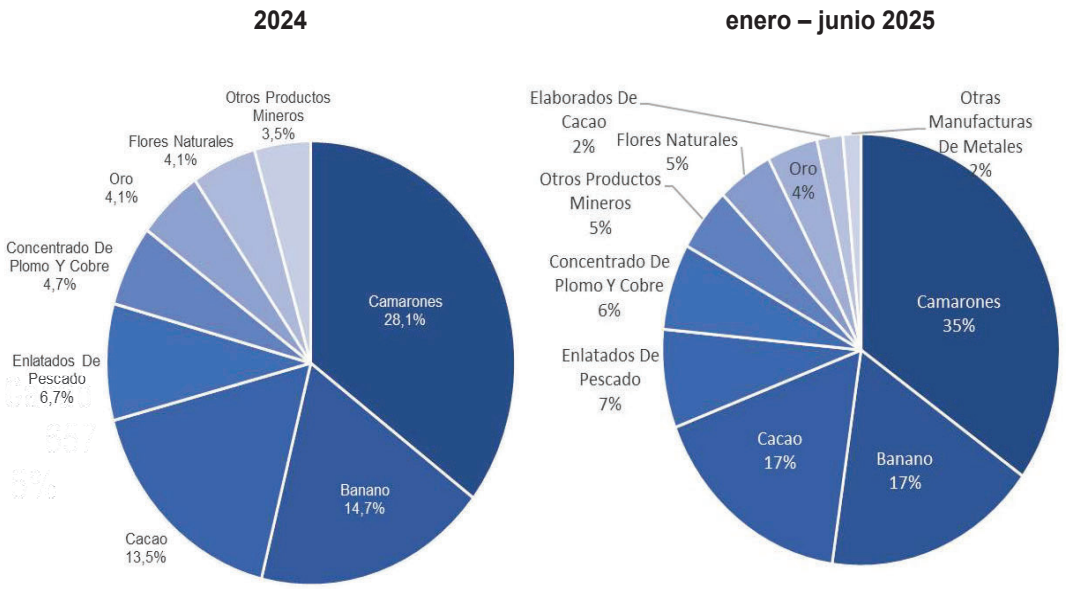
Ilustración 7-Evolución de los principales productos no petroleros exportados de Enero a junio 2025 (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

La elevada concentración en tan pocos productos no petroleros exportados son una alerta para que los esfuerzos del sector se encaminen hacia acciones de diversificación de la oferta exportable; ya que, los altos niveles de concentración vuelven vulnerable al país ante los cambios en el entorno internacional y la variación de los precios de las materias primas.

Ilustración 8-Participación de principales productos no petroleros exportados



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Según la información y el análisis proporcionado por el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones cada sector productivo exportador del Ecuador presenta problemáticas y oportunidades específicas que requieren un análisis profundo y una atención estratégica para garantizar su adecuado desarrollo y fortalecimiento. En los siguientes párrafos se van a detallar las problemáticas y/u oportunidades de los principales productos de exportación.

Camarón

Para el año 2025, Estados Unidos anunció una nueva política comercial basada en aranceles "recíprocos"; política que incluyó la declaración de una emergencia económica nacional el 2 de abril 2025 y la imposición de un arancel general del 10% sobre casi todas las importaciones —incluidas las procedentes del Ecuador— vigente desde el 5 de abril del 2025; como reflejo de la política al camarón ecuatoriano se le impuso un arancel del 10%, afectando un mercado que representó para el 2024 año el 28% de las exportaciones no petrolera del país. Esto ha generado una pérdida de competitividad frente a países asiáticos que ya presentan precios más bajos.

Además, países como India, Vietnam y Tailandia ofrecen camarón a menor costo gracias a subsidios, economías de escala y menores regulaciones ambientales. Ecuador, al producir bajo estándares más exigentes de sostenibilidad, enfrenta mayores costos de producción, lo que lo deja en desventaja en mercados sensibles al precio.

Respecto a temas de seguridad, robos en piscinas camaroneras por parte de bandas organizadas, afectan especialmente a pequeños y medianos productores; el sector invierte en sistemas de vigilancia, rastreo, comunicación y pago de guardias privados para proteger las camaroneras, generando aumento de costos operativos.

Los pequeños y medianos productores no pueden acceder a créditos o tecnologías modernas que mejoren su productividad y sostenibilidad. Las grandes camaroneras han incorporado tecnología avanzada, pero muchas pequeñas y medianas aún dependen de prácticas tradicionales. Esto genera una brecha productiva y limita la competitividad del sector camaronero en su conjunto.

Aunque muchas empresas cumplen con estándares de trazabilidad exigidos por algunos mercados, otras no lo han implementado completamente. Lo que limita el acceso a mercados que exigen certificación de origen y sostenibilidad, como la Unión Europea.

Banano

Durante el 2024, el Ecuador sufrió una grave crisis energética, donde el sector bananero calculó pérdidas alrededor de USD 12 millones por cada hora de corte de luz afectando a la cadena productiva como cartoneras y plásticos. Esta situación llevó a crear un comité de crisis donde se buscaron soluciones ante la situación energética.

Asimismo, la presencia del moko bacteriano, ha afectado alrededor de 2.612 hectáreas de banano; sin embargo, es posible erradicarla con sustancias que la matan y recuperar el suelo en varias semanas. Su presencia está en el país desde hace dos años y se ha trabajado junto a Agrocalidad[3] en buscar un plan de contención con capacitaciones a productores para evitar más contagios, y campañas de concienciación para mantener las medidas de bioseguridad en las fincas.

En el año 2025, una de las principales problemáticas del sector es la afectación de exportaciones de banano ecuatoriano hacia Argelia, debido a la posición del país ante la situación política entre Argelia y Marruecos, lo cual ha llevado a que Argelia suspenda las licencias de importación de banano de Ecuador, reduciendo las exportaciones del 91,10%. Sin embargo; ha sido una oportunidad para el aumento de las exportaciones hacia mercados

[3] Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que en sus facultades de autoridad fito y zoosanitaria nacional, es la encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, en beneficio del sector agropecuario brindando servicios de calidad a todos los productores del país.

como Europa, Asia, y Cono Sur alcanzando la exportación de 101,30 millones de cajas de enero a marzo 2025.

Otro factor que enfrenta el sector bananero son problemas logísticos, esto se debe a los retrasos por los días de traslado, lo cual afecta a los costos logísticos. Además, la falta de contenedores vacíos es un problema constante, lo que afecta la disponibilidad de espacios en Ecuador.

Cacao

La actual crisis del cacao en África Occidental, provocada por el cambio climático, enfermedades como el virus del brote hinchado y la deforestación, ha generado una escasez global de granos de cacao, elevando los precios internacionales a niveles sin precedentes. Situación que presenta tanto desafíos como oportunidades para el sector cacaotero ecuatoriano.

Entre las principales problemáticas identificadas del sector se tienen: La especulación en los mercados de futuros ha provocado fluctuaciones en los precios del cacao, afectando la liquidez de los compradores en Ecuador, quienes enfrentan dificultades para cumplir con los volúmenes de entrega pactados debido a la falta de recursos financieros.

Financiamiento limitado: Crédito insuficiente y herramientas financieras que impiden inversiones para la renovación de plantaciones, controles fitosanitarios y poscosecha.

Aunque Ecuador exporta el 98% de su producción de cacao, gran parte del valor agregado se genera fuera del país, ya que solo entre el 10% y 12% de la producción se procesa localmente en productos semielaborados.

Oportunidades identificadas:

La escasez de cacao en África Occidental abre oportunidades para que países como Ecuador aumenten su producción y diversifiquen su oferta, posicionándose como proveedores claves en el mercado global.

El reconocimiento internacional del cacao ecuatoriano por su calidad y prácticas sostenibles brinda la oportunidad de consolidar un modelo de negocio a largo plazo, más resiliente a las variaciones del mercado global.

La industria chocolatera ecuatoriana ha evolucionado para ofrecer productos con diferentes porcentajes de cacao, incorporando ingredientes como frutos secos, frutas deshidratadas y superalimentos, lo que permite atender tanto al mercado gourmet como al consumo masivo.

En resumen, aunque el sector cacaotero ecuatoriano enfrenta desafíos significativos debido a la volatilidad de los precios y la dependencia de mercados externos, también tiene la

oportunidad de fortalecer su posición en el mercado global mediante la sostenibilidad, la diversificación y el desarrollo de productos con valor agregado.

Pesca

La problemática actual del sector pesquero en Ecuador, a pesar de su crecimiento económico, se caracteriza por desafíos estructurales, ambientales y regulatorios que amenazan su sostenibilidad y competitividad internacional.

Desde el año 2019, el país enfrenta una "tarjeta amarilla" impuesta por la Unión Europea debido a prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Aunque la Comisión Europea ha reconocido avances significativos, aún persisten dudas sobre la trazabilidad y los controles en las plantas procesadoras, lo que pone en riesgo las exportaciones hacia uno de los principales mercados del país. En respuesta, Ecuador ha fortalecido su marco legal, intensificado los controles y avanzado en la digitalización de la trazabilidad con el sistema Catch, desarrollado con el apoyo de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La trazabilidad en las capturas y el procesamiento sigue siendo un punto crítico. Persisten debilidades en los mecanismos de control del origen y destino del producto pesquero, lo que limita la plena transparencia de la cadena productiva. La implementación del sistema digital CATCH[4], prevista para 2026, representa una oportunidad estratégica para mejorar la trazabilidad, fortalecer la confianza internacional y garantizar la sostenibilidad del sector pesquero ecuatoriano.

Flores y Plantas

El sector de flores y plantas del Ecuador, reconocido como uno de los principales motores exportadores de la sierra, enfrenta un entorno dinámico caracterizado por retos estructurales y oportunidades estratégicas. Si bien su destacada posición internacional se sustenta en la calidad, diversidad y prestigio alcanzado en mercados exigentes, persisten desafíos vinculados a la formalización productiva, sostenibilidad, barreras sanitarias y comerciales, así como a la volatilidad geopolítica y confiabilidad estadística. A continuación, la problemática del sector:

Persistencia de informalidad entre pequeños productores, evidenciada en el incumplimiento de obligaciones como el pago de regalías, tributos y aportes a la seguridad social, entre otros aspectos normativos esenciales.

[4] Herramienta de la Unión Europea para la gestión electrónica de los certificados de captura de pesca, con el objetivo de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Unión Europea, 2025.

La aplicación de procesos antinarcóticos en puntos de control que, en algunos casos, generan deterioro físico del producto, afectando la calidad final y las condiciones de exportación.

Variabilidad significativa en la información estadística de producción florícola según la fuente, lo que dificulta el análisis preciso del comportamiento sectorial y la formulación de políticas basadas en datos confiables.

La guerra entre Rusia y Ucrania, ocasionó el cierre total del mercado ucraniano y afectó el flujo comercial hacia Rusia; sin embargo, se han identificado rutas alternativas de exportación, como el tránsito vía Kazajistán.

Oportunidades del sector:

Potencial concreción de acuerdos comerciales con Estados Unidos y Canadá, que permitirían el acceso preferencial y la reducción de aranceles promedio del 6,80% y 10,5%, respectivamente, fortaleciendo la competitividad del sector en dichos mercados.

Orientación hacia segmentos de alto valor y nichos premium, sustentada en la calidad, exclusividad varietal y valor agregado del producto ecuatoriano, alineándose con tendencias globales de consumo sofisticado.

Posibilidades de expansión y diversificación comercial mediante la apertura y consolidación de nuevos destinos, como Corea del Sur y otros mercados asiáticos, lo que contribuye a la reducción de riesgos y a la ampliación del alcance internacional del sector.

Forestal y sus productos elaborados

El sector forestal y de productos elaborados en Ecuador constituye un segmento con alto potencial de desarrollo sostenible, gracias a la disponibilidad de recursos naturales, avances en investigación genética y crecientes oportunidades en mercados internacionales. No obstante, enfrenta desafíos estructurales vinculados a regulación, asociatividad y acceso a financiamiento, que exigen una articulación efectiva entre el sector público y privado. En este contexto, las tendencias globales hacia la sostenibilidad, la demanda creciente de productos de origen certificado y los mecanismos de compensación ambiental representan un escenario propicio para fortalecer la competitividad y expansión del sector. A continuación, el detalle de la problemática y desafíos del sector:

Controles antinarcóticos en puntos de exportación en ciertos casos, generan daños en productos de alto valor agregado, afectando su calidad y competitividad internacional.

Dispersión y falta de uniformidad en la información estadística de producción forestal, dificulta el análisis sectorial y la planificación basada en datos confiables.

La próxima aplicación del sistema de debida diligencia[5] en la Unión Europea exige mecanismos robustos de trazabilidad para garantizar el origen legal y sostenible de la madera.

Limitada asociatividad entre actores del sector, reflejada en una insuficiente cultura empresarial y escasa cooperación para el desarrollo conjunto de proyectos.

Oportunidades del sector:

Incremento sostenido de la demanda global por productos forestales industrializados, impulsado por tendencias de construcción sostenible y sustitución de materiales de origen fósil.

Disponibilidad de aproximadamente 2,4 millones de hectáreas aptas para el desarrollo de programas forestales en el país, lo que permite una expansión ordenada y sostenible del sector.

Amplia experiencia e investigaciones avanzadas en desarrollo genético forestal, fortalece la productividad y calidad de las plantaciones comerciales; avances tecnológicos en silvicultura y gestión de recursos permiten optimizar procesos, mejorar rendimientos productivos y fortalecer la sostenibilidad del sector.

Alto potencial para desarrollar mercados de carbono y otros servicios ecosistémicos, alineados con iniciativas internacionales de mitigación del cambio climático.

Frutas no tradicionales

La producción y exportación de ciertas frutas como pitahaya, granadilla, maracuyá registran un notable crecimiento en los últimos años. Sin embargo, el sector enfrenta varios desafíos que no le han permitido su consolidación y expansión en mercados internacionales.

La falta de espacios para el transporte ha afectado la capacidad de exportación de frutas frescas, especialmente hacia destinos lejanos como Europa y Asia.

Los mercados internacionales, en particular la Unión Europea, establecen estrictas normativas fitosanitarias y de calidad. Los exportadores deben cumplir con certificaciones

[5] Se basa en la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), que exige a las grandes empresas identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos negativos en los derechos humanos y el medio ambiente a lo largo de sus operaciones y cadenas de valor. Establece obligaciones para empresas de la Unión Europea y de fuera de ella, incluso en su cadena de suministro aguas abajo (transporte, disposición, etc.). La directiva exige un proceso de debida diligencia, incluyendo la identificación de riesgos, la mitigación de estos, la creación de planes de acción y la divulgación de información, su aplicación comenzará gradualmente a partir de julio de 2027.

como Global GAP y garantizar niveles mínimos de residuos de pesticidas, lo cual representa un desafío para pequeños y medianos productores que carecen de los recursos necesarios.

La mayoría de los productores de frutas no tradicionales son pequeños agricultores que operan de manera individual. La falta de organización en asociaciones o cooperativas limita su capacidad para acceder a financiamiento, invertir en tecnología y negociar mejores condiciones en los mercados internacionales.

Artesanías, cuero y calzado, confecciones y textiles

Las siguientes problemáticas mantienen similitudes para los sectores de artesanías, cuero y calzado, confección y textiles en su conjunto:

Condiciones tecnológicas, de infraestructura e institucionales suelen ser menos apropiadas para la competencia en los mercados globalizados; problemas de niveles de producción y calidad de las pieles crudas no permiten cubrir la demanda existente. Además, no cuentan con economías de escala en comparación con la competencia de otros países y poca actualización y carencia de personal calificado.

Por otra parte, como oportunidades se identifican las siguientes:

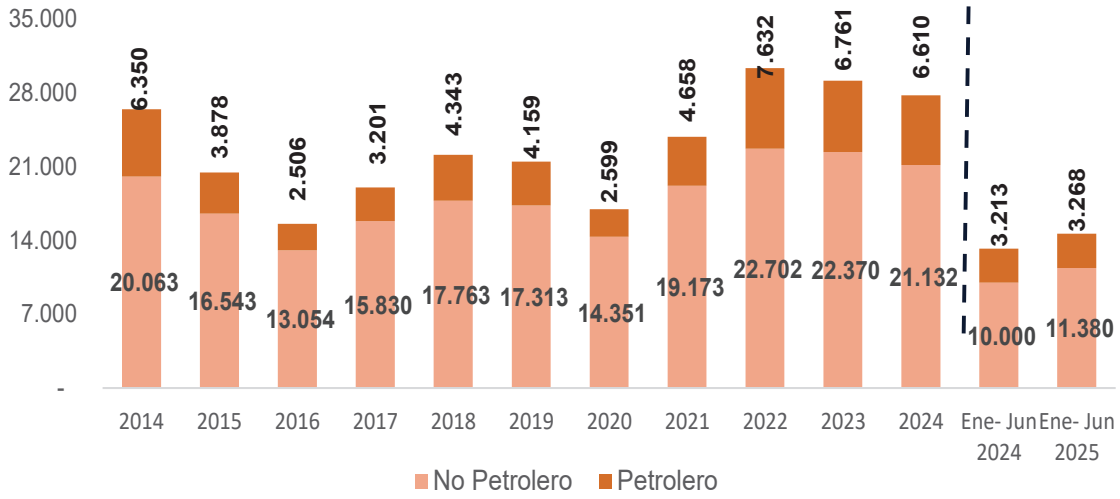
Invertir en programas de capacitación para el personal de las plantas, con el afán de incrementar los niveles de eficiencia y productividad; la intención es mejorar los índices de producción actuales, e innovar en la creación de nuevos productos que satisfagan la demanda internacional. Así como, lograr presencia en mercados (EEUU, América Latina y Asia) que demandan artesanías, cuero y calzado, confecciones.

Aprovechamiento de la política de comercio exterior que promueve a la diversificación de la oferta exportable, de los destinos de las exportaciones y de los agentes del comercio exterior.

Importaciones

Según la información del Banco Central de Ecuador, en lo referente a la composición de las importaciones, en la ilustración 9 se observa que, en promedio durante el año 2014 al año 2024, el 79,8% corresponde a productos no petroleros, mientras que los productos petroleros, principalmente derivados del petróleo, representan una participación el 20,2%. En el primer semestre del año 2025, las importaciones no petroleras representan el 77,7% y las importaciones petroleras representan una participación del 22,3%.

Ilustración 9-Evolución de importaciones por tipo (millones FOB)

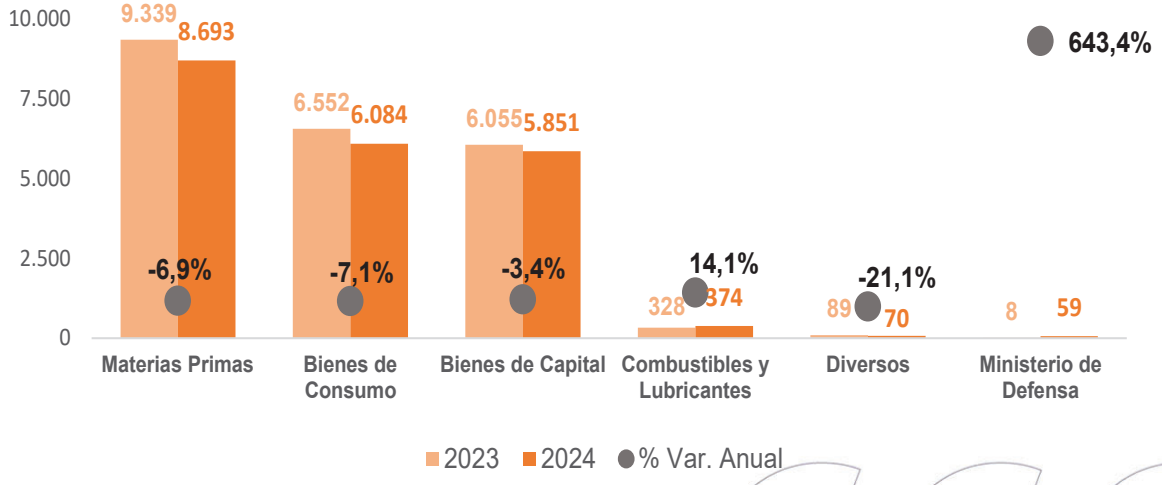


TIPO / AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025
Petrolero	24,0%	19,0%	16,1%	16,8%	19,6%	19,4%	15,3%	19,5%	25,2%	23,2%	23,8%	24,3%	22,3%
No Petrolero	76,0%	81,0%	83,9%	83,2%	80,4%	80,6%	84,7%	80,5%	74,8%	76,8%	76,2%	75,7%	77,7%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Al realizar una mayor desagregación con respecto a la composición de las importaciones no petroleras, se pude observar en la ilustración 10 que las materias primas fueron las más representativas dentro del total, ya que en el año 2024 sumaron USD 8.693 millones, le siguen bienes de consumo con USD 6.084 millones, luego bienes de capital con USD 5.851 millones, seguido por combustibles y lubricantes con USD 374 millones, los bienes diversos con USD 70 millones, y finalmente Ministerio de Defensa con un aporte de USD 59 millones.

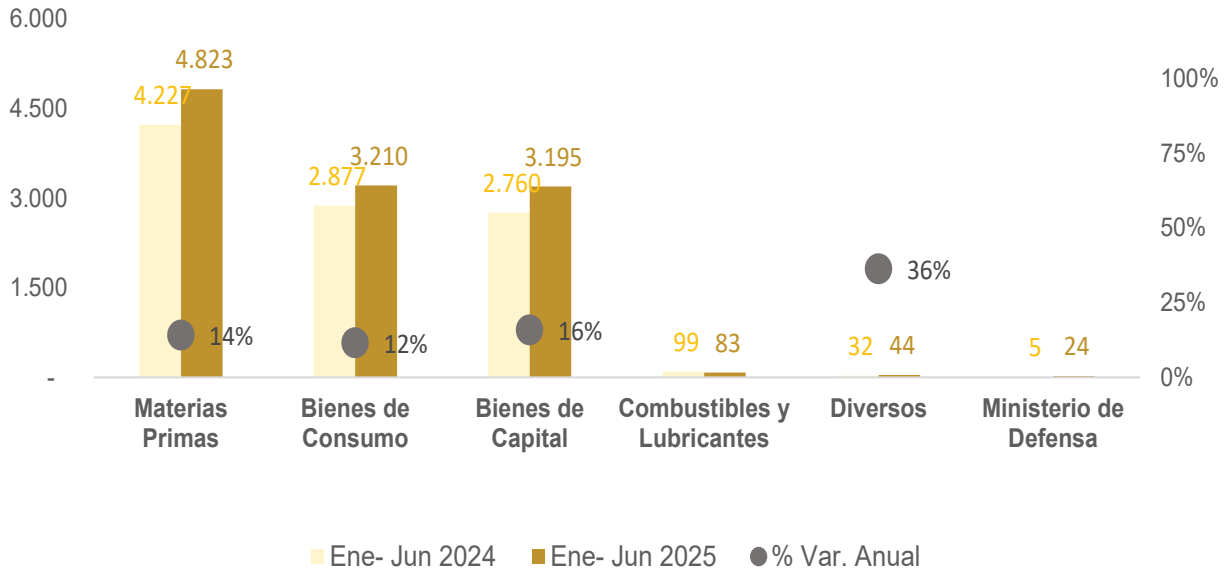
Ilustración 10-Evolución de importaciones por tipo (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Para el período enero a junio del año 2025, las importaciones no petroleras de materias primas alcanzaron un valor de USD 4.823 millones (variación del 14%), le siguen bienes de consumo con USD 3.210 millones, bienes de capital con USD 3.195 millones, seguido por combustibles y lubricantes con USD 83 millones, los bienes diversos con USD 44 millones, y finalmente ministerio de defensa con un aporte de USD 24 millones.

Ilustración 11-Evolución de importaciones por tipo de Enero a junio 2025 (millones FOB)

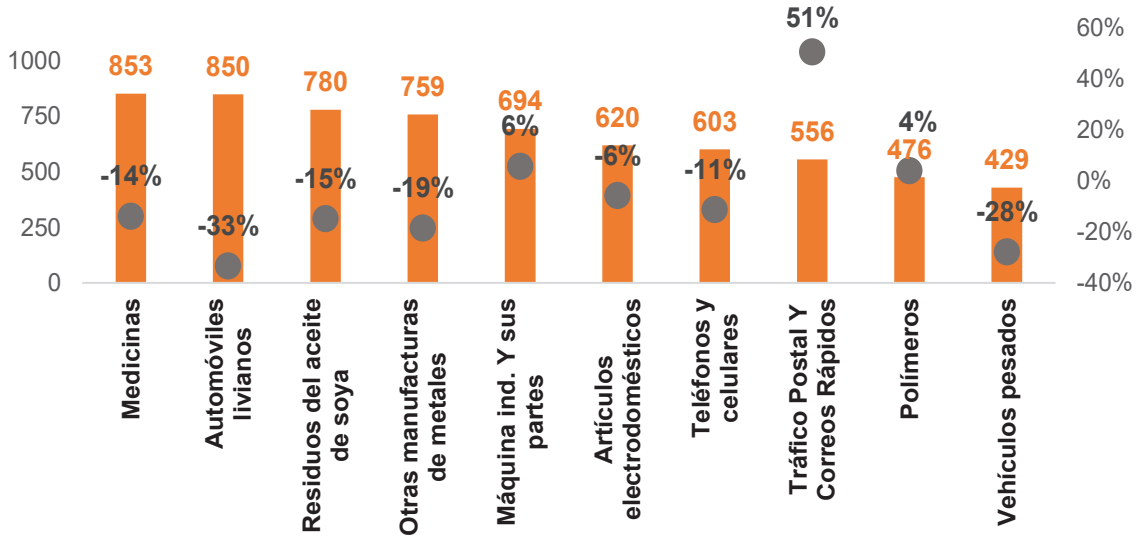


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

En cuanto a los principales productos no petroleros importados, las medicinas se encuentran en primer lugar con un monto de USD 853 millones durante el 2024 con una disminución en la variación anual, de 14%. Los siguen los automóviles livianos con USD 850 millones con una diminución en la variación anual de 33%, en tercer lugar se encuentran residuos del aceite de soya con USD 780 millones con una disminución en la variación anual del 15%.

Las importaciones al contrario de las exportaciones, no muestran concentración en sus productos, el mayor producto importado (medicinas) representó el 4,0% del total en el año 2024, automóviles livianos representaron el 4,0% y residuos del aceite de soya el 3,7%. Los diez principales productos no petroleros importados representaron en conjunto el 31,3% de las importaciones totales. Ver ilustración 12.

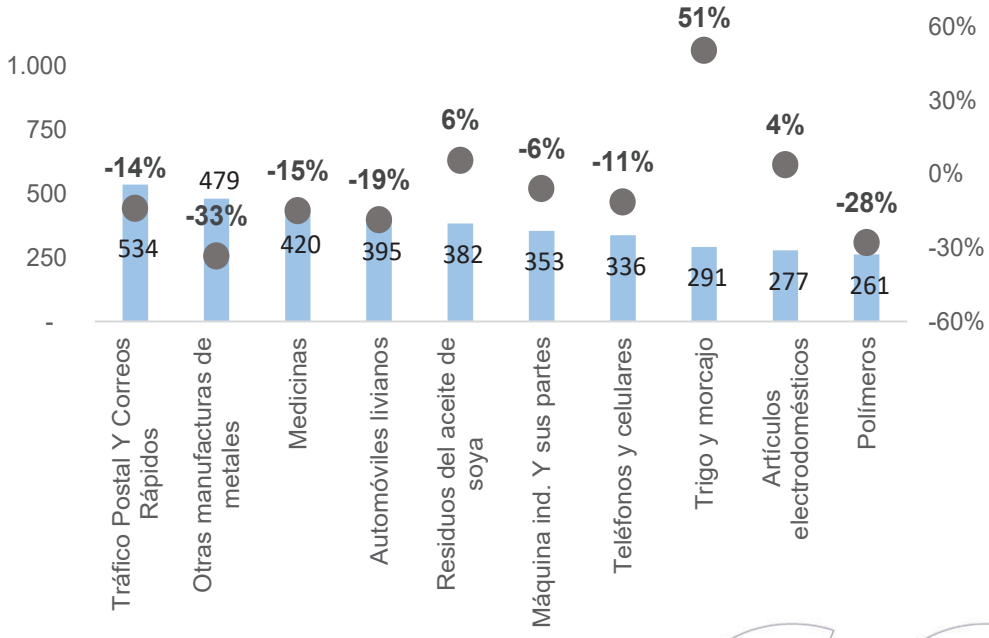
Ilustración 12-Principales productos no petroleros importados 2024 (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

En el primer semestre del año 2025, como se observa en la ilustración 13 los principales productos no petroleros importados, se encuentran: en primer lugar, tráfico postal y correos rápidos con un monto de USD 534 millones con un incremento del 191%, en segundo lugar, se encuentra otras manufacturas de metales con USD 479 millones con un incremento del 25%, en tercer lugar, se encuentra medicinas con USD 420 millones con una disminución en la variación anual del 3%.

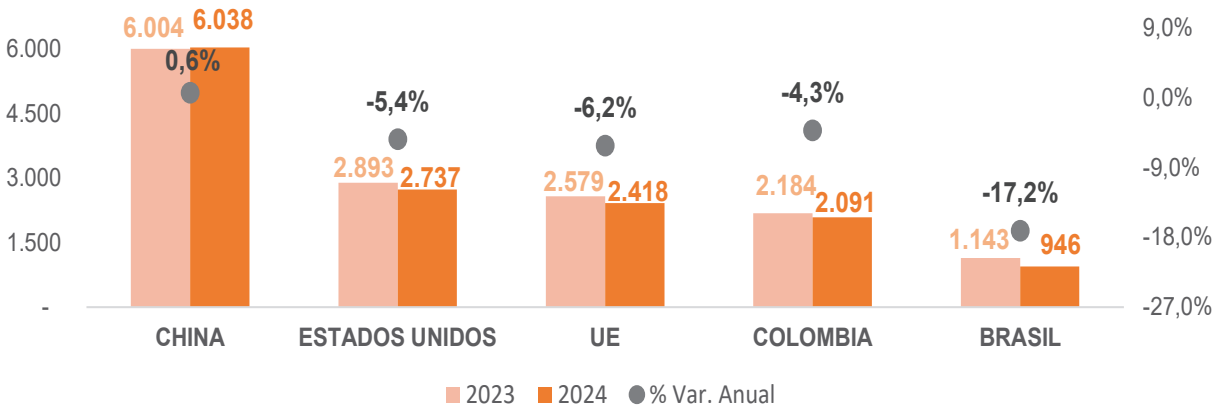
Ilustración 13-Principales productos no petroleros importados de Enero a junio 2025 (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Durante el año 2024, China se ubicó en primer lugar entre los principales países de origen de las importaciones no petroleras de Ecuador con un valor de USD 6.038 millones (+0,6% anual), en segundo lugar, se encuentra Estados Unidos con USD 2.737 millones (-5,4% anual), Unión Europea con un monto de USD 2.418 millones (-6,2% anual) se ubicó en tercer lugar, Colombia con un monto de USD 2.091 millones (-4,3% anual) se ubicó en un cuarto lugar y Brasil quinto lugar con un monto de USD 946 millones (-17,2% anual). De tal manera, el origen de las importaciones muestra una moderada concentración ya que el principal proveedor que es China participó con el 27% del total no petrolero, Estados Unidos con el 12%, y Unión Europea con el 11%. Las tres regiones mencionadas anteriormente representan el 49% del total no petrolero importado, mientras el 51% restante al resto de países del mundo.

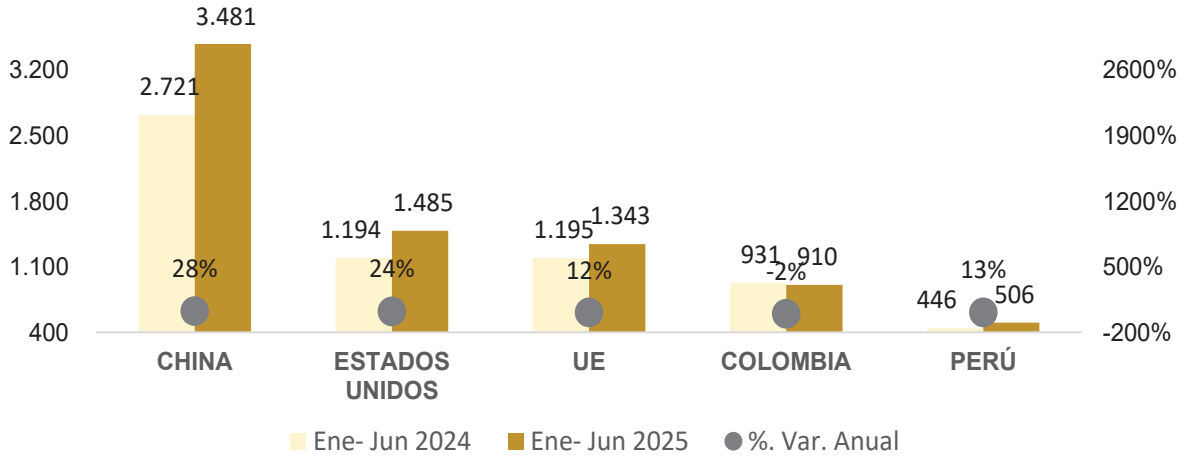
Ilustración 14-Primcipales países de origen importaciones no petroleras (millones FOB y porcentaje)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Según se observa en la ilustración 15, para el primer semestre del año 2025, China sigue liderando el principal mercado de importaciones no petroleras con un valor de USD 3.481 millones (+28% anual), en segundo lugar, se encuentra Estados Unidos con USD 1.485 millones (+24% anual), Unión Europea con un monto de USD 1.343 millones (+12% anual) se ubicó en tercer lugar. Colombia con un monto de USD 910 millones (-2% anual) se ubicó en un cuarto lugar y Perú en quinto lugar con un monto de USD 506 millones (+13% anual).

Ilustración 15-Principales países de origen importaciones no petroleras de Enero a junio 2025 (millones FOB)

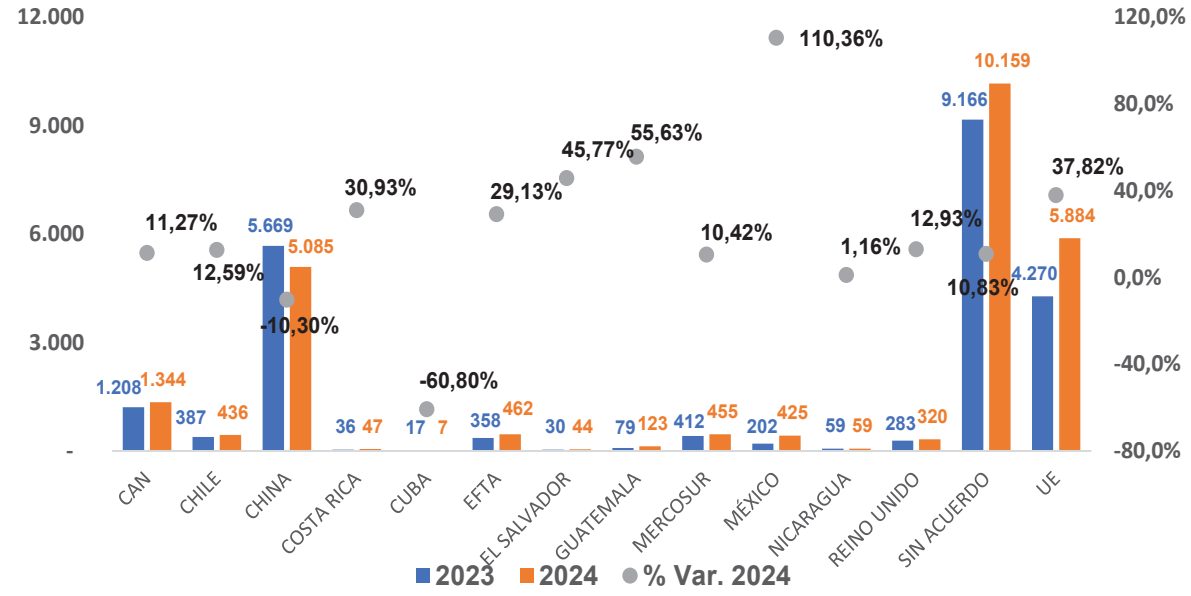


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Acuerdos Comerciales-Participación de las exportaciones no petroleras bajo las preferencias otorgadas

Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales vigentes con los siguientes países y bloques: Comunidad Andina, México, Chile, Cuba, Mercosur, Guatemala, Unión Europea, Nicaragua, El Salvador, Reino Unido, EFTA, China, Costa Rica y Corea del Sur.

Ilustración 16-Países con acuerdo comercial y variación 2023-2024 (millones FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones- Dirección de Negociaciones de Compras Públicas y Propiedad Intelectual.

Tomando como referencia el año 2020, las exportaciones no petroleras bajo acuerdos comerciales a esa fecha, representaban el 36,84 % del total exportado, equivalente a 5.565 millones de dólares. Para el año 2024, con la entrada en vigor de nuevos acuerdos suscritos[6] (EFTA, Costa Rica y China), esta participación aumentó al 59%, alcanzando los 14.690 millones de dólares.

Este incremento refleja una mayor inserción del país en mercados preferenciales, lo que ha permitido casi triplicar el valor exportado bajo estos esquemas, pasando de 5.565 a 14.690 millones de dólares, y evidencia el papel estratégico del comercio internacional en el crecimiento exportador del Ecuador.

Corea del Sur

El 2 de septiembre de 2025, Ecuador y Corea del Sur firmaron el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA), mediante el cual cerca del 98% de la oferta exportable ecuatoriana tendrá acceso preferencial al mercado surcoreano, lo que abre una puerta a más de 51 millones de consumidores.

En el año 2024, el comercio de bienes entre Ecuador y Corea del Sur alcanzó aproximadamente USD 129 millones en exportaciones ecuatorianas (frutas, camarón, cacao, minerales) y USD 517 millones en exportaciones surcoreanas hacia Ecuador (maquinaria, partes de automóviles, productos petrolíferos), reflejando una balanza comercial claramente asimétrica. Con la firma del SECA, se espera ampliar y equilibrar la relación comercial, ya que Corea eliminará la mayoría de sus aranceles para productos ecuatorianos, mientras Ecuador abrirá una parte significativa de sus líneas arancelarias a productos surcoreanos. Se proyecta que las exportaciones no petroleras ecuatorianas hacia Corea puedan crecer hasta un 27 %, beneficiando principalmente a los sectores de agroindustria, acuacultura, frutas exóticas y alimentos procesados, contribuyendo a diversificar mercados y aumentar la competitividad de Ecuador en Asia-Pacífico.

Además, el acuerdo incluye capítulos de servicios, inversión, industria, turismo y apoyo a MIPYMEs, lo que permitirá no solo exportar más bienes sino también atraer mayor inversión surcoreana en infraestructura, tecnología y logística en Ecuador, contribuyendo a modernizar la base productiva nacional.

Impacto de las medidas establecidas por Estados Unidos[7]

El 20 de enero de 2025, Donald Trump asumió la Presidencia de los Estados Unidos y, poco después, anunció una nueva política comercial basada en aranceles “recíprocos”. Esta política

[6] El Acuerdo Comercial con EFTA conformado por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein inició el 1 de noviembre de 2020; el acuerdo con China entró en vigencia el 1 de mayo de 2024 y con Costa Rica inició en 1 de octubre de 2024.

[7] Análisis efectuado por el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

incluyó la declaración de una emergencia económica nacional el 2 de abril del 2025 y la imposición de un arancel general del 10% sobre casi todas las importaciones —incluidas las procedentes del Ecuador— vigente desde el 5 de abril del 2025, además de aranceles específicos adicionales a partir del 9 de abril del 2025 para países con déficits comerciales o prácticas consideradas desleales. Estas medidas forman parte de la estrategia denominada "Declaración de Independencia Económica", orientada a restablecer la competitividad industrial de los Estados Unidos y corregir prácticas como subsidios distorsionantes, barreras arancelarias y obstáculos regulatorios.

Pese a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones para reducir dicha tasa, la Presidencia de los Estados Unidos aumentó el arancel al 15% para Ecuador el 31 de julio de 2025, mediante una Orden Ejecutiva, elevando así el gravamen que se había fijado inicialmente en un 10% en abril del mismo año.

En cuanto al contexto bilateral, Estados Unidos ha mantenido un déficit comercial con Ecuador, que promedió alrededor de USD 2.300 millones en los últimos cinco años. En el año 2024, ese déficit fue de aproximadamente USD 973,7 millones, lo que representó cerca del 6% del comercio bilateral de bienes. En el año 2023, dicho porcentaje fue de alrededor del 3,9%, con un déficit de USD 593,9 millones sobre un comercio total de USD 16,6 mil millones.

Las exportaciones ecuatorianas hacia los Estados Unidos se concentran principalmente en camarones, banano, flores, cacao y atún, productos que representan una parte significativa de las ventas al mercado estadounidense y que este país no produce o exporta a gran escala. En conjunto, estos bienes constituyen cerca del 50% del valor total exportado por Ecuador hacia ese destino. Se estima que el costo adicional para las exportaciones ecuatorianas derivado del arancel del 15% ascienda a USD 756 millones aproximadamente, y que, si se mantenía la medida, el comercio bilateral podría reducirse en alrededor del 17,4%. Asimismo, los exportadores enfrentarían márgenes de ganancia más reducidos, al verse obligados a absorber el costo arancelario o trasladarlo a los precios, lo que afectaría su competitividad frente a otros proveedores internacionales.

Ante este escenario, Ecuador evaluó su estructura arancelaria aplicada a bienes originarios de los Estados Unidos, con el propósito de preservar una relación bilateral favorable sin comprometer la industria nacional. En particular, se analizó una reducción temporal de aranceles sobre ciertas subpartidas del sector automotor (Capítulo 87), resguardando al mismo tiempo la sensibilidad de la producción local.

En ese marco, Ecuador ha mantenido 5 rondas de negociación orientadas a reducir la sobretasa impuesta, mediante un instrumento denominado Acuerdo Marco de Comercio Recíproco (AMCR) con los Estados Unidos, cuyo proceso se encuentra en su fase conclusiva con resultados favorables para el país. Además, en noviembre se logró la eliminación del arancel del 15%, mediante compromisos recíprocos que fortalecen la relación bilateral con los Estados Unidos y salvaguardan los intereses comerciales del país, mitigando el impacto actual de esta medida.

5.2 Eje de Inversiones

Conforme los datos del Banco Central del Ecuador, durante la última década, la inversión extranjera directa (IED) en Ecuador ha mostrado un comportamiento fluctuante, reflejando la sensibilidad del país frente a los cambios económicos globales y las condiciones internas. En promedio, entre 2014 y 2024, la IED alcanzó los USD 860 millones anuales, destacándose los años 2015 y 2018 como los de mayor dinamismo, con ingresos de USD 1.334 millones y USD 1.391 millones, respectivamente. En contraste, el año 2024 marcó el nivel más bajo del periodo con USD 438 millones, lo que representa una reducción del 9% respecto a 2023 y evidencia la necesidad de fortalecer las políticas de atracción de capital extranjero.

En cuanto a la distribución sectorial, los datos del Banco Central del Ecuador muestran que las ramas económicas que históricamente han captado mayores flujos de inversión son la Explotación de minas y canteras y los Servicios prestados a las empresas, con acumulados de USD 3.856 millones y USD 1.875 millones, respectivamente. En el año 2024, la minería lideró los ingresos de IED con USD 158,1 millones, aunque con una caída del 20,2% respecto a 2023, seguida por la Industria manufacturera, que registró USD 120,4 millones, mostrando un notable incremento del 235,5%. Otros sectores como Servicios prestados a las empresas y Servicios comunales, sociales y personales presentaron fuertes reducciones, mientras que Electricidad, gas y agua y Construcción mostraron flujos negativos.

En relación con el origen de los capitales, en 2024 los principales países inversores fueron China (USD 117,9 millones), Suiza (USD 67,4 millones), Estados Unidos (USD 57,4 millones) y Chile (USD 47,6 millones), que en conjunto representaron el 80% del total. Para el primer semestre de 2025, la composición geográfica varió: Singapur se ubicó como principal fuente de inversión con USD 49,1 millones, seguido de España, Estados Unidos, China y Canadá, entre otros, concentrando el 83% de la IED recibida.

Por otro lado, la inversión societaria, que agrupa tanto los aportes nacionales como extranjeros registrados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SuperCías), evidencia un panorama positivo al primer semestre de 2025. El total asciende a USD 1.051 millones, compuesto en un 53% de inversión nacional (USD 562 millones) y 47% extranjera (USD 490 millones). En comparación con el mismo periodo de 2024, la inversión extranjera societaria creció un 163,4%, mientras que la nacional aumentó en 28%, reflejando un renovado interés por la inyección de capital en el país.

Inversión Extranjera Directa

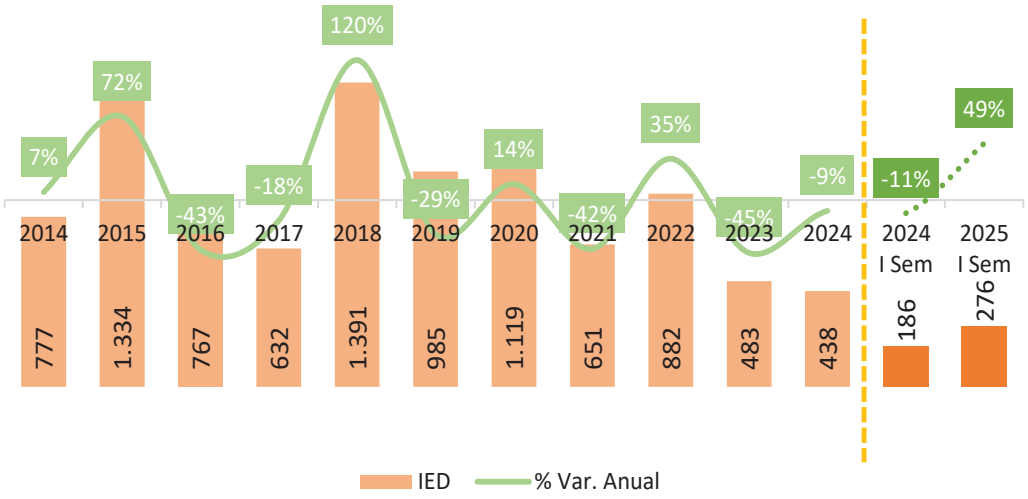
Los ingresos del país vía inversión extranjera directa han tenido variaciones en los últimos períodos, durante los últimos 10 años se registra un monto acumulado de USD 9.458,5 millones, siendo el año 2018 el año en el cual se registra el valor más alto con USD 1.391 millones y un crecimiento de 120% respecto al 2017; y, el año 2015 que ingresaron USD 1.334 millones y representó un crecimiento del 72% con relación al 2014. El año 2020 con la

pandemia en todo su auge, el país recibió por IED un monto de USD 1.119 millones, lo que representó un aumento de 14% con relación a 2019.

Durante el año 2022, el país recibió un total de inversión de USD 882 millones, lo que significa un incremento del 35% (+USD 231 millones) en relación al año 2021, en donde se registró una IED por USD 651 millones. Sin embargo, 2024 fue el año en que menor nivel del IED se registró durante los últimos 10 años con USD 438 millones, donde la IED se redujo 9% con relación a 2023. Ver ilustración 17.

Durante el I semestre del año 2025, se ha registrado por concepto de IED un valor de USD 276 millones, con un incremento del 49% en relación con el mismo periodo del año 2024 en donde se registraron USD 186 millones (+ USD 90 millones).

Ilustración 17-Inversión Extranjera Directa 2014-2024 (millones)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Conforme lo detallado en la Tabla 1 las industrias que mayor cantidad de IED han recibido históricamente durante estos 10 años son Explotación de minas y canteras con más de USD 3.855 millones ocupa el primer lugar, donde en el año 2018 fue su pico de recepción de inversiones alcanzando los USD 808 millones. Los Servicios prestados a las empresas toman el segundo lugar con una inversión de USD 1.874 y con un pico de inversión en el año 2015.

Tabla 1-Inversión Extranjera Directa 2014-2024 por rama de actividad económica (millones)

Rama de actividad económica	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	38,9	68,0	42,7	127,4	71,4	97,9	-2,6	8,6	62,3	18,2	29,8

Rama de actividad económica	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	148,1	175,2	123,0	100,6	89,3	77,0	102,8	55,4	69,0	72,2	80,1
Construcción	4,7	6,8	30,5	59,1	89,0	74,1	176,8	93,6	7,0	47,4	-74,1
Electricidad, gas y agua	-4,7	61,8	1,2	2,1	8,1	6,7	12,9	1,2	7,8	-0,3	-0,6
Explotación de minas y canteras	686,2	561,4	468,9	68,4	808,2	426,2	548,2	110,1	-178,3	198,2	158,1
Industria manufacturera	108,5	263,6	38,0	143,9	104,8	110,2	37,5	194,4	83,4	35,9	120,4
Servicios comunales, sociales y personales	14,0	-10,9	-2,0	-3,9	-1,2	-6,8	35,0	7,4	-8,3	37,0	3,2
Servicios prestados a las empresas	28,4	250,6	25,1	87,6	167,8	100,4	205,1	135,5	821,0	36,0	17,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-247,3	-42,6	39,1	47,2	53,5	98,9	3,6	45,2	18,0	38,0	103,7
TOTAL	**776,8**	**1.333,9**	**766,6**	**632,4**	**1.390,9**	**984,6**	**1.119,3**	**651,4**	**882,0**	**482,7**	**438,0**

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

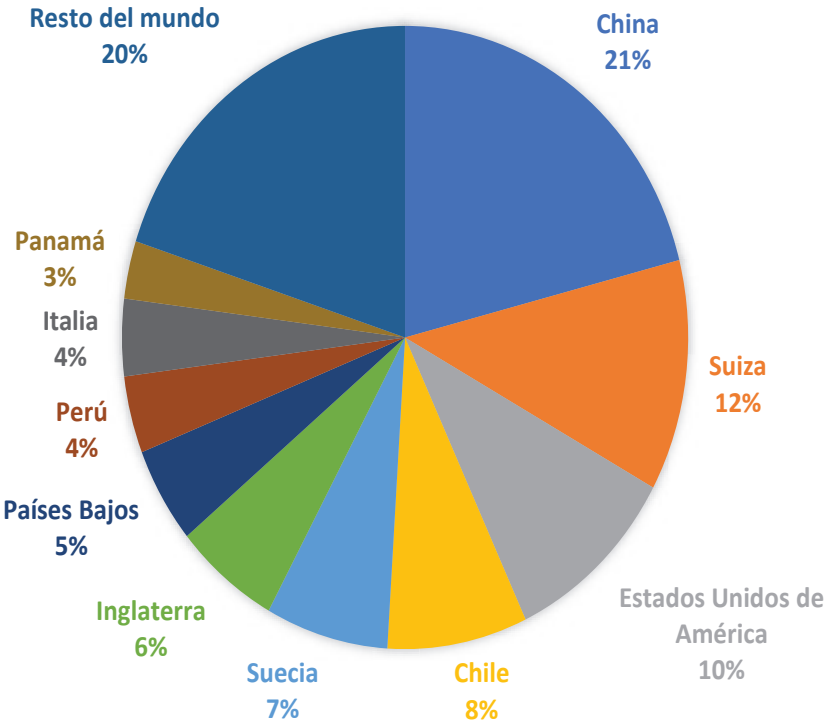
Para el año 2024, la principal rama de actividad que aportó a la IED fue la Explotación de minas y canteras con USD 158,1 millones aun cuando esta decreció en 20,2% los niveles de inversión; lo sigue la Industria manufacturera con una inversión de USD 120,4 millones con un incremento de 235,5%, ambos con relación a 2023. Servicios prestados a las empresas, muestra una disminución de 51,8% en los niveles de inversión alcanzando los USD 17,4 millones; y Servicios comunales, sociales y personales decreció en 91,3% ubicándose con una inversión de USD 3,2 millones.

Por otra parte, las actividades de Electricidad, gas y agua y la de Construcción, tuvieron flujos negativos en la inversión, alcanzando los USD - 74,7 millones en conjunto y representando una disminución respectiva de -109,3% y -256,4% con relación a 2023.

Dentro del total de IED que ingreso al país al cierre del año 2024, China fue el origen principal de estos ingresos con USD 117,9 millones, le sigue Suiza con USD 67,4 millones, Estados Unidos de América con USD 57,4 millones y Chile con USD 47,6 millones, siendo estos los 4 principales. Otros países como Suecia, Inglaterra, Países Bajos, Perú, Italia y Panamá aportaron con USD 37,1 millones; USD 34,2 millones, USD 26,2 millones, USD 25,5 millones,

USD 23,7 millones y USD18,0 millones respectivamente, concentrando estos 10 países el 80% del total de IED recibida.

Ilustración 18-Participación de Inversión Extranjera Directa 2024 por país de origen

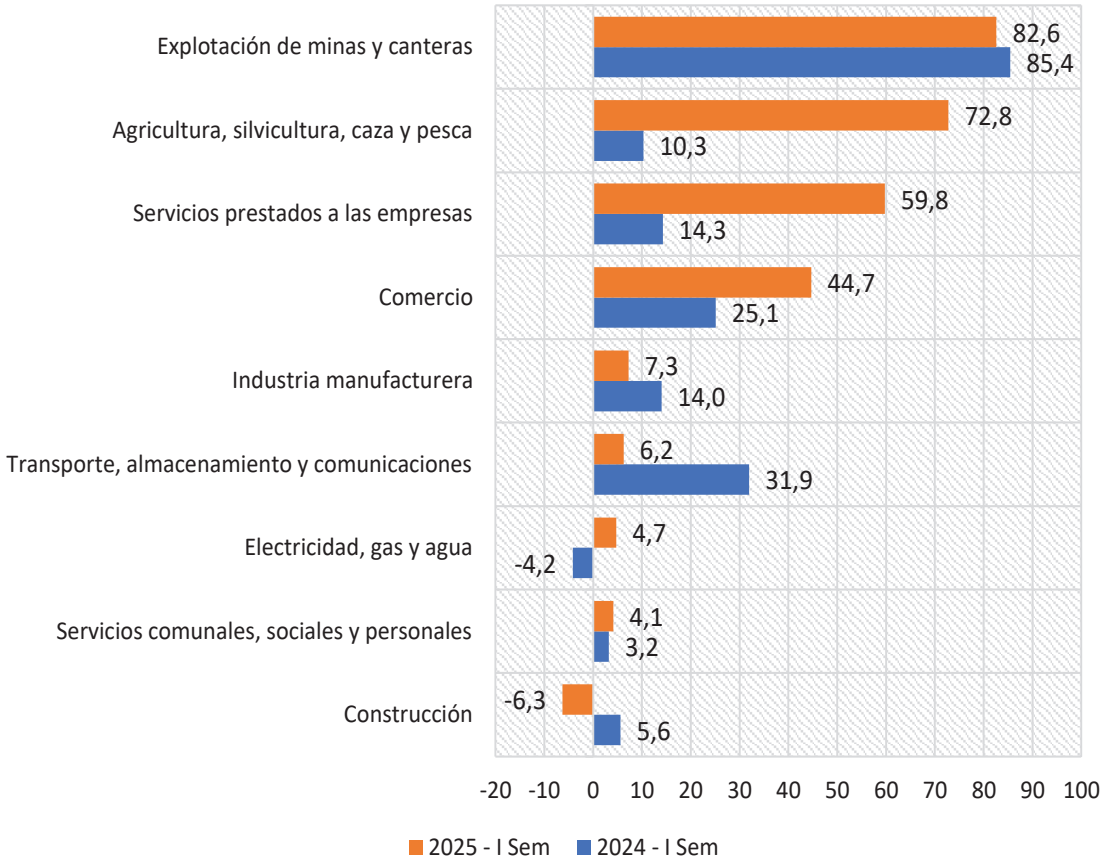


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Se observa en la ilustración 19 que las actividades de explotación de minas y canteras y agricultura, silvicultura, caza y pesca se mantienen como los principales receptores de capital extranjero, evidenciando una leve reducción en el primero (de USD 85,4 millones a 82,6 millones) y un incremento significativo en el segundo (de USD 10,3 millones a 72,8 millones), lo que sugiere una diversificación hacia sectores primarios sostenibles.

Asimismo, destacan los aumentos en servicios prestados a las empresas y comercio, con flujos de USD 59,8 millones y 44,7 millones respectivamente en el año 2025, reflejando una reactivación del sector terciario vinculada al dinamismo empresarial y comercial. En contraste, la industria manufacturera y el transporte, almacenamiento y comunicaciones presentan caídas notorias, mientras que construcción continúa en terreno negativo, lo que evidencia una reorientación de la inversión extranjera hacia sectores de mayor rentabilidad inmediata y menor riesgo operativo.

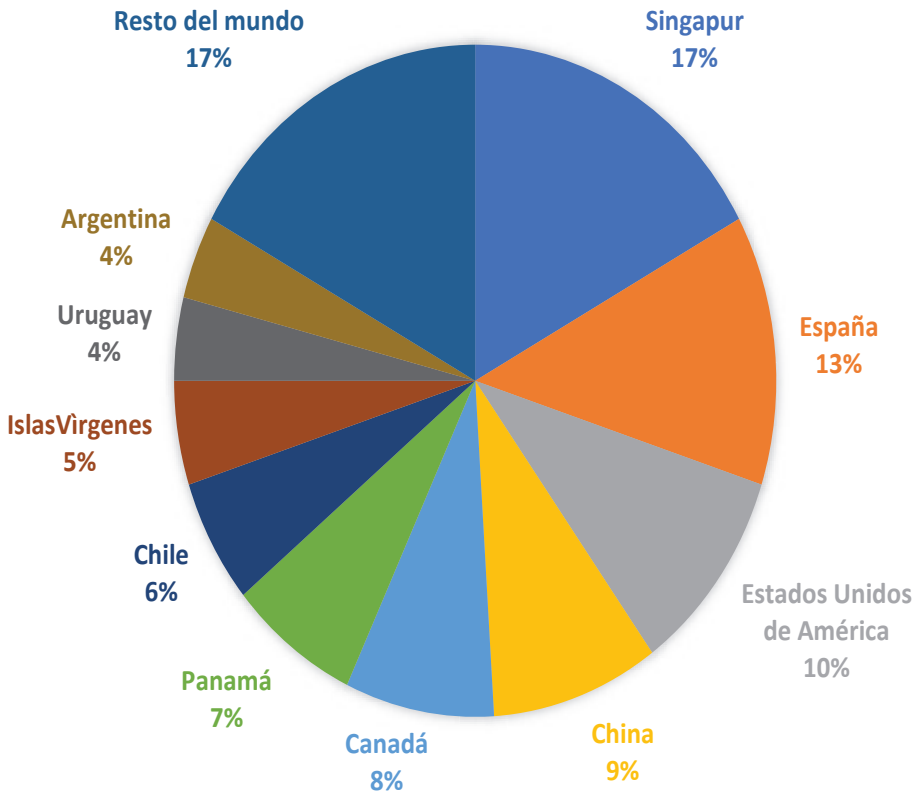
Ilustración 19-Inversión Extranjera Directa por rama de actividad I semestre 2024-2025 (millones)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales,

Dentro del total de IED que ingresó al país al cierre del primer semestre del año 2025 alcanzó los USD 290,7 millones: El principal aportante fue Singapur con ingresos para el país de USD 49,1 millones, le sigue España con USD 36,9 millones, Estados Unidos de América con USD 29,3 millones, China con USD 25,8 millones, Canadá con USD 23,6 millones, Panamá con USD 20,8 millones, Chile con USD 18,8 millones, Islas Vírgenes con USD 14,9 millones, Uruguay con USD 12,5 millones y Argentina con USD 11,5 millones, todos concentrando el 83% del total de IED recibida.

Ilustración 20-Participación de Inversión Extranjera Directa por país de origen



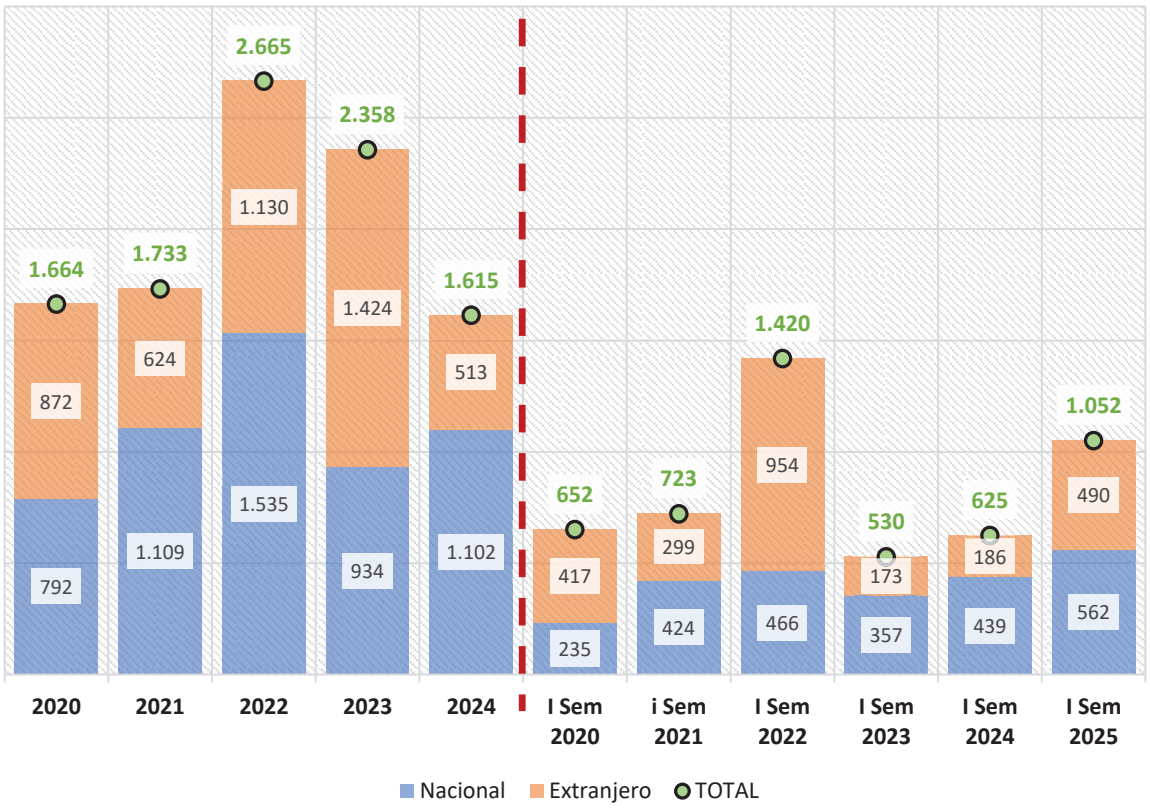
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Inversión Societaria

La inversión societaria total nacional está compuesta por los actos jurídicos aprobatorios que provienen de la constitución y domiciliación de compañías, y de aquellos que resultan de los aportes de capital de las compañías existentes. Dentro de la categorización de inversión extranjera se consideran el tipo de inversión extranjera directa, neutra y subregional. En inversión nacional se adiciona la inversión extranjera residente.

La información presentada en la ilustración 21 se realizó con los datos reportados por la Superintendencia de Compañías, con corte a junio de 2025, solamente se presentan los flujos positivos de inversión reportados por la Superintendencia de Compañías. Al primer semestre del año 2025, se muestra que la inversión societaria extranjera alcanza los USD 490 millones, lo que indica un crecimiento del 163,4% respecto al mismo período de 2024 (USD 304 millones); y la inversión societaria nacional alcanza los USD 562 millones con un incremento del 28,0% (USD 123 millones) con relación al mismo período de 2024. La inversión societaria nacional tiene una participación del 53% y la inversión extranjera representa el 47%. La inversión societaria asciende a USD 1.052 millones.

Ilustración 21-Inversión Societaria: Nacional y Extranjera (millones)



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Elaboración: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales
Corte: Junio de 2025
Notas:
1. En la inversión extranjera se consideran el tipo de inversión extranjera directa, neutra y subregional.
2. En inversión nacional se adiciona la inversión extrajera residente.

Según un análisis efectuado por la Subsecretaria de Inversiones del Ministerio de Producción. Comercio Exterior e Inversiones, a nivel sectorial la inversión privada se ha concentrado históricamente en sectores extractivos (minería, hidrocarburos) y en actividades inmobiliarias y de construcción; existe un limitado valor agregado en la producción nacional: Hay una carencia de capital en sectores de alto impacto y mayor valor agregado, como la tecnología, la manufactura avanzada y la agroindustria de exportación, que son claves para generar empleo y diversificar la matriz productiva; bajo nivel de inversión en territorios con potencial productivo: Las desigualdades territoriales en Ecuador se manifiestan de manera crítica en la disparidad del acceso a recursos, condiciones y factores de producción a lo largo del país. Esta distribución inequitativa de capacidades y oportunidades impide el buen aprovechamiento y el desarrollo óptimo de la vasta y diversa riqueza de recursos naturales que caracterizan al país.

Sin embargo, para lograr un crecimiento económico sostenido y diversificado, se requiere impulsar la inversión en sectores de mayor valor agregado como la tecnología, la manufactura avanzada y la agroindustria de exportación. Para ello, es imperativo promover

alianzas público-privadas para mejorar la infraestructura común (puertos, carreteras, energía), sino que también implementar procesos tendientes a la mejora del clima de inversiones, así como una estrategia de incentivos clara y duradera para las nuevas inversiones que ofrezca estabilidad en el tiempo.

Además de implementar campañas de posicionamiento de Ecuador como un destino de inversiones, considerando las mejoras implementadas en términos regulatorios y de clima de inversiones que beneficien a la inversión privada y una promoción efectiva del portafolio de inversiones, mediante el desarrollo de planes conjuntos con ministerios sectoriales que promuevan una atención coordinada y acompañamiento a inversionistas, procurando la efectividad en las gestiones realizadas y viabilizar la facilitación de información a nivel local y externo para el desarrollo de proyectos de inversión, a través de una cartera de servicios para inversionistas y la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización al equipo técnico a cargo de las gestiones de promoción de inversiones.

Es importante contar con estabilidad macroeconómica, la simplificación regulatoria y recuperación urgente de la seguridad integral. Solo creando un entorno donde el riesgo sea manejable y la rentabilidad predecible, el país podrá atraer los volúmenes de capital privado (nacional y extranjero) necesarios para dinamizar el mercado laboral y alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Zonas Francas

La reciente reconfiguración del régimen de incentivos productivos en Ecuador ha situado a las Zonas Francas como un instrumento relevante para atraer inversión y dinamizar el crecimiento económico. En un contexto nacional marcado por la necesidad de impulsar nuevos motores de desarrollo, el país ha comenzado a consolidar espacios estratégicos destinados a promover la competitividad, la industrialización y la inserción internacional de sus empresas. En 2023, con la aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 461 se derogó el esquema previo de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) y se dio paso a un moderno régimen de Zonas Francas. Este marco jurídico, complementado por su Reglamento General publicado en febrero de 2024, estableció un procedimiento claro para la transición de proyectos existentes y la creación de nuevas áreas bajo estándares más flexibles y atractivos.

En este nuevo escenario, Ecuador ya cuenta con 2 Zonas Francas recientemente declaradas en la provincia del Guayas: Posorja, administrada por ZOFRAPORT S.A., y Pascuales operada por PASEO TABLADO ZONA FRANCA PTZF S.A. Ambas representan una inversión privada superior a los USD 10,5 millones y abarcan más de 117 hectáreas destinadas al desarrollo productivo, con la generación proyectada de 414 empleos directos. La Zona Franca de Posorja, que evolucionó desde el régimen ZEDE, ejecutará una inversión de USD 563.472,71, mientras que la Zona Franca Paseo Tablado —de nueva creación— compromete cerca de USD 9,97 millones.

Este renovado modelo de Zonas Francas introduce condiciones altamente competitivas al eliminar requisitos de inversión mínima, flexibilizar la extensión territorial y otorgar beneficios aduaneros y tributarios significativos. Entre ellos destacan la exoneración del impuesto a la renta por 5 años, la reducción posterior de su tarifa al 15%, la eliminación de aranceles e impuesto a la salida de divisas para insumos importados, la devolución del IVA en compras nacionales y la exoneración del impuesto a la renta sobre dividendos. Estas ventajas permiten potenciar industrias emergentes, fortalecer la internacionalización de las MIPYMEs, atraer proyectos vinculados al nearshoring[8] y estimular el crecimiento del Producto Interno bruto mediante nuevas inversiones privadas.

El régimen de Zonas Francas en Ecuador abre un conjunto amplio de oportunidades para el fortalecimiento productivo y la atracción de inversiones estratégicas. Su diseño flexible y competitivo permite impulsar actividades de alto valor agregado, promover la innovación, la transferencia tecnológica, la mejora de procesos productivos y generar empleos formales de calidad, captar capital nacional y extranjero, empresas de todos los tamaños pueden acceder al régimen sin barreras de entrada, hay posibilidad de integrarse con proveedores, industrias y servicios nacionales y extranjeros, desarrollar nuevos sectores industriales y exportadores dentro de las Zonas Francas.

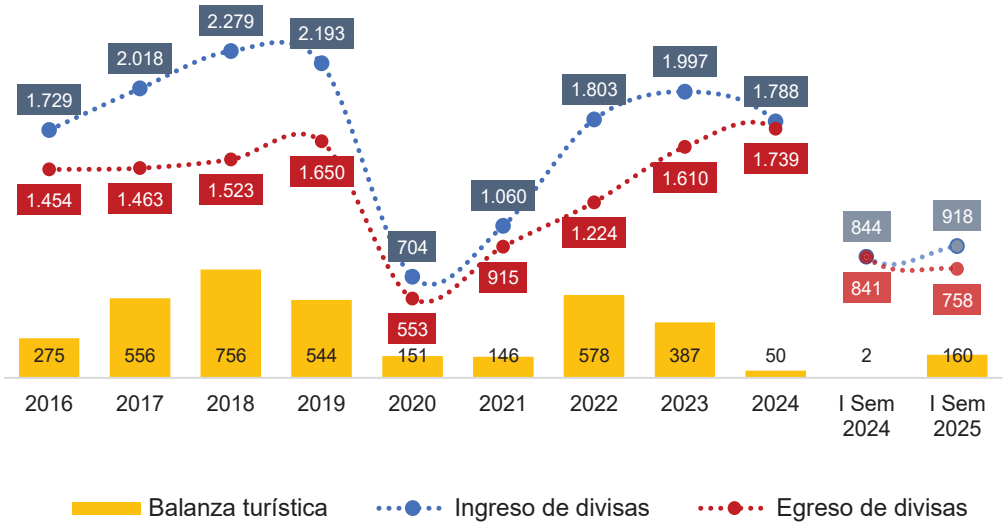
Para aprovechar estas oportunidades, es fundamental ampliar la promoción del régimen e impulsar proyectos estratégicos que permitan expandir su alcance territorial y sectorial. Una mayor difusión de los beneficios y condiciones del régimen generará un entorno más dinámico, capaz de atraer inversiones nacionales y extranjeras, y fortalecer la competitividad del Ecuador en los mercados internacionales.

5.3 Eje Turismo sostenible

El turismo es una actividad social, económica y comercial cuya dinámica depende de la interacción entre el mercado, las políticas públicas y las transformaciones territoriales. Su desarrollo se vincula estrechamente con las dinámicas de comercialización y el comportamiento de la demanda, pues se fundamenta en el consumo de experiencias en espacios específicos donde el territorio se convierte en producto y escenario a la vez (Vera, 2013; Britton, 1991).

[8] Estrategia empresarial que consiste en trasladar procesos de producción o servicios a un país geográficamente cercano en lugar de hacerlo a ubicaciones lejanas. Busca aprovechar la proximidad geográfica y cultural para mejorar la eficiencia, reducir costos logísticos y de transporte, y fortalecer la cadena de suministro.

Ilustración 22-Balanza Turística en millones de USD, Ingreso y Egreso de divisas



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Según los datos del Banco Central del Ecuador, entre el año 2016 y año 2018, la balanza turística de Ecuador mostró un crecimiento sostenido, alcanzando su punto más alto en el año 2018 con USD 756 millones, impulsada por un aumento progresivo de los ingresos de divisas y un crecimiento moderado de los egresos. A partir del año 2019, la tendencia cambió: la reducción de ingresos y el aumento de salidas provocaron un deterioro de la balanza. El año 2020 marcó un punto crítico, con una caída del 72% debido al impacto de la pandemia, que redujo drásticamente los ingresos del turismo receptivo. En el año 2021, se mantuvo un nivel bajo y casi estable, para el año 2022 se evidenció una fuerte recuperación (+297%) gracias a la reactivación del sector y el retorno progresivo del turismo internacional.

Sin embargo, en el año 2023 y año 2024 la balanza volvió a deteriorarse. En el año 2023 cayó un 33%, y en el año 2024 prácticamente se equilibró con solo USD 50 millones, el nivel más bajo del período analizado, resultado de ingresos y egresos casi equivalentes (1.788 vs. 1.739 millones).

Durante el primer semestre del año 2024, la balanza turística se mantuvo prácticamente equilibrada, con apenas USD 2 millones de superávit. Sin embargo, en el primer semestre del año 2025 se observa una notable recuperación, con un saldo positivo de USD 160 millones, lo que representa un incremento del 7.900% respecto al mismo periodo del año anterior. Este cambio positivo responde a un crecimiento del 8,8% en los ingresos de divisas (de 844 a 918 millones) y a una reducción del 9,9% en los egresos (de 841 a 758 millones), evidenciando una mejora en la competitividad del turismo receptivo y un menor gasto de los ecuatorianos en el exterior. Ver Ilustración 22.

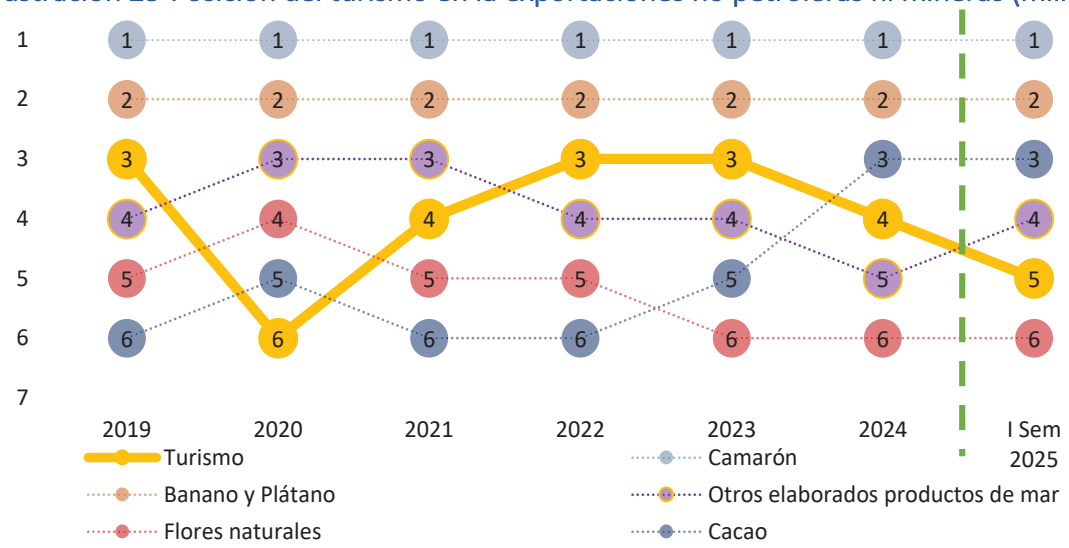
Entre el año 2016 y año 2024, la balanza turística ecuatoriana pasó de un superávit sólido a un nivel casi neutro, reflejando los efectos combinados de la pandemia, la desaceleración del turismo internacional y el aumento de los viajes emisivos. No obstante, los resultados del

primer semestre del año 2025 muestran signos de recuperación sostenida, lo que sugiere una reactivación del sector turístico y una mejora en la generación neta de divisas para el país.

Según se observa en la ilustración 23, para el año 2019 el turismo ocupaba el tercer lugar dentro de las principales exportaciones no petroleras del país, consolidándose como una fuente relevante de ingreso de divisas, solo detrás de productos tradicionales como el camarón y el banano.

En el año 2020, producto de la crisis sanitaria mundial por la COVID-19, el turismo experimentó una fuerte contracción, descendiendo hasta la sexta posición, su nivel más bajo del período analizado. La drástica reducción del flujo de visitantes internacionales, el cierre temporal de fronteras y la paralización del transporte aéreo afectaron significativamente el ingreso de divisas al país por este concepto.

Ilustración 23-Posición del turismo en la exportaciones no petroleras ni mineras (millones)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

A partir del año 2021, el sector inició un proceso de recuperación progresiva, mejorando su posición al cuarto lugar, impulsado por la reapertura de destinos, el levantamiento de restricciones y la implementación de estrategias de promoción turística orientadas a la reactivación económica. Durante al año 2022 y año 2023, el turismo logró consolidarse nuevamente en el tercer puesto, evidenciando un repunte sostenido en la llegada de visitantes internacionales y una recuperación del gasto promedio por turista. Este desempeño lo posicionó nuevamente como una de las tres principales exportaciones no petroleras del país, junto con el camarón y el banano.

Sin embargo, en el año 2024, el turismo descendió ligeramente al cuarto lugar, cediendo espacio frente al dinamismo de otros sectores exportadores, particularmente los productos elaborados del mar. Este leve retroceso no implica una pérdida de relevancia, sino una

reconfiguración temporal del orden exportador, en un contexto de crecimiento más acelerado en otras ramas productivas.

Finalmente, en el primer semestre de 2025, el turismo descendió al quinto puesto, reflejando una leve pérdida de participación relativa frente al dinamismo de sectores tradicionales y manufacturados. A pesar de ello, los datos semestrales también muestran señales de recuperación en el ingreso neto de divisas turísticas, lo que sugiere que la disminución en el ranking no obedece a una contracción del sector, sino a un crecimiento más acelerado de otras exportaciones.

Enfoque territorial

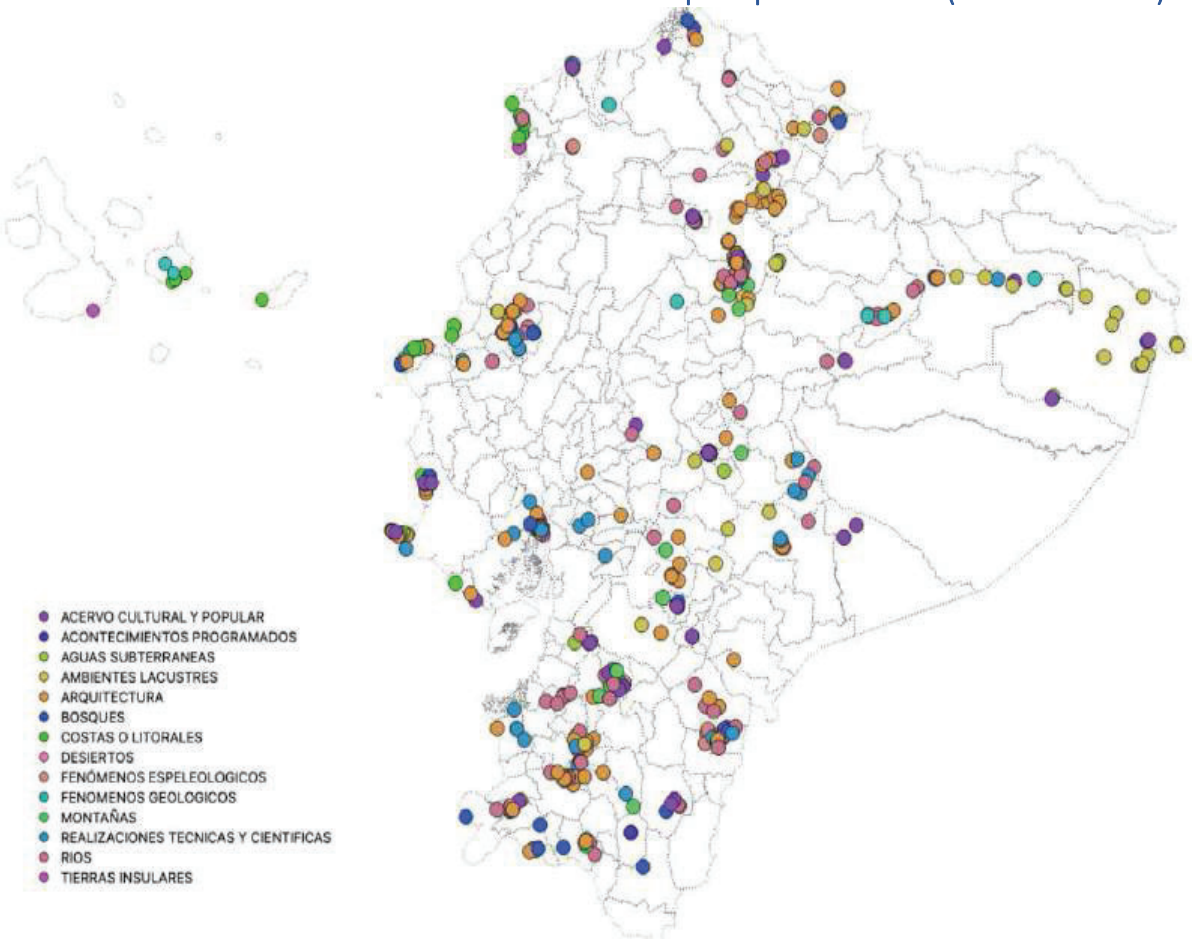
Desde el enfoque territorial, el turismo puede entenderse como un sistema en el que convergen la esfera socioeconómica —vinculada a la producción y circulación de servicios— y la esfera geográfica —relacionada con el uso, transformación y simbolización del espacio— (Barrado, 2004). Por ello, el análisis cantonal resulta una unidad de referencia adecuada para observar la interacción entre recursos, comercialización y desarrollo local. Es precisamente en el destino turístico donde confluyen el sistema turístico y el sistema territorial, integrando flujos de visitantes, inversión y empleo con procesos de planificación, ordenamiento y gestión del espacio (Hiernaux & González, 2014). Esta relación bidireccional hace que el territorio no sea únicamente soporte físico del turismo, sino un activo estructural que condiciona su competitividad, sostenibilidad y equidad. En consecuencia, comprender la relación turismo–territorio es esencial para orientar políticas públicas que promuevan un desarrollo equilibrado y eviten la banalización del espacio, la homogenización del paisaje y la pérdida de identidad local (Muñoz, 2008; González, 2012; Álvarez, 2010).

La distribución de los atractivos turísticos del Ecuador según el catastro 2024, como se observa en la ilustración 24, evidencia una alta concentración espacial y tipológica. Los atractivos naturales —bosques, montañas, ríos, lagos y costas— se ubican principalmente en la Costa (Manabí, Santa Elena, Esmeraldas), el eje andino central (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo) y la Amazonía (Sucumbíos, Orellana, Pastaza), destacando por su valor paisajístico y biodiversidad. Los atractivos culturales y patrimoniales, vinculados a la arquitectura, tradiciones y acervo histórico, se concentran en el corredor interandino (Quito, Cuenca, Riobamba, Loja). En Galápagos predominan los atractivos naturales asociados a ecosistemas únicos y especies endémicas. Aunque el país posee gran diversidad de recursos turísticos, la actividad se concentra en pocos polos consolidados, mientras amplias zonas rurales y amazónicas con potencial permanecen rezagadas por falta de accesibilidad, infraestructura y promoción.

El catastro nacional de atractivos turísticos, en proceso de actualización con un avance del 40%, no refleja la totalidad de los recursos existentes. Por ello, se incorporan elementos complementarios —como el catastro de servicios, el empleo turístico y el Valor Agregado Bruto Turístico— que permiten identificar con mayor precisión dónde se produce el turismo

en el territorio (Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025).

Ilustración 24-Distribución de atractivos turísticos por tipo en Ecuador (diciembre 2024)

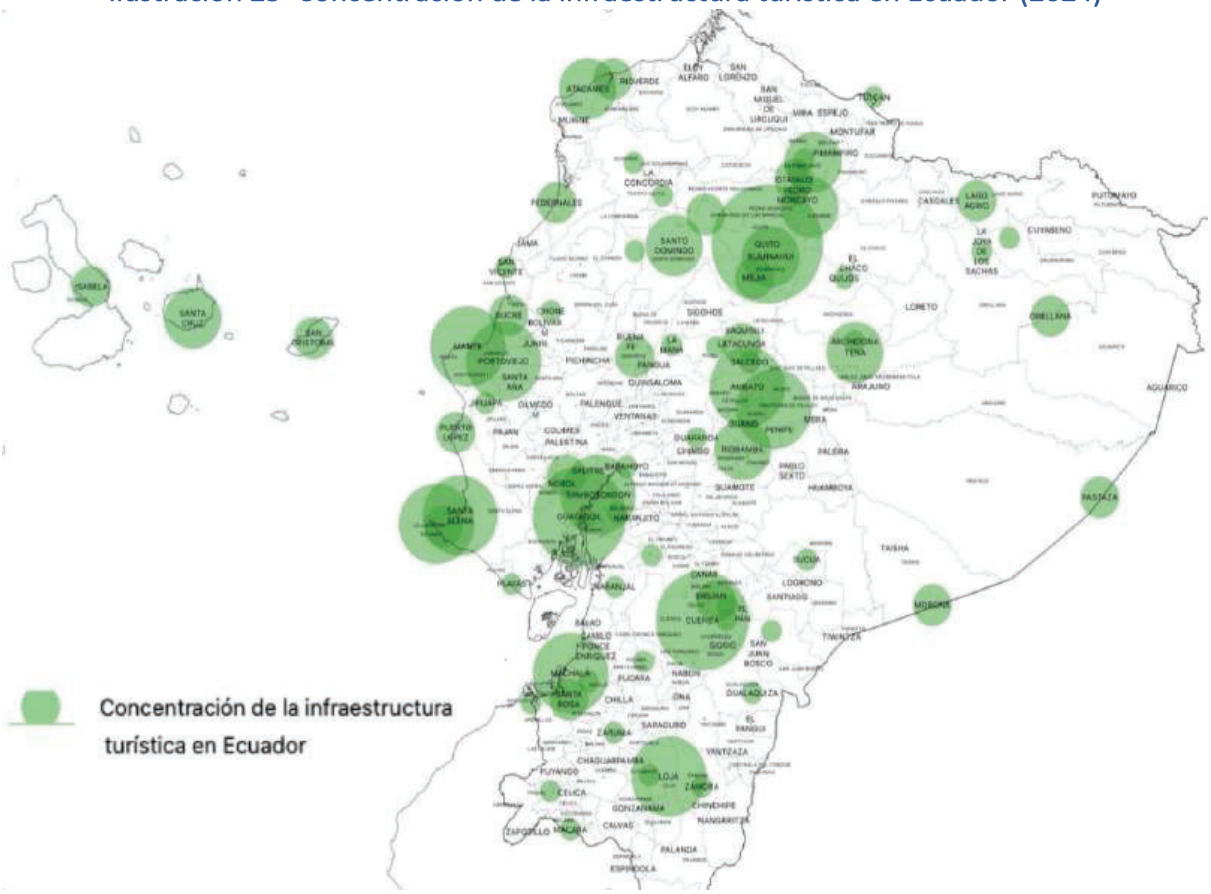


Fuente: Dirección de Productos y Destinos-Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones., 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

En la ilustración 25 se muestra la concentración de la infraestructura turística en Ecuador para el año 2024; los círculos verdes representan los niveles de concentración de establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas; los de mayor tamaño indican mayor densidad de oferta. Se observa una fuerte concentración en los principales centros urbanos —Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Santa Elena y Galápagos—, mientras las zonas rurales y amazónicas presentan baja densidad de servicios.

El catastro turístico nacional muestra una alta concentración de infraestructura en los principales centros urbanos y costeros —Quito, Guayaquil, Cuenca, Baños, Manta y Santa Cruz—, donde coinciden conectividad, servicios y demanda. En contraste, las zonas rurales, amazónicas y fronterizas mantienen infraestructura limitada, reflejando desigualdades históricas de inversión. La infraestructura gastronómica complementa la hotelera y evidencia el dinamismo económico local. Este patrón resalta la necesidad de integrar la planificación turística con la ordenación territorial para lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible.

Ilustración 25- Concentración de la infraestructura turística en Ecuador (2024)



Fuente: Dirección de Productos y Destinos-Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

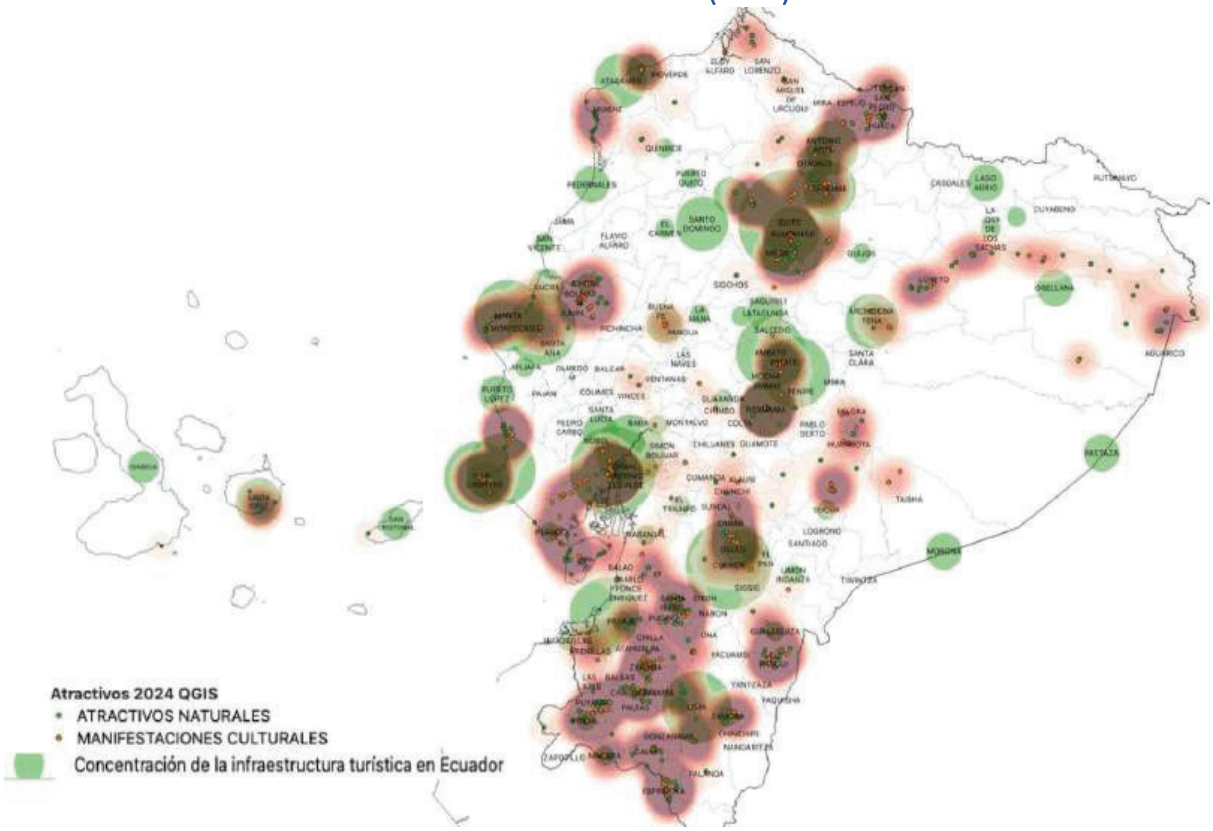
Los círculos verdes representan los niveles de concentración de establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas; los de mayor tamaño indican mayor densidad de oferta. Se observa una fuerte concentración en los principales centros urbanos —Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Santa Elena y Galápagos—, mientras las zonas rurales y amazónicas presentan baja densidad de servicios.

La concentración de equipamientos, conectividad y servicios se observa en Quito, Cuenca, Guayaquil, Baños, Manta, Santa Elena y Salinas, que cuentan con aeropuertos, vías primarias y oferta hotelera formal. En contraste, cantones como Taisha, Aguarico, Cuyabeno, Loreto, Zapotillo, Macará y Bolívar (Manabí) presentan baja infraestructura y escasa inversión, lo que restringe su integración a las cadenas de valor del turismo.

El mapa que se presenta en la ilustración 26 evidencia la concentración de la actividad turística en núcleos principales —Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Salinas y Galápagos— donde convergen conectividad, servicios e infraestructura. Estas ciudades combinan turismo cultural, patrimonial, de playa y naturaleza, conformando los ejes consolidados del sistema nacional. En la Costa, Guayaquil, Manta y Salinas lideran la oferta; Esmeraldas y Puerto López muestran potencial limitado por infraestructura.

En la Sierra, Quito y Cuenca son centros consolidados, mientras Baños, Ambato y Riobamba se perfilan como destinos de naturaleza y aventura. En la Amazonía, Tena, Puyo y Lago Agrio destacan por su potencial ecoturístico, aunque con baja conectividad; en Galápagos, Santa Cruz y San Cristóbal concentran la actividad, e Isabela crece como destino sostenible. El patrón confirma un modelo concentrado y desigual que exige políticas diferenciadas y corredores interregionales para equilibrar el desarrollo turístico nacional.

Ilustración 26-Relación espacial entre la concentración de la planta turística y la ubicación de atractivos en Ecuador (2024)



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial -Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

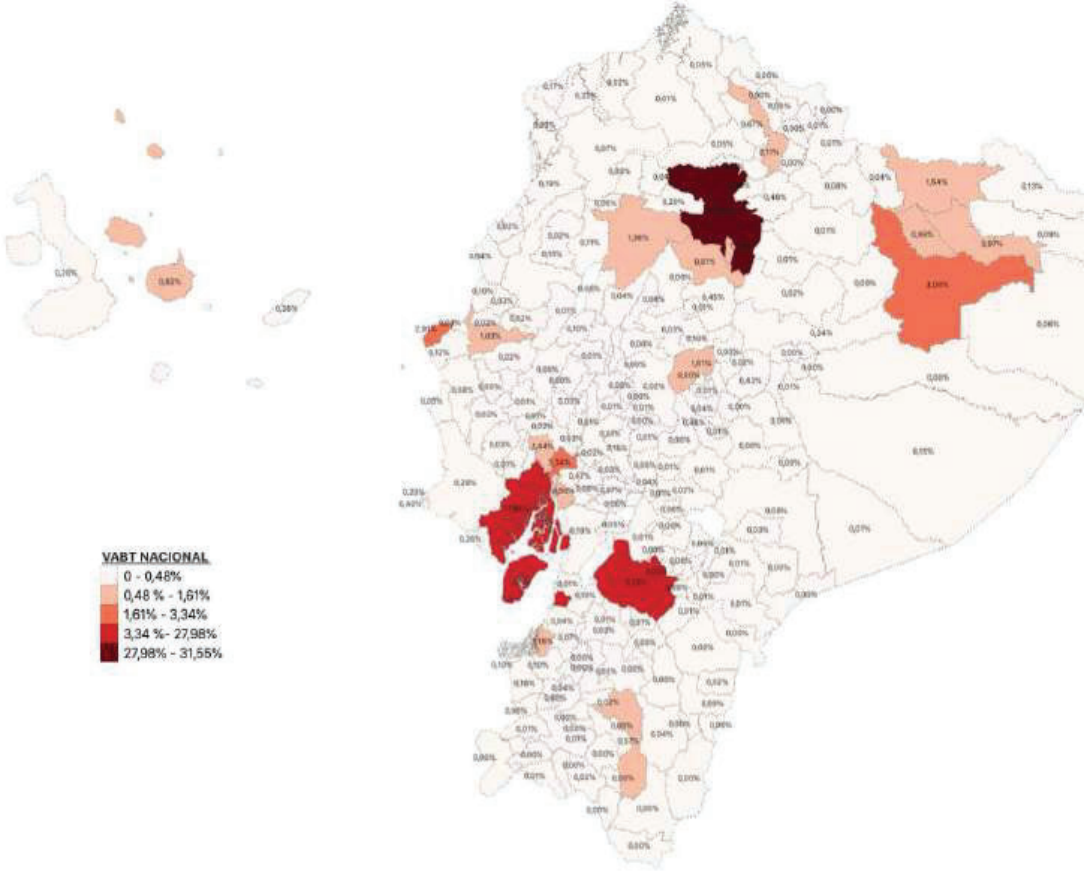
Territorios con alto valor natural y cultural —como Puyo, Tena, Macas, Esmeraldas, Puerto López, Guamote y Cotacachi— permanecen fuera de los principales flujos turísticos por falta de promoción, articulación productiva y servicios complementarios. En la Amazonía oriental, la desconexión vial y la débil presencia institucional agravan esta exclusión.

El Valor Agregado Bruto Turístico Nacional (VABTN)[9] refleja la contribución económica de cada cantón al turismo nacional. Según el Banco Central del Ecuador (2025), al cierre del año

[9] El Valor Agregado Bruto Turístico (VABT) mide la riqueza efectivamente generada por las actividades turísticas —alojamiento, alimentos, transporte y recreación— dentro del PIB, ofreciendo una visión más integral que las simples cifras de llegadas o ventas. El VAB Turístico Nacional (VABTN) expresa la participación de cada cantón en la economía turística del país, mientras que el VAB Turístico Local (VABTL) muestra el peso del turismo dentro de la economía interna de ese territorio.

2024 se observa una alta concentración del valor en los principales centros urbanos y costeros: Quito (25,98%) y Guayaquil (22,74%) lideran, seguidos por Cuenca, Baños, Manta y Santa Cruz, sustentados en su conectividad e infraestructura. En contraste, las zonas rurales, amazónicas y fronterizas aportan menos del 0,1%, evidenciando fuertes asimetrías territoriales. La economía turística del país depende de pocos territorios estratégicos, lo que constituye una fortaleza por su capacidad de generar divisas, pero también una vulnerabilidad ante crisis externas o de seguridad. Ver ilustración 27.

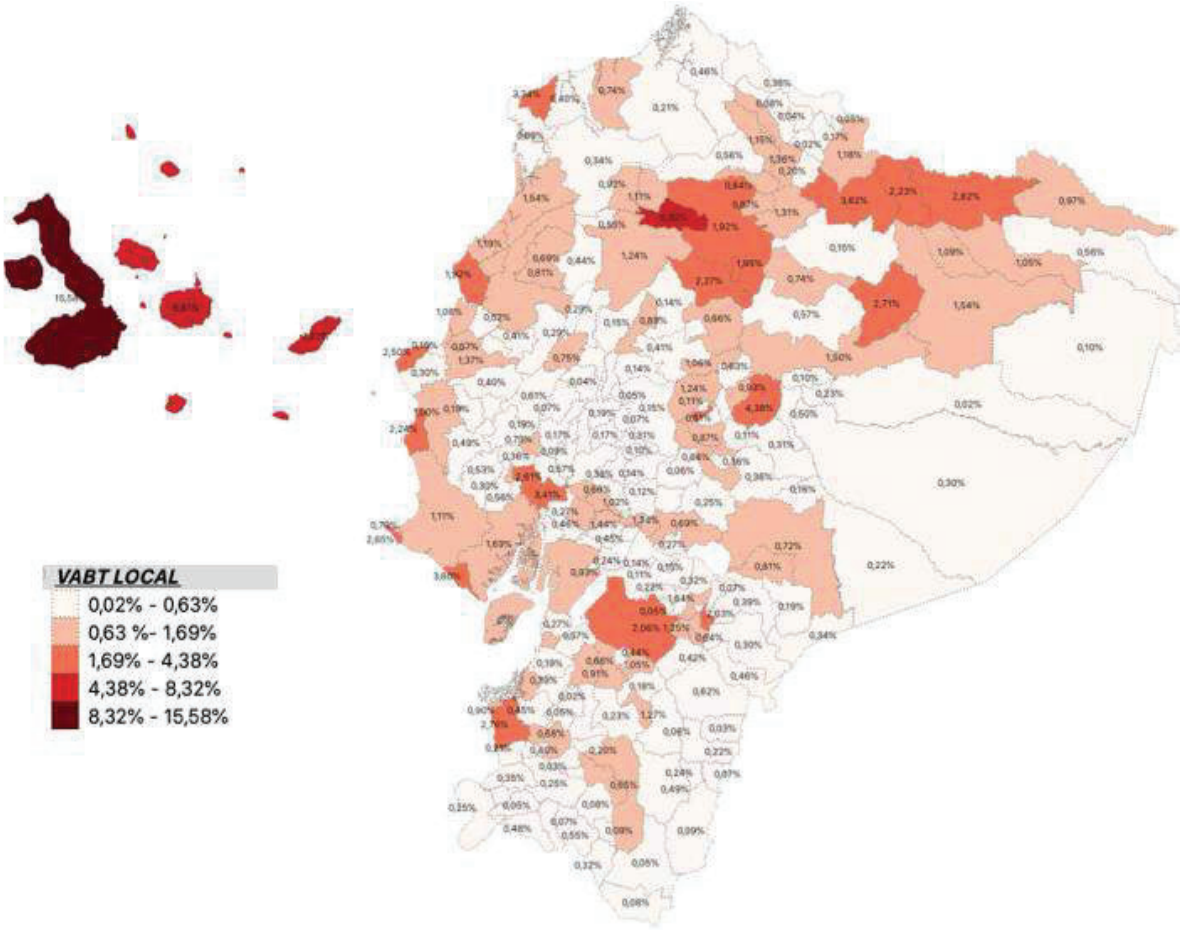
Ilustración 27-Distribución territorial del Valor Agregado Bruto Turístico Nacional (VABTN) por cantón (diciembre 2024)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

El Valor Agregado Bruto Turístico Local (VABTL) mide qué tan dependiente es cada cantón del turismo como fuente de ingresos y empleo. A diferencia del enfoque nacional, este indicador muestra la importancia del turismo dentro de la economía local, concentrándose en zonas costeras, amazónicas y patrimoniales. Conforme los datos del Banco Central del Ecuador, como se muestra en la ilustración 28, en el año 2024, Isabela (18,69%), Santa Cruz (15,54%), San Cristóbal (6,87%), Baños (13,37%) y Puerto López (8,91%) registraron la mayor dependencia, donde el turismo sostiene el comercio y los servicios. En contraste, los cantones andinos y amazónicos del interior presentan menos del 1%, reflejando economías diversificadas o con baja integración turística.

Ilustración 28-Distribución territorial del Valor Agregado Bruto Turístico Local (VABTL) por cantón, corte diciembre 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

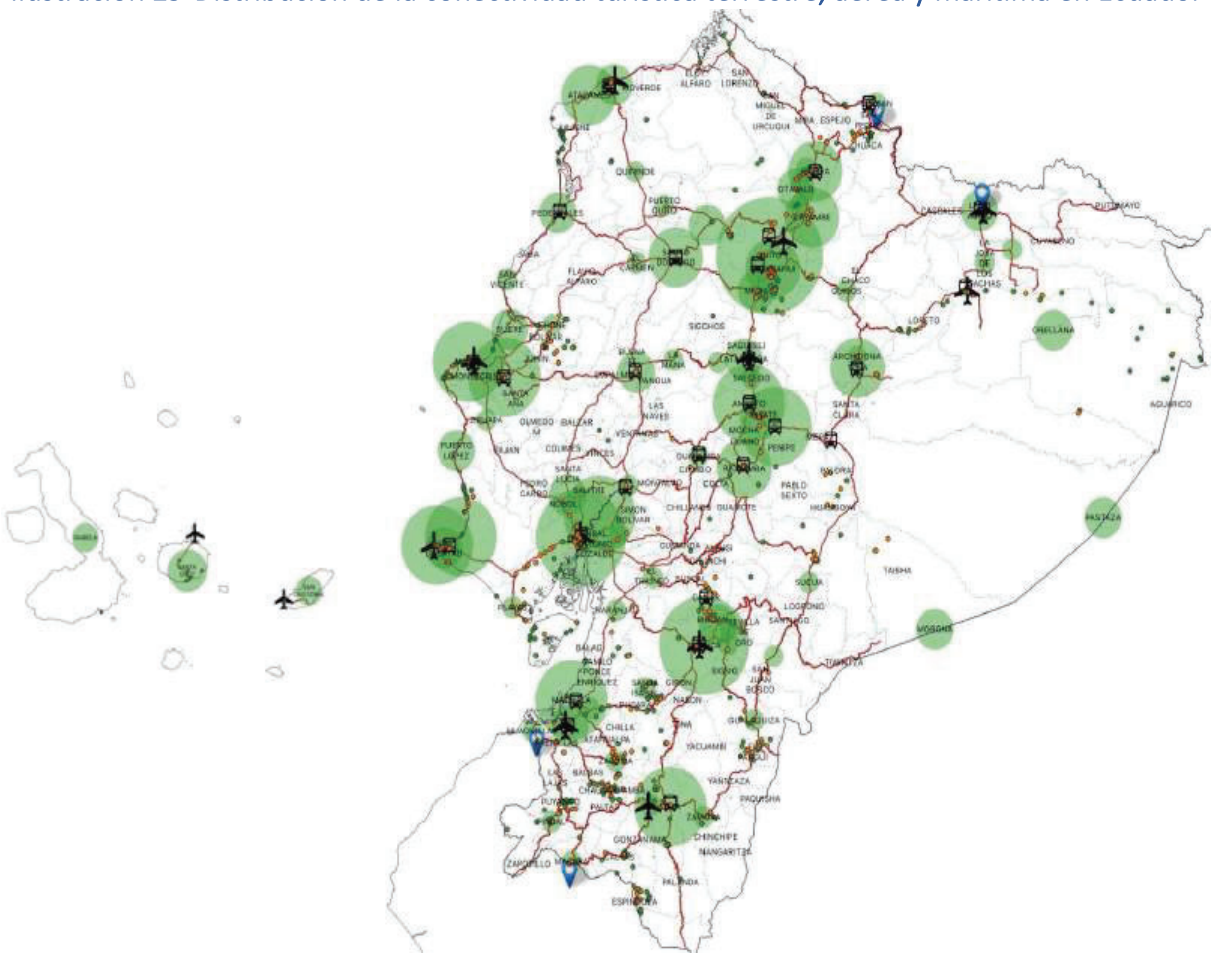
El contraste entre el VABTN y el VABTL revela dos dimensiones del turismo: su peso nacional y su importancia local. El primero concentra la riqueza en Quito, Guayaquil y Cuenca; el segundo evidencia la alta dependencia en destinos medianos y rurales como Isabela, Baños y Puerto López. Esta dualidad muestra un sistema concentrado pero diverso, donde pocos territorios generan la mayor parte del valor y otros dependen casi por completo del turismo. En política pública, esto exige proteger tanto los centros de alto aporte nacional como los destinos de alta dependencia local, fomentando un desarrollo más equitativo y resiliente.

En cantones intermedios como Riobamba, Latacunga, Portoviejo, Santo Domingo y Loja, el turismo no se articula con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Pese a su dinamismo económico y ubicación estratégica, la falta de planificación impide vincular el turismo con la gestión del suelo, la movilidad y la conservación ambiental.

La conectividad es un elemento clave del sistema turístico ecuatoriano, ya que la accesibilidad terrestre, aérea y marítima determina la concentración de la actividad. Los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, junto con los de Manta, Cuenca, Loja y Baltra, conforman la red principal de ingreso aéreo y concentran gran parte de la

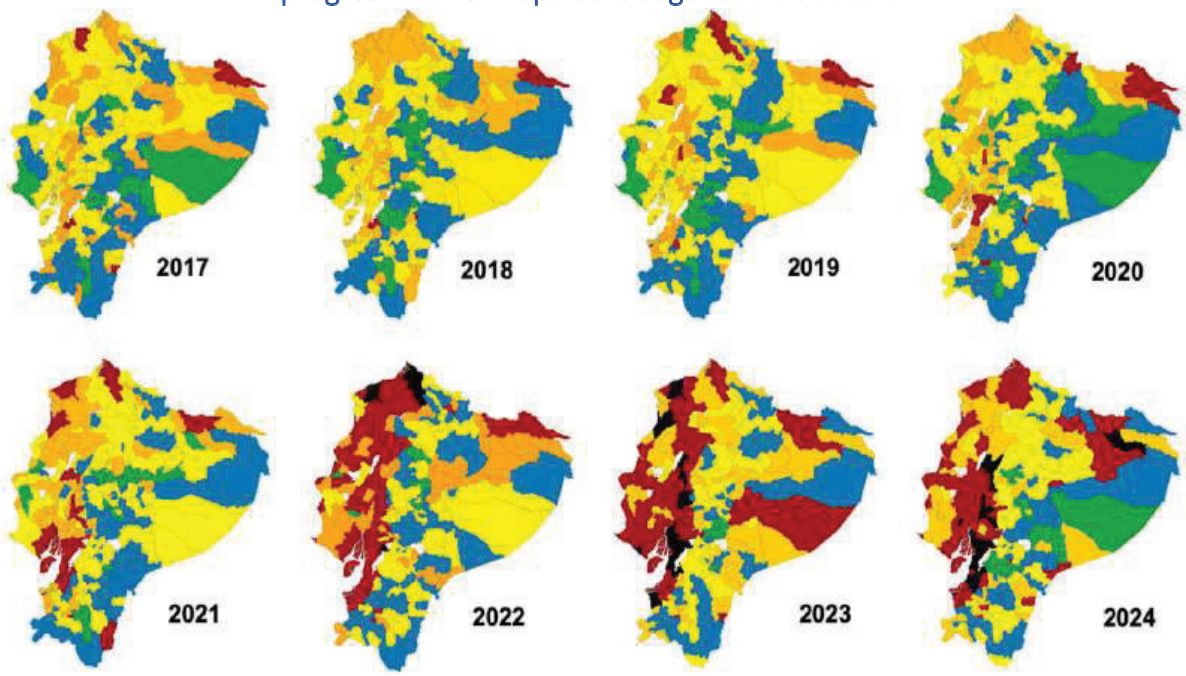
infraestructura turística en sus áreas de influencia. La red vial Quito–Guayaquil–Cuenca y Manta–Portoviejo–Santa Elena sostiene el turismo interno, mientras las vías secundarias enlazan destinos rurales. Persisten brechas en la Amazonía y zonas fronterizas, donde la limitada infraestructura restringe el acceso y frena el desarrollo. La crisis vial en Manabí, Esmeraldas, Loja y Azuay evidenció la necesidad de una planificación resiliente. El transporte marítimo tiene un papel reducido, salvo en Manta y en Galápagos, donde es esencial para el tránsito interinsular. Integrar los distintos medios en una estrategia multimodal fortalecería los corredores turísticos y la cohesión territorial del país.

Ilustración 29-Distribución de la conectividad turística terrestre, aérea y marítima en Ecuador



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

Ilustración 30-Evolución del riesgo de homicidios en Ecuador (2017–2024): un cambio progresivo en el mapa de la seguridad ciudadana



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (PADF), la Fiscalía General del Estado y proyecciones poblacionales del Censo 2022.
Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial--Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones

El diagnóstico combina varias fuentes, pero se focaliza en la tasa de homicidios—asesinato, femicidio y sicariato—por ser el delito más impactante y decisivo para la imagen de ciudades y destinos turísticos. Este indicador, estandarizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y poco sujeto a subregistros, brinda una medida fiable y comparable que permite evaluar con precisión la inseguridad real y orientar estrategias de protección y promoción del turismo.

El análisis se basa en datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (PADF) y la Fiscalía General del Estado (actualizados a diciembre 2024), combinados con proyecciones poblacionales derivadas del Censo 2022. Con la metodología de la UNODC, los cantones se clasifican en cinco niveles de riesgo homicida: muy bajo (<1 por 100 000 hab.), bajo (1–3), moderado (3–10), alto (10–25) y muy alto (>25), reflejando entornos que van desde seguridad estable hasta procesos que podrían ser interpretados como crisis.

El homicidio —que abarca asesinato, femicidio y sicariato— es el delito más grave y el que mayor impacto genera en la percepción de inseguridad, sobre todo en zonas urbanas y destinos turísticos donde la estabilidad social es clave para el desarrollo económico. Su medición mediante la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes permite un análisis comparativo internacional, al ser un indicador confiable y menos afectado por subregistros o variaciones en las denuncias, conforme a la metodología de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Entre el año 2017 y año 2024, los mapas que se presentan en la ilustración 30 muestran un cambio progresivo en el patrón de violencia en Ecuador. En los primeros años (2017–2019), predominaban los niveles bajo y moderado de riesgo (verdes y amarillos), con focos localizados en Esmeraldas, Sucumbíos y El Oro, vinculados a dinámicas fronterizas y portuarias. Desde el año 2020, el riesgo alto y muy alto (naranjas y rojos) se expande a la franja costera, afectando a Guayas, Manabí y Los Ríos. Para el año 2023–2024, la situación alcanza niveles críticos: Guayaquil, Durán, Manta, Esmeraldas y Quevedo concentran las tasas más elevadas, superando los umbrales internacionales de riesgo extremo. Esta evolución refleja la expansión del crimen organizado y las economías ilícitas en corredores logísticos y viales estratégicos. En contraste, la Sierra centro-sur y la Amazonía oriental mantienen niveles bajos o moderados, configurándose como territorios con mayor estabilidad institucional y mejores condiciones para el turismo y la inversión.

El mapa de riesgo del año 2024 muestra altos niveles de inseguridad en cantones turísticos como Esmeraldas, Durán, Lago Agrio, Playas y Santo Domingo, lo que afecta la percepción de los visitantes y la inversión privada. Las zonas fronterizas —Sucumbíos, Carchi y El Oro— presentan mayor vulnerabilidad por economías ilegales y débil institucionalidad. En cambio, Quito, Cuenca, Loja, Santa Elena y Galápagos mantienen riesgos bajos y consolidan su liderazgo turístico.

El sector enfrenta cuatro desafíos estructurales: la desigualdad territorial de infraestructura y servicios, la exclusión de zonas potenciales del mercado, la débil integración del turismo en la planificación local y la vulnerabilidad por inseguridad en destinos clave. Estos problemas se expresan territorialmente en brechas de inversión, informalidad y falta de articulación entre actores públicos y privados, lo que limita el aprovechamiento integral del potencial turístico nacional.

5.4 Eje Competitividad y Productividad

Al cierre del año 2024, la economía ecuatoriana registró una contracción del 2% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con los informes del Banco Central del Ecuador. Este resultado refleja un debilitamiento generalizado de los principales componentes de la demanda agregada. En particular, el consumo de los hogares se redujo en 1,3%, afectado por la pérdida de poder adquisitivo y el deterioro de las expectativas económicas; el gasto público disminuyó en 1,2% como resultado de las restricciones fiscales; y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) —indicador de la inversión en infraestructura y bienes de capital— cayó en 3,8%, evidenciando una menor confianza empresarial y un freno en la ejecución de proyectos de inversión.

El Baco Central del Ecuador atribuye este desempeño adverso a una confluencia de factores internos y externos que limitaron la actividad productiva y la estabilidad macroeconómica. Entre los factores internos, destacan la crisis de seguridad que ha impactado al aparato productivo y a la inversión privada, y el cierre progresivo de los pozos petroleros del bloque 43-ITT, que redujo de manera significativa los ingresos fiscales y las exportaciones. A esto se

sumó la incertidumbre política derivada del proceso electoral previsto para el año 2025, que afectó la confianza de los inversionistas y el consumo de los hogares.

Además, Ecuador enfrentó el estiaje más severo en más de seis décadas, lo que afectó la generación hidroeléctrica y, en consecuencia, a sectores industriales dependientes del suministro eléctrico. Además, el contexto internacional caracterizado por precios del petróleo moderados y condiciones financieras más restrictivas también incidió en el desempeño económico nacional.

Para el año 2025, las perspectivas son moderadamente optimistas, aunque con diferencias entre las proyecciones de las principales instituciones. El Banco Central del Ecuador estima un crecimiento del 3,8%, sustentado en la recuperación gradual del consumo interno, el fortalecimiento de la inversión privada y pública, y un entorno externo más favorable para las exportaciones no petroleras. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una expansión del 3,2%, el Banco Mundial (BM) prevé un crecimiento de 2,3%, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sitúa su estimación en 3,0%. En conjunto, estas proyecciones reflejan una expectativa de reactivación económica.

En paralelo, el riesgo país mantiene una trayectoria descendente, ubicándose en 693 puntos al 6 de noviembre de 2025, el nivel más bajo de los últimos periodos recientes. Esta reducción responde a una mayor percepción de estabilidad económica y financiera por parte de los mercados internacionales, así como a una menor percepción de riesgo frente a la deuda soberana.

No obstante, el panorama económico nacional continúa enfrentando retos estructurales que requieren acciones integrales orientadas a fortalecer la disciplina fiscal, consolidar la estabilidad macroeconómica, mejorar la seguridad jurídica y promover un entorno atractivo para la inversión extranjera y el desarrollo productivo sostenible. En este sentido, mantener un manejo responsable de las finanzas públicas y una gestión eficiente de las reservas será clave para sostener el crecimiento económico, generar confianza y blindar al país frente a eventualidades internacionales.

Producto Interno Bruto

De acuerdo con la última edición del informe de las Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, la economía global crecería un 2,3% en el año 2025. En el caso de Ecuador, el organismo destaca que la proyección de crecimiento está respaldada por menor incertidumbre política, mayor disponibilidad energética y una reducción de riesgos fiscales. No obstante, el Banco Mundial advierte que en los próximos años se espera una disminución del superávit externo, debido principalmente al aumento de importaciones, en línea con una demanda interna más dinámica. La inflación continuaría en niveles reducidos, como ha ocurrido durante más de dos décadas bajo el esquema de dolarización.

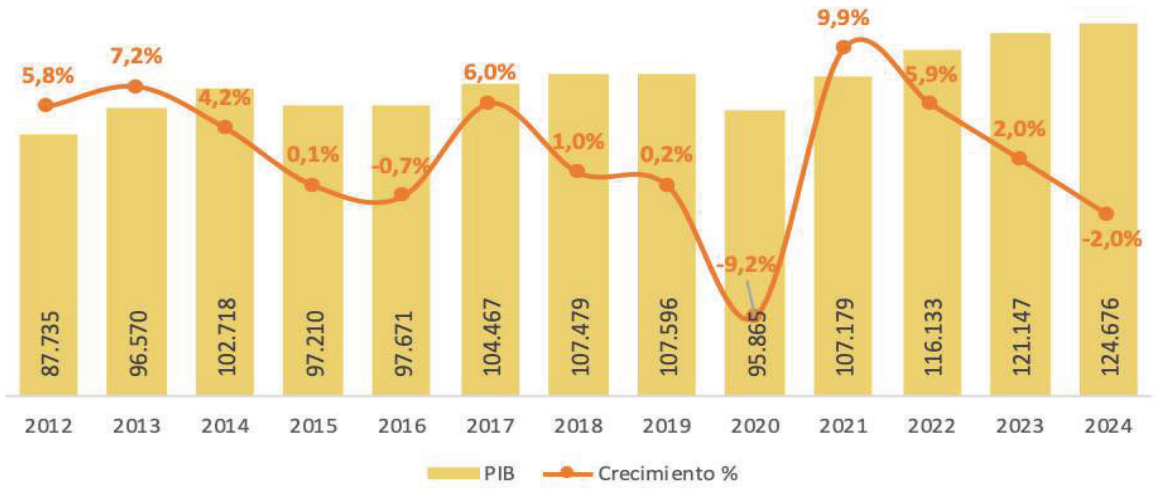
El Banco Mundial enfatiza que para consolidar esta recuperación y potenciar el crecimiento,

Ecuador debe corregir sus desequilibrios fiscales, mejorar la seguridad ciudadana y crear condiciones más favorables para la inversión privada. Entre las reformas sugeridas se incluyen: reducción de barreras para el desarrollo empresarial, fortalecimiento del régimen de insolvencia, promoción de la competencia y del comercio exterior, y mejoras regulatorias y laborales que impulsen la productividad y el empleo formal.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional presenta cifras ligeramente distintas a nivel de países, en el caso de Ecuador, el FMI estima una expansión del 3,2% en el año 2025 y del 2,0% en el año 2026, impulsada principalmente por la recuperación de la inversión privada y una mayor estabilidad macroeconómica.

Al cierre de año 2024, el Producto Interno Bruto del Ecuador registró una contracción del 2%, de acuerdo con el BCE. La caída se explicó por el deterioro de los principales componentes de la demanda agregada: Consumo de los hogares (−1,3%); Gasto de gobierno (−1,2%); Formación Bruta de Capital Fijo (−3,8%), afectando la ejecución de proyectos de infraestructura y adquisición de bienes de capital. El BCE señaló que este resultado fue consecuencia de una combinación de factores internos y externos que afectaron el desempeño económico y la confianza de los agentes productivos. Entre los factores internos destaca el deterioro de la seguridad, que ha impactado en la actividad empresarial y el turismo, así como el cierre progresivo de los pozos petroleros del Bloque 43-ITT, una fuente importante de ingresos fiscales y exportaciones. A ello se sumó la incertidumbre política relacionada con el proceso electoral del 2025, que generó cautela en el consumo y la inversión. En el ámbito externo, el país enfrentó el estiaje más severo en seis décadas, que afectó la generación eléctrica, la producción agrícola y varios sectores industriales. Este escenario redujo la capacidad productiva y elevó los costos operativos en sectores dependientes de energía y logística.

Ilustración 31-Evolución del PIB y porcentajes de crecimiento económico (millones y porcentaje)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

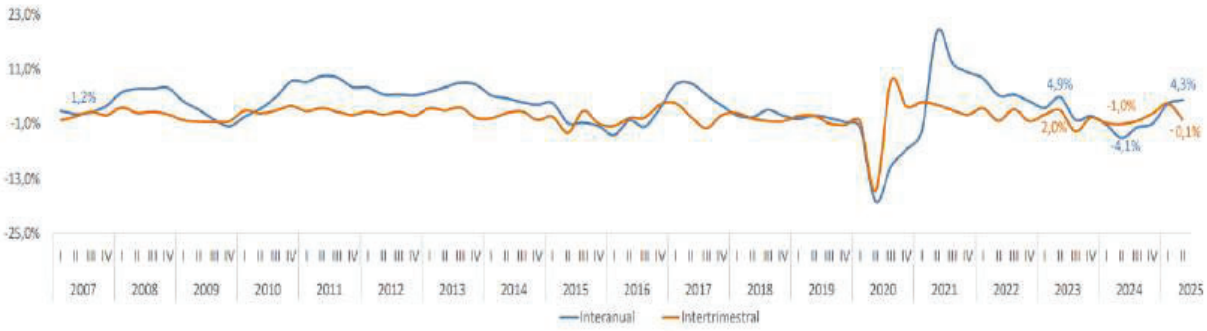
De acuerdo con la información más reciente publicada por el Banco Central del Ecuador, que se presenta en la ilustración 32, el PIB nominal del país alcanzó USD 32.900 millones en el segundo trimestre del año 2025. Este resultado representa un crecimiento interanual del 4,3% respecto al mismo trimestre del año 2023, aunque muestra una ligera contracción intertrimestral del –0,1% frente al primer trimestre del año. Desde el enfoque productivo, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño favorable de 15 de las 20 industrias analizadas, evidenciando una recuperación económica de carácter amplio y multisectorial.

Desde la óptica del gasto, la expansión de la economía estuvo principalmente sostenida por la demanda interna. El Gasto de Consumo Final de los Hogares se consolidó como el motor central del crecimiento, al registrar una variación de 8,7% y aportar 5,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación del PIB. Este repunte refleja una mejora en la capacidad de gasto de las familias y mayor liquidez en la economía. A su vez, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) —indicador que mide la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo— creció 7,5%, con una contribución de 1,4 p.p. al resultado total. Este comportamiento evidencia una mayor confianza empresarial y dinamismo en proyectos de inversión pública y privada.

Además, las exportaciones de bienes y servicios registraron un incremento de 7,9%, aportando 2,4 p.p. a la variación del PIB. Este desempeño estuvo asociado a una mayor actividad productiva en sectores primarios e industriales, así como a una mayor demanda externa.

En conjunto, estos resultados evidencian un escenario de recuperación sostenida de la actividad económica ecuatoriana, impulsado por el fortalecimiento del consumo, el repunte de la inversión y un mayor dinamismo del comercio exterior. El comportamiento positivo de la mayoría de las industrias sugiere una reactivación más equilibrada, con efectos positivos sobre el empleo, la producción y la generación de valor agregado.

Ilustración 32-Variación del PIB interanual t/t-4 y trimestral t/t-1 en porcentajes



Fuente: Banco Central del Ecuador,2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Como se muestra en la ilustración 33, al segundo trimestre de 2025, el comercio se consolidó como la principal actividad económica del país, con una participación del 15% del Producto Interno Bruto. Su liderazgo dentro de la estructura productiva evidencia el rol estratégico que

desempeña en la dinámica económica nacional, tanto como generador de empleo, como por su relevancia para el consumo interno y la comercialización de bienes hacia el exterior. Este sector también se ha beneficiado del repunte de la demanda doméstica y de la recuperación gradual del tejido productivo posterior a las restricciones logísticas y comerciales de años anteriores.

En segundo lugar, se ubicó el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con una contribución del 10% al PIB. Pese a los efectos de eventos climáticos adversos, variaciones en los ciclos productivos y limitaciones en el acceso a ciertos mercados, este sector continúa siendo un pilar para la seguridad alimentaria, el abastecimiento de la industria y la generación de exportaciones no petroleras, especialmente en cadenas como banano, cacao, camarón, flores y frutas tropicales.

La manufactura de productos alimenticios ocupó el tercer puesto con una participación del 7%, consolidándose como un motor esencial de la transformación productiva. Este sector cumple un rol clave en la agregación de valor a las materias primas agrícolas, abasteciendo al mercado interno con bienes procesados y participando crecientemente en los mercados internacionales, fortaleciendo la diversificación de la oferta exportable. En cuarto lugar, se ubicó la explotación de minas y canteras, también con una participación aproximada del 7% del PIB. A pesar de su peso en la economía, esta actividad se ha visto condicionada por la volatilidad de los precios internacionales de los minerales e hidrocarburos, así como por decisiones de política que afectaron la extracción de crudo en zonas estratégicas, particularmente el Bloque 43-ITT, lo que redujo la producción petrolera y los ingresos fiscales relacionados.

Finalmente, las actividades profesionales, científicas y técnicas representaron un 6% del PIB, desempeñando un papel crucial como proveedoras de servicios especializados para empresas, instituciones públicas y consumidores. Su contribución es clave para el desarrollo de sectores de alto valor agregado, la innovación, el asesoramiento técnico y la modernización de la actividad empresarial en el país.

En conjunto, esta estructura sectorial refleja una economía que mantiene una alta dependencia del comercio y los servicios, pero con una base productiva en la agricultura y la manufactura agroalimentaria que continúa impulsando el empleo, las exportaciones y la competitividad territorial.

Ilustración 33- Participación de las actividades en el PIB al IV trimestre 2024 y variaciones interanual t/t-4 - trimestral t/t-1



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

Ventas Netas

Las ventas netas, compuestas por las ventas en el mercado interno y las exportaciones, alcanzaron USD 244.455 millones en el año 2024, lo que representa un crecimiento del 2,6% en comparación con el año anterior. Este desempeño positivo evidencia un mayor dinamismo tanto de la demanda interna como de la actividad comercial con el resto del mundo. El incremento se sustentó principalmente en un crecimiento del 1,2% en las ventas locales, asociado a una recuperación gradual del consumo. Sin embargo, el principal impulso provino del comercio exterior, donde las exportaciones aumentaron 12,2%, reflejando mayor competitividad en mercados internacionales, mejor desempeño de los sectores no petroleros y una mayor diversificación de productos exportables.

Para el periodo enero – agosto del año 2025, las ventas netas ascendieron a USD 165.017 millones, lo que representa un crecimiento del 7,3% respecto al mismo periodo del año 2024. Este avance fue impulsado por un crecimiento del 7,2% en las ventas locales y del 7,6% en las exportaciones, consolidando al comercio exterior como un motor fundamental del desempeño económico del país durante el año 2025. En conjunto, estos resultados muestran un entorno de mayor dinamismo productivo y comercial, donde la expansión del mercado interno, sumada a una inserción más activa en el comercio internacional, contribuye al fortalecimiento de la actividad económica.

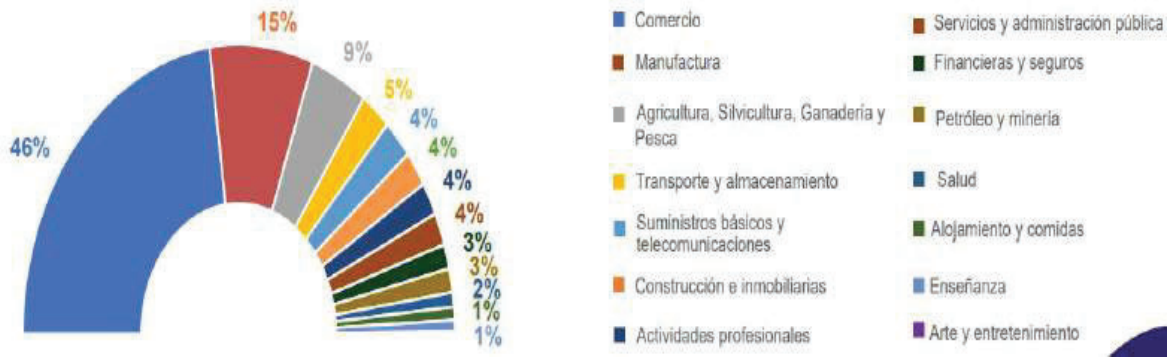
Tabla 2-Venas netas en USD millones

	Ventas Locales	Exportaciones	Ventas Totales
2023	207.451	30.759	238.210
2024	209.930	34.525	244.455
2024 ene-ago	131.101	22.705	153.805
2025 ene-ago	140.596	24.421	165.017

Fuente: Servicio de Rentas Internas - SAIKU - Formulario 104, octubre 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

En la ilustración 34, se analiza la distribución de las ventas por actividad económica, se identifica con claridad cuáles son los sectores con mayor aporte a la dinámica comercial del país y cómo estos influyen en el desempeño económico general.

Ilustración 34-Ventas netas por actividad económica en porcentaje



Fuente: Servicio de Rentas Internas - SAIKU - Formulario 104, octubre 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Dirección de Estudios Económicos y Comerciales.

La actividad de comercio se posiciona como la más relevante, al concentrar el 46% del total de ventas. Su liderazgo refleja el alto dinamismo del mercado interno, la recuperación del consumo y el importante rol del comercio como intermediario entre la producción nacional y los consumidores finales. En segundo lugar, se ubica la manufactura, con una participación del 15%, evidenciando su papel clave en la transformación de materias primas, generación de empleo industrial y abastecimiento tanto del mercado nacional como de la demanda externa.

La tercera actividad con mayor peso es agricultura, silvicultura, ganadería y pesca, que concentra el 9% de las ventas totales. Este sector continúa siendo fundamental para el suministro de alimentos, la seguridad alimentaria y la generación de exportaciones no petroleras, especialmente en productos de alto valor agregado como banano, cacao, camarón y flores. En cuarto lugar, se encuentra el sector de transporte y almacenamiento, con el 5%, cuya relevancia está asociada al movimiento de bienes y servicios dentro del país y a la logística para el comercio exterior.

Finalmente, el sector de suministro básico y telecomunicaciones aporta el 4% del total de ventas, destacándose por su papel estratégico en la provisión de servicios esenciales, conectividad digital y soporte para el funcionamiento de empresas e instituciones. En conjunto, estas cinco actividades concentran aproximadamente el 77% del total de ventas, poniendo en evidencia que la mayor parte del dinamismo económico del país se encuentra en sectores vinculados a la comercialización, producción industrial, actividades agropecuarias y servicios logísticos y tecnológicos.

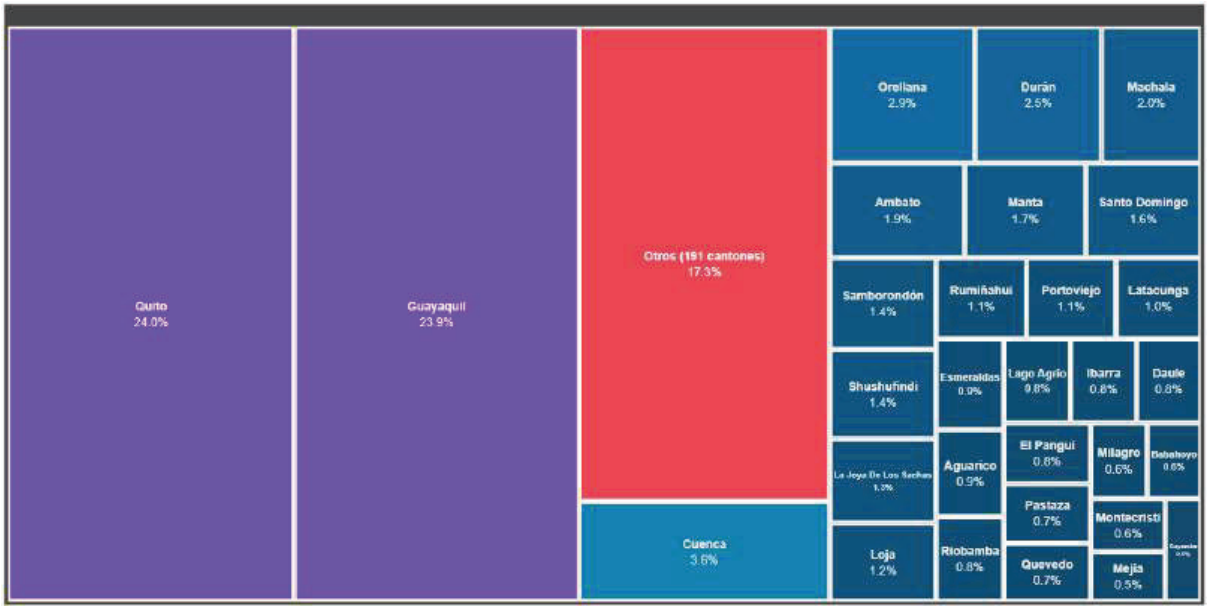
Competitividad territorial

En los últimos cinco años (2020 - 2025), Ecuador ha mostrado importantes contrastes territoriales en los sectores de producción, industria y emprendimiento. Mientras ciertos cantones presentan niveles de competitividad y desarrollo productivo elevados, otros registran bajos niveles de valor agregado, limitaciones en emprendimiento formal y persistencia de condiciones estructurales de pobreza y subempleo.

Con información del Banco Central, con corte al año 2023, se puede observar un nivel importante de concentración económica entre cantones. Siendo Quito y Guayaquil los cantones que mayor actividad económica presentan. Si se analiza el C4[10] del Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal se puede observar que los 4 cantones de mayor peso en cuanto a actividad económica concentran alrededor del 54% VAB en 2023; lo cual confirma el alto nivel de concentración económica. Adicionalmente, al estimar el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) sobre el mismo conjunto de datos, se obtiene una puntuación de 1.208 sobre un máximo posible de 12.000, lo que indica un nivel moderado de concentración.

Estos resultados reflejan una realidad productiva fragmentada y con altas diferencias productivas. Si se analiza a nivel intra-cantonal, se pude verificar que las actividades de comercio dominan en la mayoría de los cantones, muchas por una alta diferencia con respecto a su inmediato anterior, por lo que lograr una mayor diversidad y complejidad económica refleja un importante reto vigente. Razón por la cual es necesario diseñar estrategias que permitan ganar competitividad a nivel territorial.

Ilustración 35-Valor Agregado Bruto cantonal (2023)



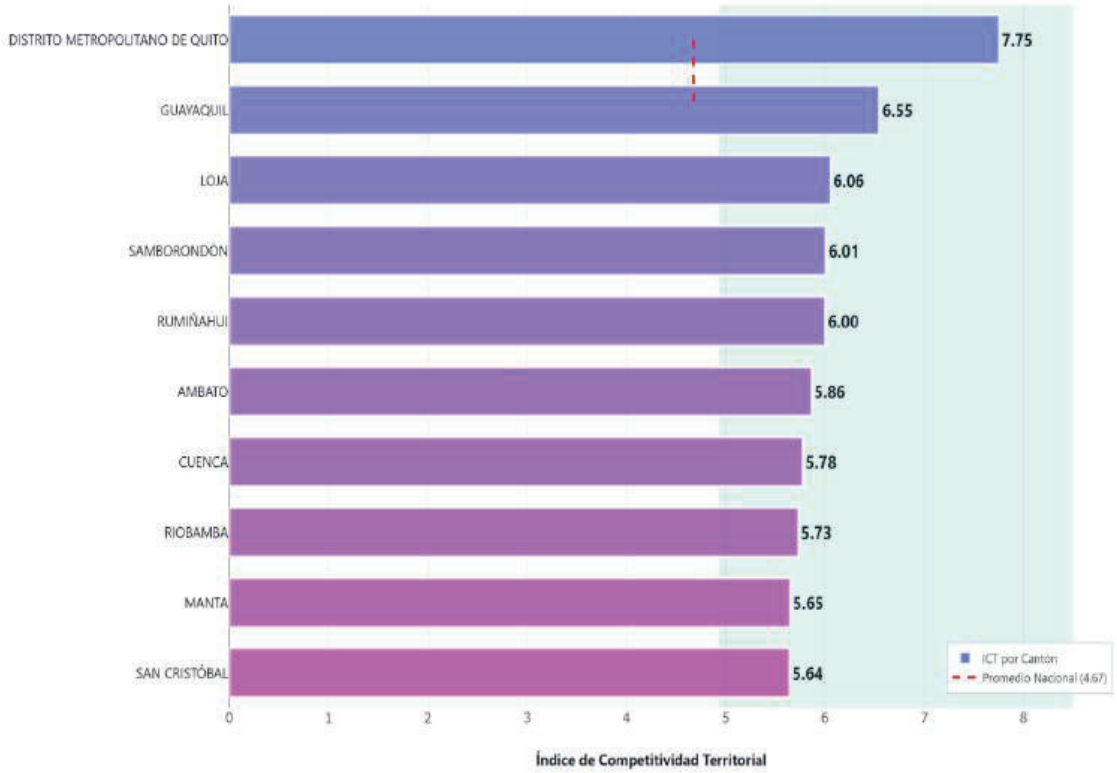
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2023.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Viceministerio de Producción e Industrias.

[10] Índice de concentración que muestra la suma de las participaciones de los 4 primeros cantones en un ranking descendente ordenado por valor agregado bruto.

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones desarrolló el Índice de Competitividad Territorial (ICT), construido a partir de 61 variables agrupadas en 9 pilares clave: (1) Seguridad y justicia, (2) Gestión municipal, (3) Conectividad e infraestructura, (4) Provisión de servicios, (5) Competitividad económica, (6) Fortalecimiento del talento humano, (7) Investigación e innovación, (8) Disponibilidad de recursos ambientales y (9) Servicios financieros. Cada variable fue estandarizada, ponderada según su calidad y actualidad, y agregada de manera que cada cantón obtuviera una puntuación de 0 a 10.

El ICT fue estimado para 220 cantones con información disponible y el promedio nacional del ICT se ubicó en 4,67 sobre 10 puntos. En la ilustración 36 se puede observar que Quito lidera el ranking con una puntuación de 7,75, seguido por Guayaquil (6,55) y Loja (6,06); en contraste, cantones como General Antonio Elizalde, Palestina, Santa Clara y Jujan no alcanzan los 2 puntos, lo que evidencia profundas desigualdades.

Ilustración 36-Principales cantones por Índice de Competitividad Territorial



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Viceministerio de Producción e Industrias, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Viceministerio de Producción e Industrias.

Al realizar un análisis comparativo del Índice de Competitividad Territorial enfocándose en los extremos del ranking cantonal: los 10 cantones de mayor competitividad son: Distrito Metropolitano de Quito (7,75), Guayaquil (6,55), Loja (6,06), Samborondón (6,01), Rumiñahui (6,00), Ambato (5,86), Cuenca (5,78), Riobamba (5,73), Manta (5,65) y San Cristóbal (5,64). Estos cantones se caracterizan por ser centros urbanos importantes con infraestructura desarrollada y diversificación económica.

En contraste, los 10 cantones con menor competitividad: Pallatanga (4,02), Oña (4,02), San Juan Bosco (4,01), Chilla (4,01), Sucumbíos (3,99), La Concordia (3,82), Carlos Julio Arosemena Tola (3,75), Pablo Sexto (3,74), Suscal (3,62) y General Antonio Elizalde (0,00). Estos cantones comprenden principalmente zonas rurales y amazónicas, con menor desarrollo institucional e infraestructura limitada. Y se establecieron los promedios por cada uno de los pilares.

Al analizar los resultados obtenidos por pilares del Índice de Competitividad Territorio se tiene:

1. Seguridad y justicia: La tasa de homicidios, robos y delitos violentos ha aumentado en varias zonas del país, especialmente en cantones costeros como Durán, Esmeraldas y Manta. La falta de cobertura policial y la baja confianza en las instituciones de seguridad afectan negativamente la percepción de seguridad y disuaden la inversión privada.

2. Gestión municipal: Existen grandes diferencias en la provisión de servicios básicos. Cantones como Quito, Cuenca y Loja presentan altas coberturas de agua potable, electricidad y alcantarillado, mientras que zonas rurales como Gonzalo Pizarro, Shushufindi o Taisha registran coberturas inferiores al 50%. Esto limita severamente las condiciones para la radicación de inversiones y la mejora de calidad de vida.

3. Conectividad e infraestructura: El acceso a vías pavimentadas, puertos, aeropuertos y cobertura vial muestra una correlación directa con el ICT. Cantones sin salida al mar ni vías troncales enfrentan altos costos logísticos, lo que reduce su competitividad. La Amazonía presenta los niveles más bajos en este pilar.

4. Provisión de servicios: La cobertura de salud, telecomunicaciones e internet sigue siendo desigual. Mientras cantones urbanos cuentan con hospitales, redes de telecomunicaciones y conectividad digital avanzada, otros como Tiwintza o Aguarico no alcanzan el 10% de cobertura de internet o no tienen hospitales de segundo nivel.

5. Competitividad económica: Este pilar concentra las mayores diferencias territoriales. Quito, Guayaquil y Cuenca concentran el 54% del Valor Agregado Bruto del país (C4 VAB), mientras que más de 100 cantones no alcanzan ni el 0,1%. El Índice Herfindahl-Hirschman de 1.208 indica una concentración moderada. Las actividades predominantes en cantones de baja competitividad son el comercio informal, la agricultura de subsistencia y el empleo vulnerable.

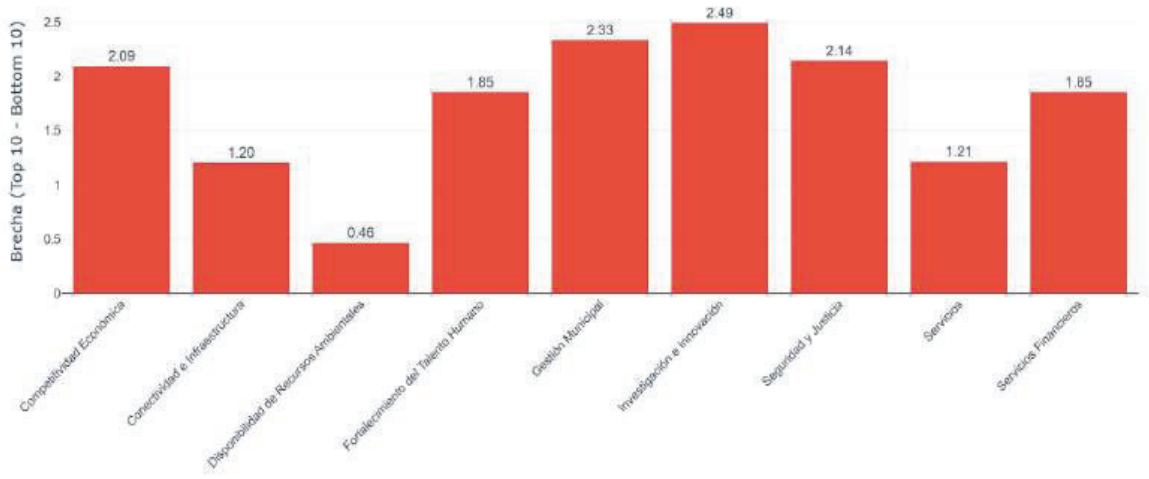
6. Fortalecimiento del talento humano: El acceso a educación superior, la esperanza de vida, los años promedio de escolaridad y la cobertura educativa son muy disímiles. Por ejemplo, cantones como Quito y Cuenca registran una escolaridad promedio de 11 años, mientras que en Morona Santiago, Pastaza y Santa Elena la media no supera los 6,5 años.

7. Investigación e innovación: Sólo 10 cantones cuentan con centros de investigación acreditados o producen patentes. La inversión en I+D, el acceso a becas y el capital humano con posgrados se concentra en zonas urbanas. Esto limita las posibilidades de diversificación productiva y la transición hacia una economía basada en el conocimiento.

8. Disponibilidad de recursos ambientales: Si bien muchas provincias tienen riqueza natural, la falta de capacidad técnica y de ordenamiento territorial impide su aprovechamiento sostenible. Cantones amazónicos como Cuyabeno y Shushufindi tienen potencial ecoturístico y de bioeconomía, pero carecen de infraestructura y capital humano para gestionarlo.

9. Servicios financieros: Más del 60% de los cantones, no cuentan acceso efectivo a crédito bancario ni puntos de acceso a la economía popular y solidaria. Esta exclusión limita el desarrollo de emprendimientos y la formalización económica, perpetuando la informalidad y el estancamiento productivo.

Ilustración 37-Análisis de brechas por pilares del ICT



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Viceministerio de Producción e Industrias, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones-Viceministerio de Producción e Industrias.

El análisis de brechas que se muestra en la ilustración 37 permitió identificar que las mayores brechas se encuentran en los pilares de Investigación e Innovación (2,49), Gestión Municipal (2,33) y Seguridad y Justicia (2,14). En lo que concierne al pilar de Investigación e Innovación, el promedio de los cantones con mayor competitividad es de 3,03, mientras que de los cantones con menor competitividad es de 0,54, reflejando una marcada desigualdad en el acceso a infraestructura científica, tecnológica y de innovación.

En segundo lugar, se encuentra la brecha del pilar de Gestión Municipal. Al respecto los cantones con mayor competitividad promedian 5,04 puntos frente a 2,70 de los últimos, evidenciando posibles disparidades la planificación territorial y eficiencia en la gestión de recursos públicos.

Y, en tercer lugar, se encuentra la brecha de Seguridad y Justicia. Es así que los cantones más competitivos promedian 5,96 puntos y los menos competitivos alcanzan 3,82, indicando mayores índices de criminalidad y menor presencia institucional en seguridad.

El análisis comparativo revela que las dimensiones de Investigación e Innovación, Gestión Municipal y Seguridad y Justicia son las que presentan las mayores brechas entre cantones de mayor y menor competitividad. Estas dimensiones representan áreas prioritarias de intervención para reducir las desigualdades territoriales.

Sector Artesanal

El sector artesanal en el Ecuador se encuentra en una situación de vulnerabilidad ante la presencia en el mercado de productos industrializados que ponen en peligro el quehacer artesanal y la pérdida de los saberes ancestrales. Desde el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, se trabaja en la salvaguarda, fomento, desarrollo y puesta en valor de las artesanías y artes populares, a través de la promoción, formación e investigación, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los artesanos artífices del país.

Bajo esta premisa, ejecuta procesos de investigación para identificar talleres artesanales en el país, establecer diagnósticos de necesidades de los mismos, implementación de procesos de formación y capacitación que permita la competitividad de los productos artesanales; y, desarrollar espacios de comercialización y promoción artesanal, entre ellos el Festival de Artesanías de América, estableciéndose al momento como el principal evento de comercialización artesanal de excelencia en el país, a través del cual exponen artesanas y artesanos de varias regiones del Ecuador, permitiendo obtener ingresos “insitu” y de manera permanente con la generación de nuevas relaciones comerciales, a través de la feria de comercio y la ejecución de ruedas de negocios nacionales e internacionales.

A través de la ejecución de recorridos artesanales, eventos de promoción artesanal y procesos formativos, el CIDAP realiza diagnósticos e identificación de necesidades en el sector artesanal, de entre los cuales se evidencian como principales problemáticas identificadas a nivel nacional las siguientes:

1. Insuficiencia de datos estadísticos y de indicadores económicos, medio ambientales y sociales relativos al sector artesanal: A nivel regional se aprecia dificultad para conseguir información sobre datos estadísticos e indicadores que reflejen el porcentaje de aportación al PIB por parte del sector artesanal.

2. Subvaloración y estigmatización del sector artesanal: La valoración del quehacer también se debe a la falta de formalidad académica del quehacer artesanal. La pertinencia de creación de carreras tecnológicas en las instituciones de educación superior en el país, permitiría aportar a la emergencia de la renovación generacional del sector artesanal cuyo efecto será la conservación y salvaguarda de la memoria y de los saberes patrimoniales, promocionando el oficio artesanal como una actividad reconocida, sostenible y rentable.

3. Pérdida de los saberes ancestrales por dificultad de transmisión del quehacer artesanal y migración de artesanos y artesanas: Desde sus orígenes los saberes artesanales han sido transmitidos en el contexto de la comunidad, entiéndase ésta el seno familiar, o el taller de producción artesanal que tiene como principal gestor al Maestro de taller. En el contexto actual, uno de los principales problemas que enfrenta el sector es la falta de continuidad del oficio, la población artesanal en su mayoría está constituida por adultos mayores.

4. Oportunidades de comercialización de productos: Otra problemática identificada es la de espacios para comercialización de productos artesanales y facilidades para exportación; mayoritariamente comercializan en sus talleres, locales, tiendas de terceros. La generación de espacios de comercio, así como generación de ruedas de negocios nacionales e internacionales con compradores y distribuidores de artesanía pueden ser vitales para incentivar ventas del sector artesanal; problemática sobre la cual el CIDAP trabaja con la planificación y desarrollo de eventos de comercialización artesanal para el sector.

5. Acceso a materia prima, herramientas y maquinaria: Las ramas de joyería, marroquinería, cerámica, han alcanzado en gran medida que su producción sea más competitiva, sin embargo, se identifican algunos tropiezos al no contar con tecnología, accesos a buenas materias primas, e insumos, y espacios de formación que les permita avanzar en temas técnicos y de ordenamiento de la producción, así como espacios de comercialización y reconocimiento que incentiven la producción. El caso de herrerías, hojalatería, madera, pirotecnia, instrumentos musicales, en donde reconocen que es importante el trabajo "hecho a mano" en su producción e incorporar maquinaría desvirtúa lo que son y no estarían siendo fiel a su oficio.

6. Formación y capacitación: Durante los recorridos artesanales, así como en los procesos formativos, se evidencian necesidades del sector artesanal a recibir capacitación en diferentes ámbitos, principalmente técnica, tinturado, procesos de producción y diversificación de productos, innovación y tecnologías de diseño, neoartesanía, tecnología 3D, biomateriales y materiales sostenibles, comercialización, financiamiento de proyectos artesanales, mercado, portafolios de servicios, identificación de costos y fijación de precios, negociación entre otros. Sobre varias de estas temáticas el CIDAP ha venido ejecutando eventos de formación y capacitación; sin embargo, es necesario el fortalecimiento de las mismas, así como un diagnóstico de evaluación a los resultados de las capacitaciones ya impartidas.

Contratación pública

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) en Ecuador opera a través de varios componentes interrelacionados para asegurar la transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación pública: i) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece el marco normativo, principios y procedimientos

para los regímenes común y especial, este último aplicable a casos específicos como adquisición de fármacos y seguridad interna; ii) El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) actúa como ente rector, emitiendo políticas, regulaciones y supervisando los procesos; iii) El Portal de Compras Públicas es la plataforma electrónica donde se realizan los procedimientos; iv) las Entidades Contratantes y Proveedores; v) la ciudadanía la cual tiene un papel crucial con mecanismos de participación como Observatorios Ciudadanos y Audiencias Públicas; vi) y, un Subsistema Nacional de Control con entidades como la Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado.

Los actores del SNCP interactúan en procesos coordinados, donde las entidades contratantes inician procedimientos de contratación a través del Sistema Oficial de Contratación Electrónica (SOCE), publicando convocatorias. Los proveedores participan presentando sus ofertas en el SOCE. El SERCOP supervisa que los procesos sean transparentes y cumplan normativas, informando a la Contraloría y Procuraduría sobre posibles infracciones. Los organismos de control estatales realizan controles posteriores. Los objetivos del SNCP son promover transparencia, eficiencia, competencia justa y participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo económico y social. En conjunto, estos componentes aseguran la eficiencia, transparencia y participación ciudadana en los procesos de contratación pública en Ecuador.

Por medio de la cooperación conjunta entre el Servicio Nacional de Contratación Púbica (SERCOP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se materializó la Evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS), presentado en dos períodos de análisis: Mayo 2021 y Julio 2023. En este sentido, se toma el resultado de las evaluaciones efectuadas y se destacan las problemáticas identificadas en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador:

Marco Jurídico Regulatorio y de Política: La normativa de contratación pública en Ecuador sigue una estructura jerárquica que abarca desde el nivel de ley hasta las resoluciones y documentos estandarizados de contratación. La Ley establece dos regímenes de compra: el régimen común, que incluye procesos competitivos y menos competitivos para bienes, servicios y obras, y el régimen especial, que establece condiciones y excepciones extensas a los procesos de la Ley. Las brechas que se identificaron: Los procedimientos de régimen especial limitan la competencia en contrataciones directas y utilizan documentos estándar sin detalles específicos; el cálculo obligatorio del Valor Agregado Ecuatoriano carece de mecanismos de verificación y su efectividad para mejorar las condiciones de contratación y la economía no ha sido demostrada; contratación directa entre entidades del sector público restringe la competencia de proveedores del sector privado, y aunque se han aplicado restricciones para mitigar esto, persisten riesgos debido a la falta de claridad en su uso.

Marco Institucional y Capacidad de Gestión: El SNCP cuenta con la plataforma informática SOCE para el proceso de contrataciones, pero se ha identificado que la producción de estadísticas está limitada debido a la dificultad en la parametrización y actualización de sus

servicios. Además, se destaca la importancia de la capacitación para servidores públicos y proveedores usuarios del sistema. Las brechas identificadas son: Entidades enfrentan dificultades en la planificación, lo que resulta en un alto número de reformas al PAC, demora en los pagos de las contrataciones públicas se origina por los procesos internos de cada entidad y la falta de establecimiento de un plazo máximo para la aprobación de facturas y la realización de los pagos; el SOCE recopila información relacionada con los procesos de contratación pública. Sin embargo, el SOCE en sí mismo no realiza análisis o interpretación de la información contenida en la plataforma.

Operaciones de Contratación Pública y prácticas de mercado: Se priorizan criterios económicos y locales para favorecer la producción local, pero su implementación carece de evidencia de contar con una base técnica o una evaluación de sus resultados, los criterios de sostenibilidad en las compras públicas no incluyen criterios ambientales ni de género, no existe normativa secundaria ni metodologías definidas para determinar el mejor valor por dinero en las adquisiciones públicas, se identificó deficiencias en la planificación y estudios de mercado, lo que puede resultar en limitaciones en la competencia y el desconocimiento del mercado sobre la contratación pública, se revela un retraso significativo en la implementación de los contratos y los proveedores consideras que existen barreras al acceso en el mercado de la contratación.

Durante el 2024, se realizaron 450.426 procesos de contratación pública, con un monto total adjudicado de 7.996,3 millones de dólares, distribuidos en diversos tipos de procedimientos.

Respecto al componente proveedores, se puede ver a nivel territorial una baja participación e incorporación de nuevos actores a la contratación pública, esto genera que la contratación pública se limite a un reducido número de participantes, limitando el potencial dinamizador de la contratación pública a nivel territorial. Si dividimos en quintiles el número de proveedores habilitados en cada cantón del país, vamos a poder evidenciar que el promedio de proveedores habilitados en los primeros cuatro quintiles es extremadamente bajo, pasando de 73, 130, 209 y 432 en promedio por quintil analizado, identificándose una clara brecha respecto al potencial que podría generarse desde la contratación pública.

Tabla 3-Proveedores habilitados por cantón

PRIMER QUINTIL		SEGUNDO QUINTIL		TERCER QUINTIL		CUARTO QUINTIL		QUINTO QUINTIL	
CANTÓN	# DE PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES
CHILLA	16	EL TAMBO	106	ELOY ALFARO	159	EL TRIUNFO	283	SALINAS	688
GUACHAPALA	30	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)	106	CUYABENO	159	ATACAMES	289	CAÑAR	690
SOZORANGA	36	NANGARITZA	107	CEVALLOS	160	EL GUABO	291	SAN PEDRO DE PELILEO	705
EL PAN	39	SAN JUAN BOSCO	107	QUERO	164	CALVAS	297	LA JOYA DE LOS SACHAS	709

PRIMER QUINTIL		SEGUNDO QUINTIL		TERCER QUINTIL		CUARTO QUINTIL		QUINTO QUINTIL	
CANTÓN	# DE PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES
OÑA	39	CHUNCHI	108	PUYANGO	167	MERA	303	QUININDE	821
QUILANGA	41	JAMA	112	JARAMIJO	167	GUALAQUIZA	306	SHUSHUFINDI	840
PUCARA	42	SEVILLA DE ORO	112	MIRA	169	SAN CRISTOBAL	312	JIPIJAPA	842
LAS LAJAS	43	NABON	114	CHORDELEG	171	TOSAGUA	315	ZAMORA	883
SAN FERNANDO	50	ISABELA	114	PANGUA	171	PEDRO MONCAYO	322	ANTONIO ANTE	889
ATAHUALPA	54	ZAPOTILLO	116	TAISHA	173	NARANJAL	322	CAYAMBE	987
CHAGUARPAMBA	56	PALANDA	116	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	177	SARAGURO	337	MEJIA	996
PABLO SEXTO	57	BALAO	119	PUEBLOVIEJO	178	ROCAFUERTE	342	CHONE	1.138
SUSCAL	57	PUTUMAYO	120	BABA	180	BAÑOS DE AGUA SANTA	344	SANTA ELENA	1.169
ISIDRO AYORA	58	URDANETA	120	ESPEJO	185	ALAUSI	349	OTAVALO	1.265
PINDAL	61	GONZANAMA	121	BALZAR	189	SANTA ANA	360	SAMBORONDON	1.276
SUCUMBIOS	66	PIMAMPIRO	121	LIMON INDANZA	192	CATAMAYO	360	MILAGRO	1.286
LAS NAVES	68	SIGCHOS	126	CALUMA	193	LA MANA	362	LA LIBERTAD	1.301
LOMAS DE SARGENTILLO	72	SANTA LUCIA	127	SALITRE	194	PAUTE	363	AZOGUES	1.312
DELEG	72	PUERTO LOPEZ	127	VALENCIA	196	GUANO	365	MORONA	1.384
PAQUISHA	76	ECHEANDIA	127	PLAYAS	200	VINCES	366	DURAN	1.409
NOBOL	77	GIRON	128	MONTALVO	203	PEDERNALES	381	DAULE	1.471
MARCABELI	78	QUINSALOMA	129	SANTIAGO	207	EMPALME	385	GUARANDA	1.476
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	78	CUMANDA	131	CHIMBO	209	SUCUA	395	TULCAN	1.483

PRIMER QUINTIL		SEGUNDO QUINTIL		TERCER QUINTIL		CUARTO QUINTIL		QUINTO QUINTIL	
CANTÓN	# DE PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES
TIWINTZA	78	ARAJUNO	132	PALTAS	210	ARCHIDONA	400	TENA	1.603
MUISNE	79	PALORA	134	CASCALES	210	LORETO	423	QUEVEDO	1.733
PALENQUE	81	PORTOVELO	136	GONZALO PIZARRO	217	MONTUFAR	438	FRANCISCO DE ORELLANA	1.850
SAN PEDRO DE HUACA	85	CELICA	136	ZARUMA	220	PIÑAS	441	BABAHOYO	1.977
COLIMES	86	TISALEO	137	NARANJITO	223	BUENA FE	477	PASTAZA	2.215

PRIMER QUINTIL		SEGUNDO QUINTIL		TERCER QUINTIL		CUARTO QUINTIL		QUINTO QUINTIL	
CANTÓN	# DE PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDO RES	CANTÓN	# PROVEEDORES	CANTÓN	# PROVEEDORES
AGUARICO	86	CHINCHIPE	137	COLTA	223	HUAQUILLAS	481	RUMIÑAHUI	2.550
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	88	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	140	SANTA ISABEL	226	SANTIAGO DE PILLARO	486	LAGO AGRIO	2.570
SIMON BOLIVAR	90	PAJAN	141	SAN LORENZO	227	SANTA CRUZ	495	No registrado en RUP	2.718
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	90	MOCACHE	142	SIGSIG	233	PUJILI	502	ESMERALDAS	2.750
PALESTINA	91	SAN VICENTE	142	EL PANGUI	234	LA TRONCAL	514	LATACUNGA	3.266
SANTA CLARA	91	CENTINELA DEL CONDOR	143	QUIJOS	238	BOLIVAR	556	MANTA	3.589
BALSAS	91	PICHINCHA	147	24 DE MAYO	238	SUCRE	571	MACHALA	3.603
PALLATANGA	93	CHAMBO	148	GUAMOTE	239	PASAJE	589	SANTO DOMINGO	3.835
ESPINDOLA	94	SAN MIGUEL DE URCUQUI	149	ARENILLAS	240	GUALACEO	595	IBARRA	4.155
RIOVERDE	96	PUERTO QUITO	152	SAN MIGUEL	241	YANTZAZA	601	LOJA	4.703
JUNIN	96	PEDRO VICENTE MALDONADO	152	SAQUISILI	244	SANTA ROSA	602	PORTOVIEJO	5.305
OLMEDO	96	MACARA	153	BIBLIAN	266	MONTECRISTI	602	RIOBAMBA	5.354
MOCHA	99	FLAVIO ALFARO	157	SAN JACINTO DE YAGUACHI	267	EL CARMEN	606	AMBATO	7.166
LOGROÑO	99	PENIPE	158	LA CONCORDIA	269	COTACACHI	610	CUENCA	17.798
CHILLANES	100	PATATE	158	EL CHACO	270	VENTANAS	613	GUAYAQUIL	26.648
HUAMBOYA	104			PEDRO CARBO	279	SALCEDO	669	QUITO	50.675
YACUAMBI	104								
PROMEDIO	**73**	**PROMEDIO**	**130**	**PROMEDIO**	**20G**	**PROMEDIO**	**432**	**PROMEDIO**	**4.116**

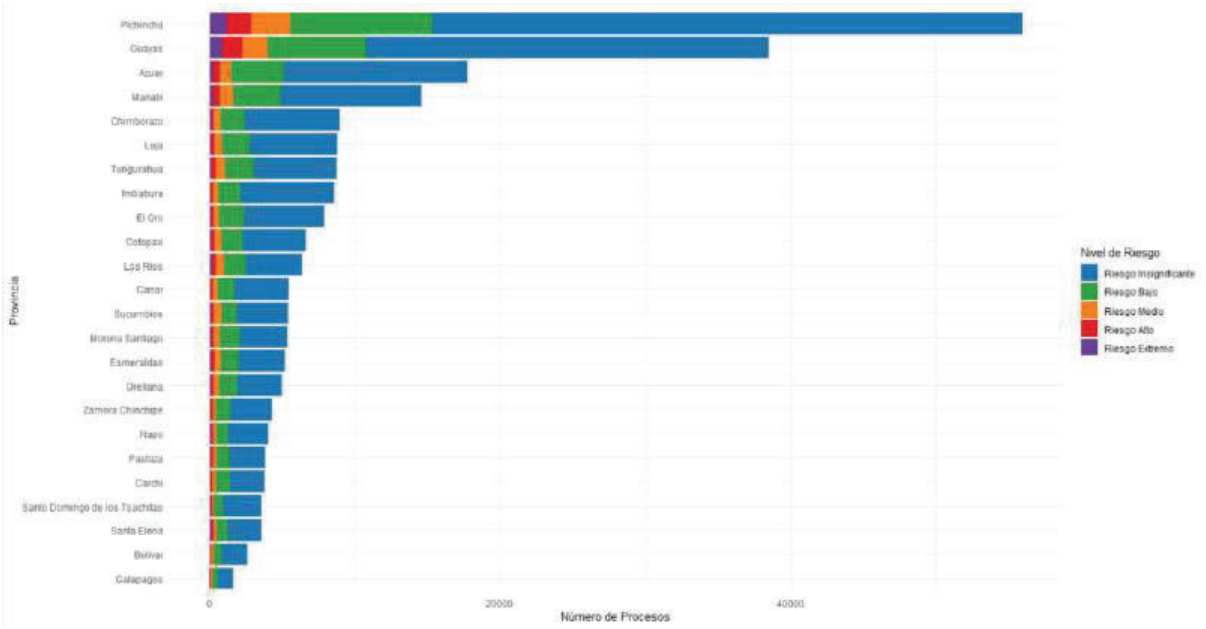
Fuente: Servicio Nacional de Contratación Pública, 2025.
Elaboración: Servicio Nacional de Contratación Pública.

La gestión de riesgos de la contratación pública implica identificar y evaluar sistemáticamente amenazas y oportunidades para minimizar las pérdidas para los gobiernos y los ciudadanos (OECD, 2023).

La contratación pública en Ecuador evidencia una distribución territorialmente desigual de recursos y riesgos, con una concentración significativa en provincias con mayor desarrollo institucional e infraestructura. Esta asimetría representa desafíos sustantivos para la equidad interprovincial, la eficiencia operativa y la gestión integral de riesgos en el Sistema Nacional de Contratación Pública. A través de una evaluación territorial y de riesgos, se evidencia que cada provincia tiene diferentes niveles de riesgo asociados a dichos procesos, concentrándose en provincias con mayor desarrollo y presencia de centros administrativos y socioeconómicos. Por medio de este análisis se busca identificar cuáles son las provincias del país que generan mayor y menor número de procesos de contratación pública.

El panorama empresarial en Ecuador, se caracteriza por predominio de las microempresas, que constituyen la inmensa mayoría de las unidades productivas registradas a nivel nacional.

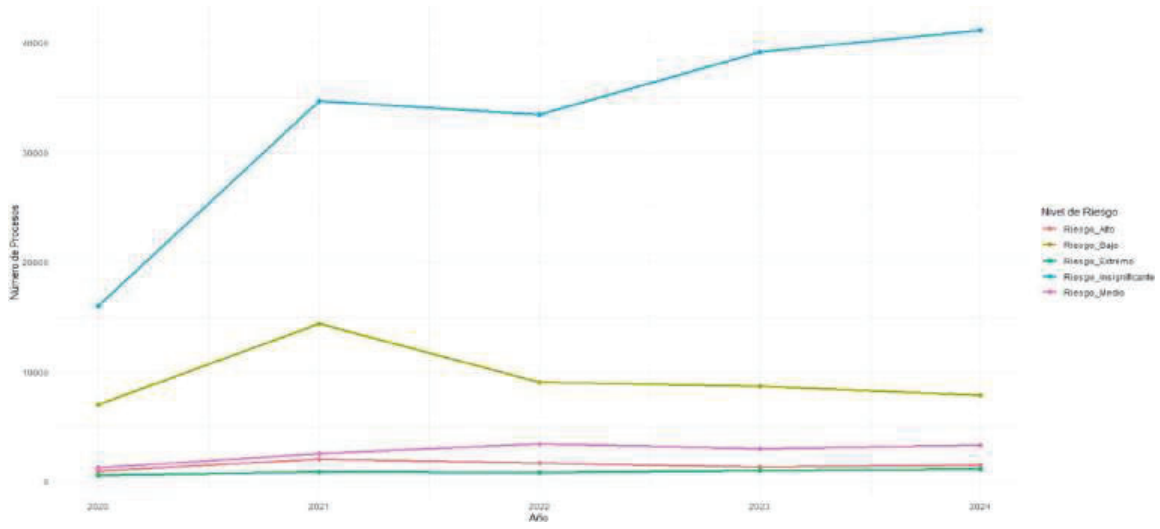
Ilustración 38-Volumen de procesos por provincia y nivel de riesgo (2020–2024)



Fuente: Matriz de riesgos – DRCP.
Elaborado por: Dirección de Riesgos en Contratación Pública, Servicio Nacional de Contratación Pública.

Como se muestra en la ilustración anterior, en el periodo 2020-2024 las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay presentan una mayor proporción de procesos en riesgo insignificante, mientras que Santa Elena, Bolívar y Galápagos tienen una menor proporción.

Ilustración 39-Evolución del número de procesos por nivel de riesgo (2020–2024)



Fuente: Matriz de riesgos – DRCP.
Elaborado por: Dirección de Riesgos en Contratación Pública, Servicio Nacional de Contratación Pública.

En la ilustración se muestra la evolución del número de procesos clasificados por nivel de riesgo (insignificante, bajo, medio, alto y extremo) entre los años 2020 y 2024:

- Riesgo insignificante: Presenta una tendencia creciente significativa, partiendo de aproximadamente 17.000 procesos en 2020 hasta superar los 40.000 en 2024. Este comportamiento refleja una mejora en los mecanismos de control y gestión contractual, con una mayor proporción de procesos considerados de bajo impacto o bien gestionados.

- Riesgo bajo: Se observa un pico en 2021 con cerca de 15.000 procesos, seguido de una caída en el año 2021 y 2022, para permanecer levemente constante en los años posteriores, lo que podría indicar una reclasificación hacia el nivel insignificante.

- Riesgos medio, alto y extremo: Se encuentran relativamente estables y bajos en comparación con los otros niveles; no existen cambios significativos a lo largo del tiempo.

El incremento sostenido de los procesos con riesgo insignificante está relacionado con mejoras de normativas, calibración de modelos estadísticos y mecanismos de mitigación del riesgo implementados durante el período 2020 - 2024.

Ilustración 40-Concentración territorial de procesos de contratación pública según nivel de riesgo 2024



Fuente: Matriz de riesgos – DRCP.
Elaborado por: Dirección de Riesgos en Contratación Pública, Servicio Nacional de Contratación Pública.

Durante el año 2024, clasificados por nivel de riesgo. Las provincias con mayor número de procesos contractuales, según el nivel de riesgo fueron:

- Riesgo insignificante: Pichincha (17), Guayas (09) y Azuay (01).
- Riesgo bajo: Pichincha (17), Guayas (09) y Manabí (13).
- Riesgo medio: Pichincha (17), Guayas (09) y Tungurahua (18).
- Riesgo alto: Pichincha (17), Guayas (09) y Azuay (01).
- Riesgo extremo: Pichincha (17), Guayas (09) y Manabí (13).

En contraste, las provincias con un menor número de procesos contractuales fueron:

- Riesgo insignificante: Santo Domingo de los Tsáchilas (23), Bolívar (2) y Galápagos (20).
- Riesgo bajo: Santo Domingo de los Tsáchilas (23), Bolívar (02) y Galápagos (20).
- Riesgo medio: Bolívar (02), Santo Domingo de los Tsáchilas (23) y Galápagos (20).
- Riesgo alto: Carchi (04), Bolívar (02) y Galápagos (20).
- Riesgo extremo Imbabura (10), El Oro (07) y Galápagos (20).

Durante el período 2020–2024, se observa una tendencia estable en la concentración geográfica de los procesos de contratación pública en relación a los niveles de riesgos insignificante con mayor número de procesos con respecto al nivel de riesgos extremo con reducida concentración de procesos.

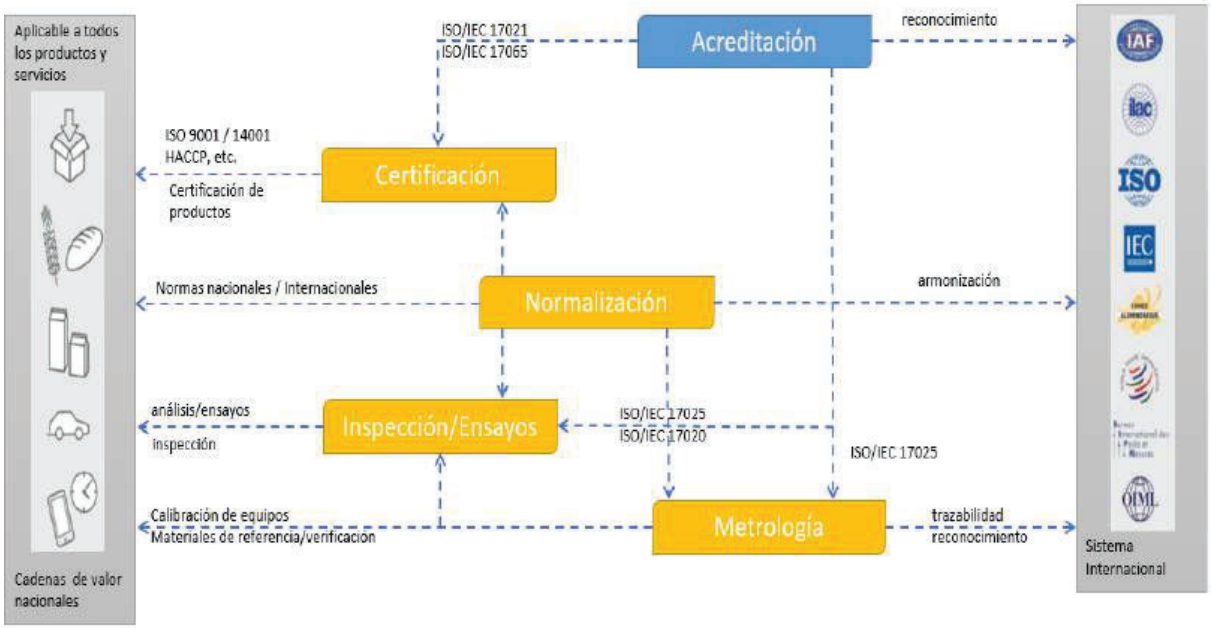
A nivel provincial, se evidencia que el mayor número de procesos en todos los años analizados se encuentran en las provincias de Pichincha (17), Guayas (09) y Azuay (01); estas provincias albergan importantes centros administrativos, económicos y de prestación de servicios públicos, lo cual genera una mayor demanda de contratación. En contraste, provincias como Galápagos (20), Bolívar (02) y Pastaza (16) registran de forma consistente los niveles más bajos de procesos.

5.5 Eje Calidad

La infraestructura de la calidad en Ecuador es un componente clave para el desarrollo económico, la competitividad internacional y la protección del consumidor. Este sistema está compuesto por cuatro pilares fundamentales: la normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad. Está fundamentada en el marco institucional requerido para establecer e implementar la normalización, la metrología (científica, industrial y legal), la acreditación y los servicios de evaluación de la conformidad (inspección, ensayos y certificación de productos y sistemas), que proveen una evidencia aceptable de que los productos y los servicios en el país cumplen requisitos definidos, sean estos demandados por las autoridades o por el mercado.

Es importante entender que para el funcionamiento de la infraestructura de la calidad eficiente se requiere la interacción armónica de todos sus participantes. El marco institucional mencionado está regido por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, en la que converge la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones como ente rector del sector productivo y sus dos entidades adscritas Servicio Ecuatoriano de Normalización y Servicio de Acreditación Ecuatoriano. A continuación, en la siguiente ilustración se expone la interacción.

Ilustración 41-Infraestructura de la Calidad

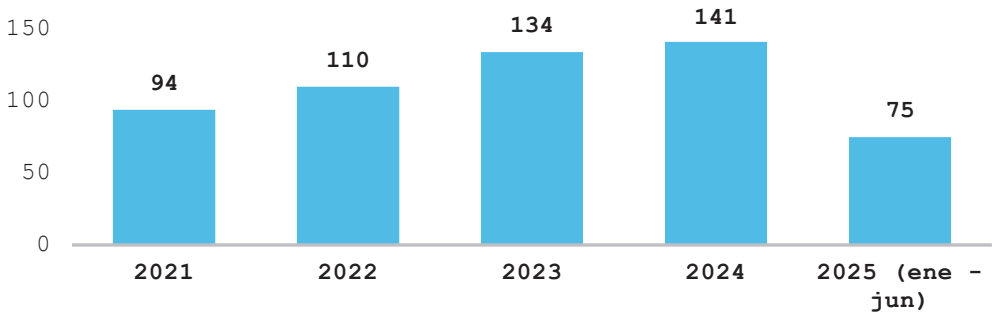


Fuente: Enfrentando el desafío global de la calidad: Una infraestructura nacional de la calidad (PTB-OAS-SIM).
Elaboración: Servicio Ecuatoriano de Normalización.

Normalización, reglamentación técnica, evaluación de la conformidad y metrología

Los documentos normativos adoptados enviados a oficialización que son enviados al MPCEI para la gestión de oficialización, los resultados reportados desde el año 2021 son los siguientes:

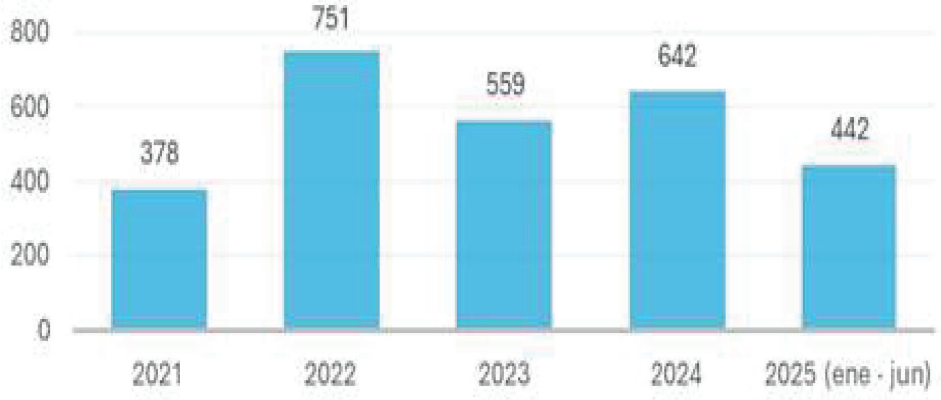
Ilustración 42- Documentos normativos adoptados enviados a oficialización



Fuente: Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2025.
Elaboración: Servicio Ecuatoriano de Normalización.

El sello de calidad es el reconocimiento formal que se otorga a empresas manufactureras en Ecuador y Perú, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de esta certificación, los resultados reportados desde el año 2021 son los siguientes:

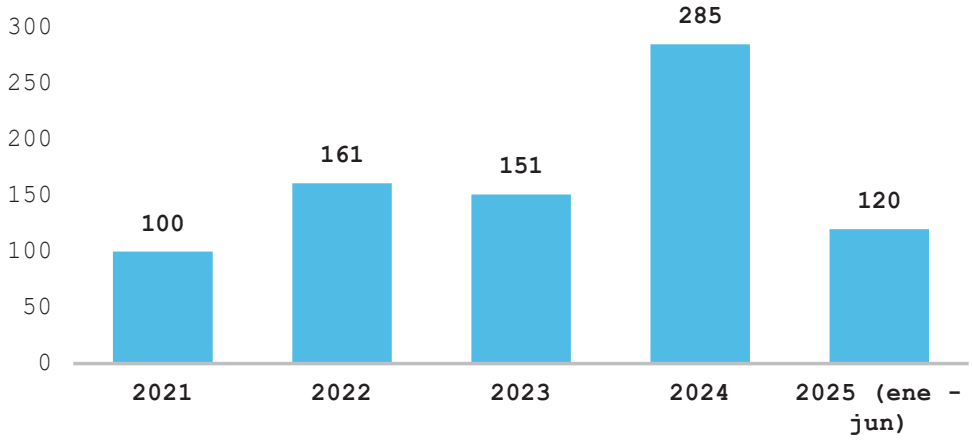
Ilustración 43-Sellos de calidad emitidos



Fuente: Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2025.
Elaboración: Servicio Ecuatoriano de Normalización.

Por otro lado, mi primer Certificado INEN, es el reconocimiento que el INEN otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las organizaciones de economía popular y solidaria de Ecuador, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de esta certificación, los resultados alcanzados desde el año 2021 son los siguientes:

Ilustración 44-Mi primer Certificado INEN emitidos



Fuente: Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2025.
Elaboración: Servicio Ecuatoriano de Normalización.

En conclusión, se debe seguir aportando con la aplicación y ejecución de buenas prácticas regulatorias, con la revisión de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos (RTE INEN) relacionados al comercio exterior e importaciones y mejorar de la gestión de las MIPYMEs y OEPS del país a través de “Mi primer certificado INEN” el cual aporta para que estos negocios mejoren la calidad de sus productos.

Acreditación y evaluación de la conformidad

Uno de los principales desafíos es la falta de inversión sostenida en laboratorios, equipos de medición y capacitación técnica. Muchos laboratorios públicos y privados aún operan con equipos obsoletos o carecen de acreditaciones necesarias para emitir resultados internacionalmente reconocidos. Esto limita la capacidad del país para participar en mercados globales exigentes y encarece los procesos de exportación, ya que en ocasiones se debe recurrir a certificaciones en el extranjero.

También se observa un desconocimiento o subvaloración del sistema de calidad por parte de muchas pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Esto impide que adopten estándares internacionales, reduzcan errores de producción o mejoren su competitividad. Además, la informalidad en el mercado y la débil fiscalización en ciertos sectores agravan el problema, ya que productos y servicios no conformes pueden circular sin consecuencias, afectando la confianza del consumidor.

A pesar de estos desafíos, el sector productivo tiene varias oportunidades para fortalecer su infraestructura de calidad. Una de las más importantes es la alineación con tratados internacionales y acuerdos comerciales, que requieren que el país eleve sus estándares de calidad y facilite el reconocimiento mutuo de sus acreditaciones. Esto puede traducirse en mayor acceso a mercados externos y en una mejora del prestigio internacional del sector productivo nacional.

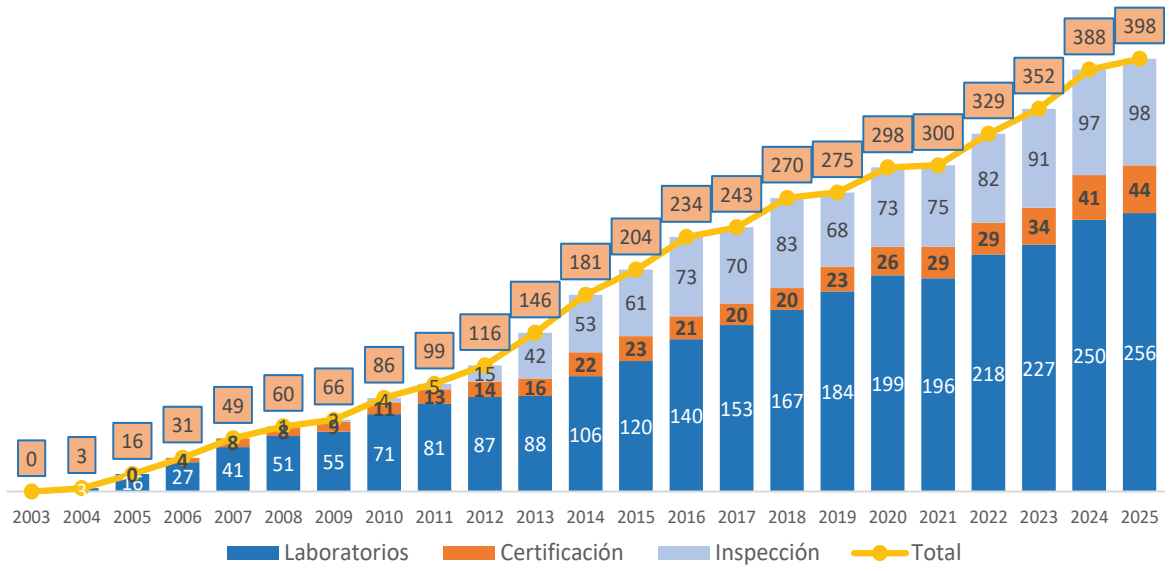
Otro aspecto positivo es la creciente demanda interna por productos seguros, sostenibles y de calidad. Este cambio en la cultura del consumidor puede motivar a las empresas a adoptar mejores prácticas, certificarse y alinearse con normas técnicas. A su vez, esto puede generar un círculo virtuoso donde la calidad se convierte en una ventaja competitiva.

Finalmente, el uso de tecnologías digitales, como la trazabilidad blockchain, la automatización de laboratorios o la certificación digital, abre nuevas posibilidades para modernizar el sistema sin requerir inversiones descomunales. La formación técnica especializada, impulsada por universidades y centros de innovación, también puede aportar significativamente.

Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad

Conforme se muestra en la ilustración 42 a junio del 2025 se registran un total de 398 organismos acreditados: (Laboratorio 256, Certificación 44 e Inspección 98), con un promedio de crecimiento de 28 organismos por año, incrementando la oferta de servicios de evaluación de la conformidad con más de 2.891 alcances acreditados en los siguientes sectores más representativos: agroalimentario, salud, eléctrico, hidrocarburífero, industrial, ambiental, entre otros. Este incremento no solo fortalece la confianza en todos los sectores y la sociedad en general, sino que también facilita el comercio al establecer acuerdos de aceptación global respaldados por resultados confiables en la evaluación de la conformidad.

Ilustración 45-: Crecimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad a junio del 2025



Fuente: Informe de Gestión Institucional-Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2025.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Evaluación para la designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad

La designación es el reconocimiento que otorga por 2 años el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones a un organismo de evaluación de la conformidad (laboratorios, organismos de certificación, organismos de inspección) para que realice actividades específicas de evaluación de la conformidad, siempre y cuando no existan organismos acreditados en el país.

Tabla 4-Organismos Designados a junio del 2025

AREA	ACTIVOS
LABORATORIOS	9
CERTIFICACIÓN	11
INSPECCIÓN	1
TOTAL	21

Fuente: Informe de Gestión Institucional-Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2025.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Según los datos de la Tabla 3, al I semestre del 2025 existen 21 Organismos de evaluación de la conformidad designados activos: (Laboratorio: 9, Organismo de Inspección: 1 y Organismos de Certificación 11), que han sido evaluados por el SAE, para verificar el cumplimiento de ciertos requisitos de la normativa internacional dispuesta para la prestación del servicio de evaluación de la conformidad, donde el MPCEI otorga la designación en el marco de lo establecido en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

Verificación de certificados de conformidad para bienes sujetos a control de importaciones en el ámbito de la acreditación

La Ventanilla Única Ecuatoriana de Comercio Exterior (VUE), es un módulo del ECUAPASS que tiene como objetivo optimizar e integrar los procesos de los operadores de comercio exterior, el cual permite gestionar la verificación de certificados de conformidad de productos o informes de ensayo, según lo requiera el cliente.

En este contexto, el SAE ejecuta el análisis y verificación de la validez de los certificados de conformidad, para el proceso de importaciones, cuya actividad se la realiza a través de la VUE- ECUAPASS, donde se verifica que las declaraciones de conformidad emitidas a nivel internacional vengan respaldadas por la acreditación, de esta forma, se asegura el ingreso de productos con altos estándares de calidad al país.

Tabla 5-Número de certificados verificados (VUE) a junio a 2025

2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
2.577	2.082	2.568	2.643	3.343	1.526	**14.739**

Fuente: Informe de Gestión Institucional-Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2025.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

El número de certificados verificados a través de la VUE ha ido creciendo a partir del año 2022 creció el 23,34%; para el año 2023 alcanzó un incremento del 2,92% y para el año 2024 obtuvo un crecimiento de 26,49%; durante el período 2020 – 2025 (I semestre), se gestionaron a través de la plataforma VUE – ECUAPASS un total de 14.739 solicitudes.

Verificación de certificados de conformidad para compras públicas en el ámbito de la acreditación

El SAE realiza la verificación de certificados de conformidad de productos, procesos o servicios, reportes de ensayo, certificados de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos y certificados de sistema de gestión de la calidad, ingresados a través de la Plataforma de Servicios Complementarios SAE, para el reconocimiento de la acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad y sus alcances acreditados, de acuerdo a las normas, reglamentos y especificaciones técnicas establecidas para procesos de contratación-compras públicas. Sr ha gestionado a través de la plataforma CP un promedio de 2.037 solicitudes al año, en el periodo 2020 – 2025 (I semestre) se gestionaron un total de 11.620 solicitudes.

Tabla 6-Número de certificados verificados (VUE) plataforma CP a junio a 2025

2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
1.621	1.453	2.034	2.313	2.768	1.431	**11.620**

Fuente: Informe de Gestión Institucional-Servicio de Acreditación Ecuatoriano, 2025.
Elaborado por: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Además, para fortalecer la Infraestructura de la Calidad del Ecuador se realizan capacitaciones para dotar de conocimiento vigentes e innovadores al sector público y privado, con un enfoque didáctico reflexivo y analítico. Entre el año 2025 y el primer semestre del 2025 se han ejecutado alrededor de 163 cursos con 3.883 personas capacitadas.

Se cuenta con 12 Acuerdos de Reconocimiento Internacional, teniendo representación de Ecuador ante Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio (ILAC) y Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico (APAC), que son las organizaciones internacionales que conforman la infraestructura internacional de la acreditación.

En resumen, Ecuador enfrenta desafíos importantes en su infraestructura de calidad, pero con una estrategia articulada, inversión adecuada y compromiso público-privado, puede transformar estas debilidades en oportunidades para fortalecer su economía y posicionarse en mercados más exigentes.

6. Propuesta

Una vez realizado el diagnóstico sectorial para cada uno de los ejes sectoriales establecidos, conforme a las problemáticas identificadas se procede con la determinación de los Objetivos Sectoriales 2025-2029 para cada uno de los ejes: 1) Inserción comercial, 2) Turismo sostenible, 3) Competitividad y productividad, 4) Calidad y 5) Inversiones.

6.1 Objetivos Sectoriales

Tabla 7-Objetivos Sectoriales 2025-2029

EJE	OBJETIVO SECTORIAL
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.

EJE	OBJETIVO SECTORIAL
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

6.2 Indicadores

Para medir los 5 objetivos sectoriales identificados, se han determinado 11 metas e indicadores sectoriales, las fichas de metas sectoriales 2025-2029 de cada uno de los indicadores se anexa al presente documento; a continuación, el detalle de los indicadores:

Tabla 8-Indicadores Sectoriales 2025-2029

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	1.1 Número de exportadores participantes en eventos de promoción.
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	2.1 Número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos.
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.1 Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial.
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.2 Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos.

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio.
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.4 Número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.1 Número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización.
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.2 Número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos.
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.3 Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.4 Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior.

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

Respecto a las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, las instituciones del sector están articuladas al Eje Económico, Productivo y Empleo objetivo 4 *"Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas"* y objetivo 5 *"Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles".* A continuación, se detallan las alineaciones de los objetivos e indicadores sectoriales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Tabla 9-Alineación del Plan Sectorial 2025-2029

ODS	META ODS	OBJETIVO PND 2025-2029	POLÍTICA PND 2025-2029	META PND 2025-2029	EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	1.1 Número de exportadores participantes en eventos de promoción.
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	2.1 Número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.1 Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial.

ODS	META ODS	OBJETIVO PND 2025-2029	POLÍTICA PND 2025-2029	META PND 2025-2029	EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.2 Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.4 Número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ODS	META ODS	OBJETIVO PND 2025-2029	POLÍTICA PND 2025-2029	META PND 2025-2029	EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.1 Número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.2 Número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.3 Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.

ODS	META ODS	OBJETIVO PND 2025-2029	POLÍTICA PND 2025-2029	META PND 2025-2029	EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.4 Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.
17 Alianzas para lograr los objetivos	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.4 Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.	Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 437,95 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.	INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles..	5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior.

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

6.3 Metas Sectoriales

A continuación, en la siguiente tabla se detallan las metas sectoriales 2025-2029:

Tabla 10-Metas Sectoriales 2025-2029

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL[11]	LINEA BASE 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028	META 2029
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	1.1 Número de exportadores participantes en eventos de promoción.	0	250	300	350	400	450
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	2.1 Número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos.	2	3	4	5	6	6
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.1 Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial*.	N/A	0,00	50,00	100,00	150,00	200,00
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.2 Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos*.	N/A	0,15%	1,00%	2,00%	3,00%	4,00%
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio*.	N/A	0,00%	1,00%	2,00%	3,00%	4,00%

11 Para los indicadores: 3.1-Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial, 3.2-Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos, 3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio y 5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior la línea base es año el 2025 dado que son NUEVOS indicadores.

EJE	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL[11]	LINEA BASE 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028	META 2029
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.4 Número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.	219	208	210	213	217	224
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.1 Número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización.	479	604	731	859	988	1.118
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.2 Número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos.	2.330	3.190	3.840	4.510	5.190	5.900
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.3 Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	47	74	99	125	152	180
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.4 Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.	6.111	11.651	17.954	24.680	31.828	39.399
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior*.	N/A	0,00	20,00	60,00	90,00	120,00

NOTA: * Para los indicadores: 3.1-Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial, 3.2-Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos, 3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio y 5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior la línea base es el año 2025 dado que son NUEVOS indicadores.

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

7. Modelo de Gestión

7.1 Responsable por Objetivo y Meta Sectorial

A continuación, para cada uno de los objetivos y metas sectoriales 2025-2029 establecidas se detalla la institución responsable de la gestión de los indicadores.

Tabla 11-Institución responsable por Objetivo y Meta Sectorial 2025-2029

EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029	META SECTORIAL	INSTITUCIIÓN RESPONSABLE
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	1.1 Número de exportadores participantes en eventos de promoción.	1.1 Incrementar el número de exportadores participantes en eventos de promoción de 0 en 2024 a 450 al 2029.	MPCEI
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	2.1 Número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos.	2.1 Incrementar el número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos de 2 en el año 2024 a 6 intervenciones en el año 2029.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.1 Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial.	3.1 Incrementar el número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial de 0 en el 2025 a 200 en el 2029.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.2 Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos.	3.2 Incrementar la tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos de 0,15% en el 2025 a 4,00% en el 2029.	CIDAP
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio.	3.3 Incrementar la tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio de 0,00% en el 2025 a 4,00% en el 2029.	CIDAP

EJE PLAN SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL 2025-2029	INDICADOR SECTORIAL 2025-2029	META SECTORIAL	INSTITUCIIÓN RESPONSABLE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	3.4 Número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.	3.4 Incrementar el número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública de 219 en 2024 a 224 en 2029.	SERCOP
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.1 Número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización.	4.1 Incrementar el número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización de 479 en el 2024 a 1.118 al 2029.	INEN
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.2 Número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos.	4.2 Incrementar el número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos de 2.330 en el 2024 a 5.900 al 2029.	INEN
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.3 Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	4.3 Incrementar el número de acreditaciones iniciales de Organismos Evaluadores de la Conformidad de 47 en 2024 a 180 en 2029.	SAE
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	4.4 Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.	4.4 Incrementar el número de certificados verificados en el ámbito de la acreditación de 6.111 en 2024 a 39.399 en 2029.	SAE
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior.	5.1 Incrementar el monto de inversiones extranjeras canalizadas por la Oficinas Comerciales en el Exterior de USD 0,00 millones en el 2025 a USD 120,00 millones al 2029.	MPCEI

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

7.2 Presupuesto referencial

Para el Plan Sectorial 2025-2029 se ha estimado un presupuesto referencial de USD 248.484.333,23; de los cuales el 91,30% (USD 226.874.233,01) corresponde a presupuesto de gasto corriente y el 8,70% (USD 21.610.100,22) a presupuesto de inversión; solamente contemplaron las actividades agregadoras de valor que aportan a los objetivos sectoriales.

Tabla 12-Presupuesto referencial del Plan Sectorial 2025-2029

PRESUPUESTO REFERENCIAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
PRESUPUESTO 2025	40.838.369,79	927.842,47	41.766.212,26
PRESUPUESTO 2026	41.605.253,22	7.082.423,35	48.687.676,57
PRESUPUESTO 2027	44.561.676,63	11.583.616,90	56.145.293,53
PRESUPUESTO 2028	48.029.895,93	985.380,00	49.015.275,93
PRESUPUESTO 2029	51.839.037,44	1.030.837,50	52.869.874,94
TOTAL	**226.874.233,01**	**21.610.100,22**	**248.484.333,23**

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

En la siguiente tabla se puede observar que para el objetivo sectorial 1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales se considera un presupuesto referencial de USD 34.433.014,03 (13,86%); mientras que para el objetivo 2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos el monto estimado asciende a USD 173.274.526,26 (69,73%); respecto al objetivo 3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad se estima como presupuesto un monto de USD 34.944.601,57 (14,06%): para el objetivo 4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales el presupuesto referencial asciende a USD 3.507.750,57 (1,41%) y para el objetivo 5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles el presupuesto referencia es del USD 2.324.440,80 (0,94%).

Tabla 13-Presupuesto referencial por Objetivo Sectorial

OBJETIVO SECTORIAL	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTO INVERSIÓN	TOTAL
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	31.485.426,53	2.947.587,50	34.433.014,03

OBJETIVO SECTORIAL	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTO INVERSIÓN	TOTAL
2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	173.274.526,26	-	173.274.526,26
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	16.802.885,40	18.141.716,17	34.944.601,57
4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	3.507.750,57	-	3.507.750,57
5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1.803.644,25	520.796,55	2.324.440,80
TOTAL	**226.874.233,01**	**21.610.100,22**	**248.484.333,23**

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

El presupuesto referencial 2025-2029 desglosado a nivel de objetivo sectorial, objetivo estratégico, actividad o proyecto de gasto corriente o inversión, monto por año se presenta a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 14-Matriz para la Estimación del Presupuesto Referencial

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.1 Certificación de origen para productos ecuatorianos de exportación.	11.320,92	-	11.320,92	-	11.320,92	-	11.320,92	-	11.320,92	-
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.2 Contribución a organismos internacionales (OMC, CAN, ALADI).	952.913,00	-	952.913,00	-	952.913,00	-	952.913,00	-	952.913,00	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.3 Rondas de negociación comercial y reuniones de implementación de acuerdos con socios del Ecuador.	151.352,06	-	151.352,06	-	-	-	-	-	-	-
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.4 Eventos Públicos Promocionales (Alquiler de salones para las negociaciones del Acuerdo Comercial con Corea del Sur y China, Gastos en campaña de fortalecimiento de acuerdos comerciales)	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.5 Elaboración de propuestas estrategias, lineamientos, ejecución de políticas y normas en materia de negociaciones, participación del país en las diferentes instancias, administración y gestión de las	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
			relaciones comerciales. Coordinación con las instituciones involucradas y el asesoramiento técnico en los procesos de negociación.										
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.6 Administración de la relación comercial, la elaboración de propuestas e informes, la coordinación y participación en reuniones con entidades nacionales e internacionales, y el apoyo técnico en procesos de negociación.	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.7 Implementación de programas y proyectos, la difusión de acuerdos comerciales, la ejecución de asesorías, asistencia técnica, capacitaciones, convenios para fomento de exportaciones.	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-	704.450,28	-
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.8 Asesoría a exportadores y/o potenciales exportadores ecuatorianos en la apertura y consolidación de mercados externos a través de la asistencia técnica.	1.073.519,88	-	1.988.136,12	-	1.988.136,12	-	1.988.136,12	-	1.988.136,12	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Incrementar la promoción de exportaciones con énfasis en nuevos productos, mercados y actores exportadores.	MPCEI	1.9 Selección e inclusión de exportadores para participar en eventos de promoción de la oferta exportable alrededor del mundo dando énfasis a la apertura de nuevos mercados.	2.000.000,00	-	349.497,55	-	298.995,10	935.000,00	298.995,10	981.750,00	298.995,10	1.030.837,50
2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	Incrementar el desarrollo, competitividad y promoción turística del Ecuador.	MPCEI	2.1 Fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de las competencias técnicas de actores turísticos mediante talleres, cursos, capacitaciones, mentorías o asistencias técnicas, eventos para la formalización, gestión e impulso de la innovación, acceso a financiamiento y desarrollo empresarial con la finalidad de mantener y fortalecer el empleo turístico.	4.970.113,47	-	5.218.619,14	-	5.740.481,06	-	6.314.529,16	-	6.945.982,08	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	Incrementar el desarrollo, competitividad y promoción turística del Ecuador.	MPCEI	2.2 Desarrollo de acciones de promoción turística del destino Ecuador, ya sea mediante medios digitales (plataformas web, redes sociales, campañas pagadas, marketplaces digitales, etc.) o mediante presencia física (ferias, ruedas de negocios, eventos, caravanas, entre otros). Se considera que un mercado ha sido promovido si existe al menos una acción de promoción formal y documentada durante el periodo del Plan Sectorial.	23.053.872,20	-	24.206.565,81	-	26.627.222,39	-	29.289.944,63	-	32.218.939,09	-
2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y	Incrementar el desarrollo, competitividad y promoción turística del Ecuador.	MPCEI	2.3 Desarrollo de asistencias técnicas integral enfocada en mejorar la capacidad del destino para responder a la demanda internacional, mediante acciones como planificación estratégica, mejora	1.479.343,31	-	1.553.310,48	-	1.708.641,52	-	1.879.505,68	-	2.067.456,24	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
diversificación de productos y destinos turísticos.			de infraestructura, desarrollo de productos turísticos, formación del talento humano, sostenibilidad ambiental y encadenamientos productivos.										
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Impulsar el conocimiento, valoración y difusión del trabajo de los y las artesanas artífices de excelencia del país y América, promoviendo su relacionamiento o con el mercado y la puesta en valor de los elementos culturales, sociales e identitarios de la actividad artesanal.	CIDAP	3.1 Fortalecimiento integral de las capacidades productivas de los artesanos.	434.000,00	-	450.000,00	-	500.000,00	-	550.000,00	-	600.000,00	-
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las	Incrementar la competitividad del sector industrial y	MPCEI	3.2 Desarrollo de planes de fortalecimiento empresarial,	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	manufacturero, impulsando los emprendimientos y el encadenamiento que conlleven a una reactivación productiva.		ejecución de mesas sectoriales y productivas, capacitaciones en sistemas de gestión, asistencias técnicas.										
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Incrementar la competitividad del sector industrial y manufacturero, impulsando los emprendimientos y el encadenamiento que conlleven a una reactivación productiva.	MPCEI	3.3 Contribución del Ecuador a la Onudi por suscripción a organismo multilateral Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI, Pago de cuota anual a IBERARTESANIAS	78.568,60	-	30.000,00	-	30.000,00	-	30.000,00	-	30.000,00	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Incrementar la competitividad del sector industrial y manufacturero, impulsando los emprendimientos y el encadenamiento que conlleven a una reactivación productiva.	MPCEI	3.4 Fomento a la producción y desarrollo de MIPYMES, artesanías e industrias.	2.814.063,36	-	2.814.063,36	-	2.814.063,36	-	2.814.063,36	-	2.814.063,36	-
3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Incrementar la competitividad del sector industrial y manufacturero, impulsando los emprendimientos y el encadenamiento que conlleven a una reactivación productiva.	MPCEI	3.5 Fortalecimiento de las capacidades de las unidades productivas de los emprendedores rurales en el territorio focalizados–EMPRENDER	-	431.700,00	-	7.057.769,27	-	10.648.616,90	-	3.630,00	-	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	SAE	4.1 Revisión y aceptación de la solicitud, designación del equipo evaluador, evaluación documental, evaluación en el sitio o in situ, testificación, acciones correctivas del OEC, toma de decisión de acreditación.	77.381,91	-	89.351,14	-	90.691,41	-	92.051,78	-	93.432,56	-
4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Incrementar la evaluación de la conformidad orientada al impulso de la competitividad del Ecuador y participación en cadenas de valor internacionales.	SAE	4.2 Ingreso de solicitud, verificación del certificado de conformidad, subsanación y aprobación	77.381,91	-	89.351,14	-	90.691,41	-	92.051,78	-	93.432,56	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Incrementar la capacidad de la infraestructura de la calidad en Normalización, Reglamentació n Técnica y Evaluación de la Conformidad, orientada al desarrollo del sector productivo.	INEN	4.3 Desarrollo de Normas Técnicas, Reglamentos Técnicos, Certificación y Metrología	430.386,24	-	436.842,03	-	443.394,66	-	450.045,58	-	456.796,26	-
4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Incrementar la capacidad de la infraestructura de la calidad en Normalización, Reglamentació n Técnica y Evaluación de la Conformidad, orientada al desarrollo del sector productivo.	INEN	4.4 Desarrollo de Normas Técnicas, Reglamentos Técnicos, Certificación y Metrología	78.502,96	-	79.680,50	-	80.875,71	-	82.088,85	-	83.320,18	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la facilitación y atracción de inversión nacional y extranjera en el Ecuador.	MPCEI	5.1 Fomento, atracción, mantenimiento y facilitación de inversiones.	337.848,85	-	337.848,85	-	337.848,85	-	337.848,85	-	337.848,85	-
5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la facilitación y atracción de inversión nacional y extranjera en el Ecuador.	MPCEI	5.2 Sistema nacional de atracción y facilitación de inversiones	-	496.142,47	-	24.654,08	-	-	-	-	-	-
5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la facilitación y atracción de inversión nacional y extranjera en el Ecuador.	MPCEI	5.3 Potenciar los procesos de gestión de la inversión privada con enfoque en nuevos proyectos mediante la gestión de contratos de inversión y zonas francas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

OBJETIVO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO*	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN/ACCIÓN DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO CORRIENTE 2025	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	PRESUPUESTO CORRIENTE 2026	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2026	PRESUPUESTO CORRIENTE 2027	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2027	PRESUPUESTO CORRIENTE 2028	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2028	PRESUPUESTO CORRIENTE 2029	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2029
5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la facilitación y atracción de inversión nacional y extranjera en el Ecuador.	MPCEI	5.4 Recepción búsqueda y análisis de nuevas inversiones extranjeras para el Ecuador a través de las 24 oficinas comerciales del MPCEI ubicadas alrededor del mundo.	-	-	28.600,00	-	28.600,00	-	28.600,00	-	28.600,00	-
PRESUPUESTO TOTAL POR AÑO Y TIPO DE GASTO				**40.838.369,79**	**927.842,47**	**41.605.253,22**	**7.082.423,35**	**44.561.676,63**	**11.583.616,90**	**48.029.895,93**	**985.380,00**	**51.839.037,44**	**1.030.837,50**
PRESUPUESTO TOTAL POR AÑO				**41.766.212,26**		**48.687.676,57**		**56.145.293,53**		**49.015.275,93**		**52.869.874,94**	
PRESUPUESTO TOTAL												**248.484.333,23**	

NOTA: * Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran en proceso de aprobación de las entidades; por lo que, la información podría sufrir cambios

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

8. Planificación de Servicios (identificación de servicios públicos por competencias)

Tabla 15-Servicios públicos por competencias

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Asesoría técnica a exportadores y potenciales exportadores.	MPCEI
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Emisión de certificados de origen para la exportación.	MPCEI
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Gestión de Organizaciones Comerciales Multilaterales, Regionales y Facilitación al Comercio.	MPCEI
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Selección y capacitación para exportadores que asistirán a eventos de promoción comercial alrededor del mundo.	MPCEI
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Servicio de Fomento y promoción al comercio exterior no petrolero.	MPCEI
INSERCIÓN COMERCIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.	Servicios para la Integración económica y comercial del Ecuador.	MPCEI

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	Desarrollar y coordinar las acciones estratégicas de promoción del Ecuador, sus atractivos y productos, a través de acciones publicitarias y de mercadeo, con el fin de posicionar al país como destino turístico sostenible, competitivo e inclusivo a nivel nacional e internacional.	MPCEI
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	Elaborar e implementar estrategias para la mejora competitiva del sector turístico, a través de un modelo de gestión para el aprovechamiento de las ventajas comparativas y fortalecimiento de las ventajas competitivas del país, a fin de mejorar el posicionamiento del Ecuador como un destino sostenible, competitivo e inclusivo.	MPCEI
TURISMO SOSTENIBLE	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.	Gestionar la mejora de los destinos turísticos, a través de la formulación de planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo de productos y servicios, a fin de satisfacer demanda y requerimientos del sector turístico a nivel nacional.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Capacitación a emprendedores.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Certificación de existencia o no de producción nacional.	MPCEI

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Desarrollo de servicios para la generación y fortalecimiento de agronegocios de unidades productivas	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Diagnóstico emprendimiento productivo.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Emisión de autorizaciones del sector productivo.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Emisión de licencias del sector productivo.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Emisión de registros para apoyo a la producción.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Emisión de registros para la competitividad sectorial.	MPCEI

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Emisión de registros.	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Participación de artesanos calificados en eventos de promoción y comercialización ferias de comercio del CIDAP.	CIDAP
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Puesta en valor de activos territoriales	MPCEI
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.	Servicios de Desarrollo industrial y apoyo a la producción.	MPCEI
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Acreditación para Organismos Evaluadores de la Conformidad	SAE
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Emisión del Certificado de conformidad con Sello de Calidad INEN	INEN

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Expedición de Normas Técnicas Nacionales y adopción de Normas Internacionales o Regionales.	INEN
CALIDAD	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.	Verificación de certificados de conformidad	SAE
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Mejora del Clima de Inversiones. 2. Implementar un marco normativo sólido y predecible que favorezca la inversión privada, tanto nacional como extranjera, a largo plazo, así como la transferencia de tecnología y la adopción de procesos de producción sostenible. 3. Fortalecer la gestión de Promoción y Atracción de Inversiones. 4. Reducir las complejidades e incertidumbre en los procesos de implementación de inversión.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Asesoría técnica de inversiones.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Autorización de Administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económicos.	MPCEI

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Calificación de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Emisión de autorizaciones y cancelaciones de elementos de zonas francas.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Emisión de Portafolio Nacional de Proyectos de Inversión.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del MPCEI y otras entidades.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Otorgamiento de contrato de inversión.	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Recepción y búsqueda de propuestas de nuevas inversiones extranjeras para el Ecuador.	MPCEI

EJE SECTORIAL	OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS (ATADO A LA MATRIZ DE COMPETENCIAS)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Simplificación de normas y trámites y desarrollo de la VUI	MPCEI
INVERSIONES	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Solicitud de adenda al contrato de inversión.	MPCEI

Fuente: MPCEI, SAE, INEN, CIDAP y SERCOP, 2025.
Elaborado por: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2025.

9. Referencias Bibliográficas

- Banco Central del Ecuador (s.f.). *Estadísticas del sector externo – Inversión directa.*
- Banco Central del Ecuador, (2025). *Cuentas Nacionales: primer semestre de 2025*. Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador, (2025). *Estadísticas del Sector Externo: primer semestre de 2025*. Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador, (2025). *Indicadores: primer semestre de 2025*. Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador, (n.d.). Cuentas Nacionales Trimestrales. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html
- Banco Central del Ecuador, (n.d.). Riesgo País. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/general/RiesgoPais.html
- Banco Central del Ecuador, (n.d.-b). Publicaciones Generales. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2083092025.html
- Banco Mundial, (n.d.). *Perspectivas Económicas: América Latina y el caribe octubre 2025*. World Bank. *Emprendimiento transformador para el empleo y el crecimiento octubre 2025*. Open knowledge repository, (n.d.). https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/c0a242ef-81b3-5e0a-a8c3-0976ff2387f8/content
- Barrado, D. (2004). El concepto de destino turístico: Una aproximación geográfico-territorial.

- Britton, S. (1991). Tourism, capital and place: Towards a critical geography of tourism.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Nro. 351 de 29 de diciembre de 2010, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 488 de 30 de enero del 2024.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 142 de 13 de octubre del 2025.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (n.d.). https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_proyeccionespib_2025-2026.pdf
- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449 de 20 de octubre de 2008, última reforma publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 568 de 30 de mayo de 2024.
- Decreto Ejecutivo Nro. 25 de 12 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 019 del 20 de junio de 2013.
- Decreto Ejecutivo Nro. 288 del 31 de mayo de 2024 publicado en el Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 574 del 07 de junio de 2024.
- Decreto Ejecutivo Nro. 559 de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 387 de 13 de diciembre de 2018.
- Decreto Ejecutivo Nro. 60 del 24 de julio de 2025, publicado en el Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 93 de 31 de julio de 2025.
- Decreto Ejecutivo Nro. 99 del 14 de agosto del 2025, publicado en el Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 105 del 19 de agosto del 2025.
- Decreto Supremo Nro. 057 publicado en el Registro Oficial Nro. 054 del 7 de septiembre de 1970.
- Decreto Supremo Nro. 787 publicado en el Registro Oficial Nro. 894 del 22 de septiembre de 1975.
- FMI. (2025, April 22). *World Economic Outlook, October 2025: A critical juncture amid policy shifts*. IMF. https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025
- González, B. (2012). La ciudad tradicional como objeto de consumo: banalización del espacio público a imagen de los centros comerciales suburbanos.
- Hiernaux, D., & González, C. (2014). Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación.
- https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/inversionSsocietaria.jsf
- *https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_InversionExtranjeraDirecta.html#*
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (n.d.). *Índice de Precios Al Consumidor*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (n.d.-a). *Estadísticas Laborales – marzo 2025*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-enemdu/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (n.d.-b). *Índice de Precios al productor de disponibilidad nacional*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-productor-de-disponibilidad-nacional/

- Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, Registro Oficial Suplemento Nro. 461 del 20 de diciembre de 2023.
- Ley de Fomento Artesanal, Decreto Ley de Emergencia Nro. 26, publicada en el Registro Oficial Nro. 446 de 29 de mayo de 1986, última reforma publicada Registro Oficial Suplemento Nro. 305 de 8 de mayo del 2023-
- Ley de Turismo, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 733 de 27 de diciembre de 2002, última actualización publicada en Registro Oficial Suplemento 525 de 25 de marzo del 2024.
- Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 587 de 29 de noviembre del 2021.
- Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, publicada en el Registro Oficial Nro. 151, de 28 de febrero de 2020, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 758 de 10 de marzo del 2025.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley 1 de 21 de agosto de 2018, Registro Oficial Suplemento Nro. 395 de 04 de agosto de 2008, última reforma publicada en el Registro Oficial No. 140 el 7 de octubre de 2025.
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 587 de 29 de noviembre de 2021.
- Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 100 de octubre de 2013.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, (2025). Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial. Diagnóstico territorial del turismo en el Ecuador. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Turismo, (2025). Catastro de servicios turísticos. Recuperado de https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
- Ministerio de Turismo, (2025). Conectividad directa internacional. Dirección de Inversiones y Conectividad. Recuperado de https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/conectividad-aerea/
- Ministerio de Turismo, (2025). Diagnóstico sectorial del turismo en el Ecuador. Quito, Ecuador.
- Muñoz, F. (2008). Urbanalización: paisajes comunes, lugares globales.
- Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A, 29 de septiembre de 2021.
- OECD (2023), Public Procurement in Malta: Building Capacity and Managing Risks, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/d64e5e05-en.
- Organización Mundial del Turismo (OMT), (2023). Definición internacional de turismo y criterios estadísticos. Madrid, España.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Segundo Registro Oficial Suplemento Nro. 383 del 26 de noviembre del 2014, última reforma publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 153 de 28 de octubre del 2025.
- Reglamento de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 496 del 09 de febrero de 2024, última reforma publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 518 de 14 de marzo del 2024.

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 260 de 04 de agosto de 2020, última reforma publicada Registro Oficial Suplemento Nro. 186 de 10 de noviembre del 2022.
- Reglamento general de aplicación de la Ley de Turismo, publicado en el Registro Oficial Nro. 244 del 05 de enero de 2004, última actualización publicada en Registro Oficial Suplemento 600 de 15 de julio del 2024.
- Reglamento General de la Ley del Sistema ecuatoriano de la calidad, Decreto Ejecutivo Nro. 756, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 450 de 17 de mayo de 2011.
- Servicio de Rentas Internas, (n.d.). Saiku - Next Generation Open Source Analytics. https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/
- Superintendencia de Bancos, (n.d.). *Portal estadístico*. Portal Estadístico. https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/
- Superintendencia de Compañías (s.f.) Portal de Información – Sector Societario – Inversiones societarias consolidadas.
- Vera, F. (2013). Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos.

10. Siglas y Acrónimos

APAC: Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico.
BCE: Banco Central del Ecuador.
BM: Banco Mundial.
CAN: Comunidad Andina de Naciones.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIDAP: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FOB: Free On Board (Libre a Bordo).
IACC: Cooperación InterAmericana de Acreditación.
IAF: Foro Internacional de Acreditación.
ICT: Índice de Competitividad Territorial.
IED: Inversión Extranjera Directa.
ILAC: Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio.
INDNR: Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
INEN: Servicio Ecuatoriano de Normalización.
LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
MIPYME: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
MPCEI: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones**.**
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
PADF: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado.
PIB: Producto Interno Bruto.
PYME: Pequeña y Mediana Empresa.
SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública.
SNCP: Sistema Nacional de Contratación Pública.
SOCE: Sistema Oficial de Contratación Electrónica.
UE: Unión Europea.
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
VAB: Valor Agregado Bruto.
VABT: Valor Agregado Bruto Turístico.
VABTL: Valor Agregado Bruto Turístico Local.
VABTN: Valor Agregado Bruto Turístico Nacional.
VUE: Ventanilla Única Ecuatoriana de Comercio Exterior.
ZEDE: Zonas Especiales de Desarrollo Económico.

11. Glosario de términos

- **Acreditación:** Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad. (NTE INEN ISO IEC 17000).

- **Actividad Artesanal:** La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas.

- **Acuerdo Comercial:** Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes de cara al desarrollo de una actividad económica común entre ellas. Este tipo de estrategia puede ser emprendida por empresas, organizaciones privadas o incluso naciones. Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. De ese modo, cada uno busca sacar provecho para el desarrollo de su(s) negocio(s). (MPCEI, 2025).

- **Artesano:** Al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento (25%) del capital fijado para la pequeña industria. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual, aunque no haya invertido cantidad alguna en implementos de trabajo o carezca de operarios. (CIDAP, 2025).

- **Balanza de comercial:** Es un registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo. Es la suma de las balanzas por cuenta: corriente, de capital, financiera y de omisiones. (MPCEI, 2025).

- **Emprendedor:** Son personas naturales o jurídicas que persiguen un beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican

y crean oportunidades, desarrollan un proyecto y organizan los recursos necesarios para aprovecharlo. (Ley de Emprendimiento e Innovación, 2020).

- **Emprendimiento:** Es un proyecto con antigüedad menor a cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad y que necesita ser organizado y desarrollado, tiene riesgos y su finalidad es generar utilidad, empleo y desarrollo. (Ley de Emprendimiento e Innovación, 2020).

- **Exportaciones:** Es una actividad comercial que consiste en la venta o envío de productos fuera del territorio nacional. Como exportación denominamos la acción y efecto de enviar, con fines comerciales, bienes y servicios desde un país hacia otro. (SENAE, 2025).

- **Exportador:** Persona Jurídica o Natural identificada por Registro Único de Contribuyentes (RUC) que ha exportado en el año$ 50.000 FOB o más. (MPCEI, 2025).

- **Importaciones:** Compra legal de productos a otro país. (MPCEI, 2025).

- **Inversión Extranjera Directa (IED):** Categoría de inversión internacional que refleja el objetivo, por parte de una entidad residente de una economía (inversionista directo), de obtener una participación duradera en una empresa residente de otra economía (empresa de inversión directa). La inversión extranjera directa constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Suma del capital accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo, tal como se describe en la balanza de pagos. La participación duradera implica una relación a largo plazo entre el inversionista directo y la empresa receptora de la inversión, y un grado significativo de influencia del inversionista en la dirección de la empresa. (MPCEI, 2025).

- **Inversión Nacional:** La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

- **Producto Interno Bruto (PIB):** Magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año. (MPCEI, 2025).

- **Valor Agregado Bruto Turístico (VABT):** Mide la riqueza efectivamente generada por las actividades turísticas —alojamiento, alimentos, transporte y recreación— dentro del Producto Interno Bruto, ofreciendo una visión más integral que las simples cifras de llegadas o ventas. (MPCEI, 2025).

12. Anexos

- Ficha Sectorial Eje: Inserción comercial e inversiones.
- Ficha Sectorial Eje: Turismo sostenible.
- Ficha Sectorial Eje: Competitividad y productividad.
- Ficha Sectorial Eje: Calidad.
- Ficha Sectorial Eje: Inversiones.
- Ficha de Metas Sectoriales Indicador: 1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 5.1

FICHA SECTORIAL
PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES 2025-2029

FICHA SECTORIAL	
SECTOR	Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
ENTIDAD RECTORA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
FECHA DE ELABORACIÓN	15/7/2026

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

* Conforme los datos del Banco Central del Ecuador, los ingresos del país vía inversión extranjera directa han tenido variaciones en los últimos períodos, durante los últimos 10 años se registra un monto acumulado de USD 9.458,5 millones, siendo el año 2018 el año en el cual se registra el valor más alto con USD 1.391 millones y un crecimiento de 120% respecto al 2017; y, el año 2015 que ingresaron USD 1.334 millones y representó un crecimiento del 72% con relación al 2014. El año 2020 con la pandemia en todo su auge, el país recibió por IED un monto de USD 1.119 millones, lo que representó un aumento de 14% con relación a 2019. Durante el año 2022, el país recibió un total de inversión de USD 882 millones, lo que significa un incremento del 35% (+USD 231 millones) en relación al año 2021, en donde se registró una IED por USD 651 millones. Sin embargo, 2024 fue el año en que menor nivel del IED se registró durante los últimos 10 años con USD 438 millones, donde la IED se redujo 9% con relación a 2023. Durante el I semestre del año 2025 se ha registrado por concepto de IED un valor de USD 276 millones, con un incremento del 49% en relación con el mismo periodo del año 2024 en donde se registraron USD 186 millones (+ USD 90 millones).

* Las ramas económicas que históricamente han captado mayores flujos de inversión son la Explotación de minas y canteras y los Servicios prestados a las empresas, con acumulados de USD 3.856 millones y USD 1.875 millones, respectivamente. En el año 2024, la minería lideró los ingresos de IED con USD 158,1 millones, aunque con una caída del 20,2% respecto a 2023, seguida por la Industria manufacturera, que registró USD 120,4 millones, mostrando un notable incremento del 235,5%. Otros sectores como Servicios prestados a las empresas y Servicios comunales, sociales y personales presentaron fuertes reducciones, mientras que Electricidad, gas y agua y Construcción mostraron flujos negativos.

* En relación con el origen de los capitales, en 2024 los principales países inversores fueron China (USD 117,9 millones), Suiza (USD 67,4 millones), Estados Unidos (USD 57,4 millones) y Chile (USD 47,6 millones), que en conjunto representaron el 80% del total. Para el primer semestre de 2025, la composición geográfica varió: Singapur se ubicó como principal fuente de inversión con USD 49,1 millones, seguido de España, Estados Unidos, China y Canadá, entre otros, concentrando el 83% de la IED recibida.

* La inversión societaria, que agrupa tanto los aportes nacionales como extranjeros registrados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SuperCías), evidencia un panorama positivo al primer semestre de 2025. El total asciende a USD 1.051 millones, compuesto en un 53% de inversión nacional (USD 562 millones) y 47% extranjera (USD 490 millones). En comparación con el mismo periodo de 2024, la inversión extranjera societaria creció un 163,4%, mientras que la nacional aumentó en 28%, reflejando un renovado interés por la inyección de capital en el país. La reciente reconfiguración del régimen de incentivos productivos en Ecuador ha situado a las Zonas Francas como un instrumento relevante para atraer inversión y dinamizar el crecimiento económico. En un contexto nacional marcado por la necesidad de impulsar nuevos motores de desarrollo, el país ha comenzado a

consolidar espacios estratégicos destinados a promover la competitividad, la industrialización y la inserción internacional de sus empresas. En 2023, con la aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 461 se derogó el esquema previo de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) y se dio paso a un moderno régimen de Zonas Francas. Este marco jurídico, complementado por su Reglamento General publicado en febrero de 2024, estableció un procedimiento claro para la transición de proyectos existentes y la creación de nuevas áreas bajo estándares más flexibles y atractivos.

* En este nuevo escenario, Ecuador ya cuenta con 2 Zonas Francas recientemente declaradas en la provincia del Guayas: Posorja, administrada por ZOFRAPORT S.A., y Pascuales, operada por PASEO TABLADO ZONA FRANCA PTZF S.A. Ambas representan una inversión privada superior a los USD 10,5 millones y abarcan más de 117 hectáreas destinadas al desarrollo productivo, con la generación proyectada de 414 empleos directos. La Zona Franca de Posorja, que evolucionó desde el régimen ZEDE, ejecutará una inversión de USD 563.472,71, mientras que la Zona Franca Paseo Tablado —de nueva creación— compromete cerca de USD 9,97 millones.

PROPUESTA	
OBJETIVO SECTORIAL	5. Fomentar el clima, la facilitación y la atracción de las inversiones con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
INDICADOR SECTORIAL	5.1 Monto de inversiones extranjeras canalizadas por las Oficinas Comerciales en el Exterior.
META SECTORIAL	5.1 Incrementar el monto de inversiones extranjeras canalizadas por la Oficinas Comerciales en el Exterior de USD 0,00 millones en el 2025 a USD 120,00 millones al 2029.
ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y AGENDA 2030	
META ODS	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
EJE PND 2025-2029	Económico, productivo y empleo
OBJETIVO PND 2025-2029	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
POLITICA PND 2025-2029	5.4 Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.
METAS PND 2025 -2029	Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 437,95 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.
LINEAMIENTO ETN	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.

MODELO DE GESTIÓN	
IDENTIFICACIONES DE RESPONSABLES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (MPCEI)
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Presupuesto Referencial: $2.324.440,80 **CORRIENTE:** $ 1.803.644,25 **INVERSIÓN:** $ 520.796,55	
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS	**MPCEI** 1. Otorgamiento de contrato de inversión. 2. Solicitud de adenda al contrato de inversión. 3. Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional. 4. Emisión de Portafolio Nacional de Proyectos de Inversión. 5. Asesoría técnica de inversiones. 6. Emisión de autorizaciones y cancelaciones de elementos de zonas francas. 7. Autorización de Administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económicos. 8. Calificación de Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico. 9. Simplificación de normas y trámites y desarrollo de la VUI. 10. Incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del MPCEI y otras entidades. 11. Mejora del Clima de Inversiones. 11.1. Implementar un marco normativo sólido y predecible que favorezca la inversión privada, tanto nacional como extranjera, a largo plazo, así como la transferencia de tecnología y la adopción de procesos de producción sostenible. 11.2. Fortalecer la gestión de Promoción y Atracción de Inversiones. 11.3. Reducir las complejidades e incertidumbre en los procesos de implementación de inversión. 12. Recepción y búsqueda de propuestas de nuevas inversiones extranjeras para el Ecuador.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**MPCEI** 1. Orientado para el otorgamiento incentivos tributarios (reducción del impuesto a la renta, exoneración de ISD, tributos al comercio exterior), así como, incentivos no tributarios (estabilidad jurídica tributaria y clausura de arbitraje), que asume el inversionista conforme normativa específica vigente. 2. Orientado a modificar alguno/s de los parámetros establecidos en el contrato de inversión suscrito con el estado ecuatoriano para el otorgamiento de incentivos tributarios y no tributarios. 3. Servicio para inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones. 4. Dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos. Consiste

	en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión nacional conformado por sectores como: Tecnología, Agrícola, Industrial, Energía y recursos naturales, turismo, Acuicultura/Pesquero, Infraestructura y Logística por que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. 5. Asesoría técnica a compradores internacionales e inversiones y Ejecución de agendas especializadas para inversionistas. 6. Como parte del servicio se realizan los siguientes trámites: Solicitud de declaratoria del Zonas Francas y calificación de usuario Operador; Solicitud de cancelación voluntaria de la calificación de usuario operador (incluye la calificación del nuevo usuario operador o cancelación de la Zona Franca); solicitud de cancelación voluntaria de la autorización de Usuario; solicitud de cancelación de la autorización de Usuario por petición del Usuario Operador; registro de servidor de apoyo en Zonas Francas; solicitud de autorización de usuario en Zona Franca; registro de contratista de ingeniería, procura y construcción de Zonas Francas y aprobación del Reglamento Interno del Usuario Operador. 7. Toda persona jurídica puede solicitar ante el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI) la autorización como Administradores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), para desarrollar, administrar y controlar las operaciones en dichas Zonas, con incentivos tributarios y beneficios específicos. Los Administradores son los que presentan a los potenciales operadores. 8. Toda persona natural o jurídica, pública, privada o mixta, nacional o extranjera podrá solicitar ante el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI) el ser calificados como Operadores para instalarse en la (ZEDE) y ejecutar actividades de diversificación industrial, desarrollo tecnológico, logístico o turísticas con incentivos tributarios y beneficios específicos. 9. Contribuir a reducir tiempos costos y número de trámites para el establecimiento de la inversión privada. 10. Incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del MPCEI y otras entidades. 11. Identificación de sectores claves en la economía nacional con bajo desarrollo en la atracción de inversiones, los mismos que se prevé potenciar en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) respectivos a fin de mejorar sus capacidades en los procesos de atracción y mantenimiento de inversiones nuevas y productivas. 11.1. Asistencia técnica a Gobiernos locales en la gestión de nuevos proyectos privados. 11.2. Procesos para la mejora del clima de inversiones. 11.3 Trabajo conjunto con GADs. 12. Servicio que entregará las 24 Oficinas Comerciales del MPCEI ubicadas alrededor del mundo con el fin de atraer nuevas inversiones extranjeras al Ecuador; acompañamiento en procesos administrativos, regulatorios y operativos; Coordinación con entidades del Estado para agilitar trámites; asesoría sobre Zonas Francas, incentivos tributarios y regímenes de inversión.
ENTIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO	**MPCEI**

FICHA SECTORIAL
PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES 2025-2029

FICHA SECTORIAL	
SECTOR	Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
ENTIDAD RECTORA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
FECHA DE ELABORACIÓN	15/7/2026

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

* Según los datos del Banco Central del Ecuador, la balanza turística de Ecuador a partir del año 2019 se visualiza la reducción de ingresos y el aumento de salidas provocaron un deterioro de la balanza. El año 2020 marcó un punto crítico, con una caída del 72% debido al impacto de la pandemia, que redujo drásticamente los ingresos del turismo receptivo. En el año 2021 se mantuvo un nivel bajo y casi estable, para el año 2022 se evidenció una fuerte recuperación (+297%) gracias a la reactivación del sector y el retorno progresivo del turismo internacional. Sin embargo, en el año 2023 y año 2024 la balanza volvió a deteriorarse. En el año 2023 cayó un 33%, y en el año 2024 prácticamente se equilibró con solo USD 50 millones, el nivel más bajo del período analizado, resultado de ingresos y egresos casi equivalentes (1.788 vs. 1.739 millones). Sin embargo, en el primer semestre del año 2025 se observa una notable recuperación, con un saldo positivo de USD 160 millones, lo que representa un incremento del 7.900% respecto al mismo periodo del año anterior. Este cambio positivo responde a un crecimiento del 8,8% en los ingresos de divisas (de 844 a 918 millones) y a una reducción del 9,9% en los egresos (de 841 a 758 millones), evidenciando una mejora en la competitividad del turismo receptivo y un menor gasto de los ecuatorianos en el exterior.

* La distribución de los atractivos turísticos del Ecuador según el catastro 2024, evidencia una alta concentración espacial y tipológica. Los atractivos naturales —bosques, montañas, ríos, lagos y costas— se ubican principalmente en la Costa (Manabí, Santa Elena, Esmeraldas), el eje andino central (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo) y la Amazonía (Sucumbíos, Orellana, Pastaza), destacando por su valor paisajístico y biodiversidad. Los atractivos culturales y patrimoniales, vinculados a la arquitectura, tradiciones y acervo histórico, se concentran en el corredor interandino (Quito, Cuenca, Riobamba, Loja). En Galápagos predominan los atractivos naturales asociados a ecosistemas únicos y especies endémicas. Aunque el país posee gran diversidad de recursos turísticos, la actividad se concentra en pocos polos consolidados, mientras amplias zonas rurales y amazónicas con potencial permanecen rezagadas por falta de accesibilidad, infraestructura y promoción.

* El catastro turístico nacional muestra una alta concentración de infraestructura en los principales centros urbanos y costeros —Quito, Guayaquil, Cuenca, Baños, Manta y Santa Cruz—, donde coinciden conectividad, servicios y demanda. En contraste, las zonas rurales, amazónicas y fronterizas mantienen infraestructura limitada, reflejando desigualdades históricas de inversión. La infraestructura gastronómica complementa la hotelera y evidencia el dinamismo económico local. Este patrón resalta la necesidad de integrar la planificación turística con la ordenación territorial para lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible."

* El Valor Agregado Bruto Turístico Nacional (VABTN) refleja la contribución económica de cada cantón al turismo nacional. Según el Banco Central del Ecuador (2025), al cierre del año 2024 se observa una alta concentración del valor en los principales centros urbanos y costeros: Quito (25,98%) y Guayaquil (22,74%) lideran, seguidos por Cuenca, Baños, Manta y Santa Cruz, sustentados en su conectividad e infraestructura. En contraste, las zonas rurales, amazónicas y fronterizas aportan menos del 0,1%, evidenciando fuertes asimetrías territoriales. La economía

turística del país depende de pocos territorios estratégicos, lo que constituye una fortaleza por su capacidad de generar divisas, pero también una vulnerabilidad ante crisis externas o de seguridad.

* El Valor Agregado Bruto Turístico Local (VABTL) mide qué tan dependiente es cada cantón del turismo como fuente de ingresos y empleo. A diferencia del enfoque nacional, este indicador muestra la importancia del turismo dentro de la economía local, concentrándose en zonas costeras, amazónicas y patrimoniales. Conforme los datos del Banco Central del Ecuador, como se muestra en la ilustración 28, en el año 2024, Isabela (18,69%), Santa Cruz (15,54%), San Cristóbal (6,87%), Baños (13,37%) y Puerto López (8,91%) registraron la mayor dependencia, donde el turismo sostiene el comercio y los servicios. En contraste, los cantones andinos y amazónicos del interior presentan menos del 1%, reflejando economías diversificadas o con baja integración turística.

* El análisis se basa en datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (PADF) y la Fiscalía General del Estado (actualizados a diciembre 2024), combinados con proyecciones poblacionales derivadas del Censo 2022. Con la metodología de la UNODC, los cantones se clasifican en cinco niveles de riesgo homicida: muy bajo (<1 por 100 000 hab.), bajo (1–3), moderado (3–10), alto (10–25) y muy alto (>25), reflejando entornos que van desde seguridad estable hasta procesos que podrían ser interpretados como crisis. Entre el año 2017 y año 2024, los mapas muestran un cambio progresivo en el patrón de violencia en Ecuador. En los primeros años (2017–2019), predominaban los niveles bajo y moderado de riesgo (verdes y amarillos), con focos localizados en Esmeraldas, Sucumbíos y El Oro, vinculados a dinámicas fronterizas y portuarias.

Desde el año 2020, el riesgo alto y muy alto (naranjas y rojos) se expande a la franja costera, afectando a Guayas, Manabí y Los Ríos. Para el año 2023–2024, la situación alcanza niveles críticos: Guayaquil, Durán, Manta, Esmeraldas y Quevedo concentran las tasas más elevadas, superando los umbrales internacionales de riesgo extremo. Esta evolución refleja la expansión del crimen organizado y las economías ilícitas en corredores logísticos y viales estratégicos. En contraste, la Sierra centro-sur y la Amazonía oriental mantienen niveles bajos o moderados, configurándose como territorios con mayor estabilidad institucional y mejores condiciones para el turismo y la inversión. El mapa de riesgo del año 2024 muestra altos niveles de inseguridad en cantones turísticos como Esmeraldas, Durán, Lago Agrio, Playas y Santo Domingo, lo que afecta la percepción de los visitantes y la inversión privada. Las zonas fronterizas —Sucumbíos, Carchi y El Oro— presentan mayor vulnerabilidad por economías ilegales y débil institucionalidad. En cambio, Quito, Cuenca, Loja, Santa Elena y Galápagos mantienen riesgos bajos y consolidan su liderazgo turístico.

* El sector enfrenta cuatro desafíos estructurales: la desigualdad territorial de infraestructura y servicios, la exclusión de zonas potenciales del mercado, la débil integración del turismo en la planificación local y la vulnerabilidad por inseguridad en destinos clave. Estos problemas se expresan territorialmente en brechas de inversión, informalidad y falta de articulación entre actores públicos y privados, lo que limita el aprovechamiento integral del potencial turístico nacional.

PROPUESTA	
OBJETIVO SECTORIAL	2. Impulsar el turismo accesible, sostenible, competitivo orientado a la calidad, generación de empleo, posicionamiento internacional y diversificación de productos y destinos turísticos.
INDICADOR SECTORIAL	2.1 Número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos.

META SECTORIAL	2.1 Incrementar el número de intervenciones estratégicas enfocadas al fortalecimiento del ecosistema productivo turístico y mejora de competencias técnicas de actores turísticos de 2 en el año 2024 a 6 intervenciones en el año 2029.
ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y AGENDA 2030	
META ODS	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
EJE PND 2025-2029	Económico, productivo y empleo
OBJETIVO PND 2025-2029	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.
POLITICA PND 2025-2029	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.
METAS PND 2025 -2029	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.
LINEAMIENTO ETN	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
MODELO DE GESTIÓN	
IDENTIFICACIONES DE RESPONSABLES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (MPCEI)
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Presupuesto Referencial: $173.274.526,26 **CORRIENTE:** $173.274.526,26 **INVERSIÓN:** $ -	
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS	1. Elaborar e implementar estrategias para la mejora competitiva del sector turístico, a través de un modelo de gestión para el aprovechamiento de las ventajas comparativas y fortalecimiento de las ventajas competitivas del país, a fin de mejorar el posicionamiento del Ecuador como un destino sostenible, competitivo e inclusivo. 2. Desarrollar y coordinar las acciones estratégicas de promoción del Ecuador, sus atractivos y productos, a través de acciones publicitarias y de mercadeo, con el fin de posicionar al país como destino turístico sostenible, competitivo e inclusivo a nivel nacional e internacional. 3. Gestionar la mejora de los destinos turísticos, a través de la formulación de planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo de productos y servicios, a fin de satisfacer demanda y requerimientos del sector turístico a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	1. Servicio orientado a la: * Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico. * Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico. * Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos. 2. Servicio orientado a la: * Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador. 3. Servicio orientado a la: * Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos o playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados. * Emisión del documento de autorización de Uso No Exclusivo de la Marca Ecuador El Origen del Cacao por primera vez o por renovación. * Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos. * Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos * Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados. * Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador. * Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador. * Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.
ENTIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO	**MPCEI**

FICHA SECTORIAL
PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES 2025-2029

FICHA SECTORIAL	
SECTOR	Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
ENTIDAD RECTORA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
FECHA DE ELABORACIÓN	15/7/2026

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

* El Producto Interno Bruto del Ecuador, al cierre de año 2024, registró una contracción del 2%, de acuerdo con el BCE. La caída se explicó por el deterioro de los principales componentes de la demanda agregada: Consumo de los hogares (−1,3%); Gasto de gobierno (−1,2%); Formación Bruta de Capital Fijo (−3,8%), afectando la ejecución de proyectos de infraestructura y adquisición de bienes de capital. El BCE señaló que este resultado fue consecuencia de una combinación de factores internos y externos que afectaron el desempeño económico y la confianza de los agentes productivos. Entre los factores internos destaca el deterioro de la seguridad, que ha impactado en la actividad empresarial y el turismo, así como el cierre progresivo de los pozos petroleros del Bloque 43-ITT, una fuente importante de ingresos fiscales y exportaciones. A ello se sumó la incertidumbre política relacionada con el proceso electoral del 2025, que generó cautela en el consumo y la inversión. En el ámbito externo, el país enfrentó el estiaje más severo en seis décadas, que afectó la generación eléctrica, la producción agrícola y varios sectores industriales. Este escenario redujo la capacidad productiva y elevó los costos operativos en sectores dependientes de energía y logística.

* Al segundo trimestre de 2025, el comercio se consolidó como la principal actividad económica del país, con una participación del 15% del Producto Interno Bruto. Su liderazgo dentro de la estructura productiva evidencia el rol estratégico que desempeña en la dinámica económica nacional, tanto como generador de empleo, como por su relevancia para el consumo interno y la comercialización de bienes hacia el exterior. Este sector también se ha beneficiado del repunte de la demanda doméstica y de la recuperación gradual del tejido productivo posterior a las restricciones logísticas y comerciales de años anteriores. En segundo lugar, se ubicó el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con una contribución del 10% al PIB. Pese a los efectos de eventos climáticos adversos, variaciones en los ciclos productivos y limitaciones en el acceso a ciertos mercados, este sector continúa siendo un pilar para la seguridad alimentaria, el abastecimiento de la industria y la generación de exportaciones no petroleras, especialmente en cadenas como banano, cacao, camarón, flores y frutas tropicales.

* Las ventas netas, compuestas por las ventas en el mercado interno y las exportaciones, alcanzaron USD 244.455 millones en el año 2024, lo que representa un crecimiento del 2,6% en comparación con el año anterior. Este desempeño positivo evidencia un mayor dinamismo tanto de la demanda interna como de la actividad comercial con el resto del mundo. El incremento se sustentó principalmente en un crecimiento del 1,2% en las ventas locales, asociado a una recuperación gradual del consumo. Sin embargo, el principal impulso provino del comercio exterior, donde las exportaciones aumentaron 12,2%, reflejando mayor competitividad en mercados internacionales, mejor desempeño de los sectores no petroleros y una mayor diversificación de productos exportables. Para el periodo enero – agosto del año 2025, las ventas netas ascendieron a USD 165.017 millones, lo que representa un crecimiento del 7,3% respecto al mismo periodo del año 2024. Este avance fue impulsado por un crecimiento del 7,2% en las ventas locales y del 7,6% en las exportaciones, consolidando al comercio exterior como un motor fundamental del desempeño económico del país durante el año 2025.

* En los últimos cinco años (2020 - 2025), Ecuador ha mostrado importantes contrastes territoriales en los sectores de producción, industria y emprendimiento. Mientras ciertos cantones presentan niveles de competitividad y desarrollo productivo elevados, otros registran bajos niveles de valor agregado, limitaciones en emprendimiento formal y persistencia de condiciones estructurales de pobreza y subempleo. Con información del Banco Central, con corte al año 2023, se puede observar un nivel importante de concentración económica entre cantones. Siendo Quito y Guayaquil los cantones que mayor actividad económica presentan. Si se analiza el C4 del Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal se puede observar que los 4 cantones de mayor peso en cuanto a actividad económica concentran alrededor del 54% VAB en 2023; lo cual confirma el alto nivel de concentración económica. Adicionalmente, al estimar el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) sobre el mismo conjunto de datos, se obtiene una puntuación de 1.208 sobre un máximo posible de 12.000, lo que indica un nivel moderado de concentración. Resultados reflejan una realidad productiva fragmentada y con altas diferencias productivas. Si se analiza a nivel intra-cantonal, se pude verificar que las actividades de comercio dominan en la mayoría de los cantones, muchas por una alta diferencia con respecto a su inmediato anterior, por lo que lograr una mayor diversidad y complejidad económica refleja un importante reto vigente. Razón por la cual es necesario diseñar estrategias que permitan ganar competitividad a nivel territorial.

* El MPCEI desarrolló el Índice de Competitividad Territorial (ICT), construido a partir de 61 variables agrupadas en 9 pilares clave: (1) Seguridad y justicia, (2) Gestión municipal, (3) Conectividad e infraestructura, (4) Provisión de servicios, (5) Competitividad económica, (6) Fortalecimiento del talento humano, (7) Investigación e innovación, (8) Disponibilidad de recursos ambientales y (9) Servicios financieros. Cada variable fue estandarizada, ponderada según su calidad y actualidad, y agregada de manera que cada cantón obtuviera una puntuación de 0 a 10. El ICT fue estimado para 220 cantones con información disponible y el promedio nacional del ICT se ubicó en 4,67 sobre 10 puntos. Quito lidera el ranking con una puntuación de 7,75, seguido por Guayaquil (6,55) y Loja (6,06); en contraste, cantones como General Antonio Elizalde, Palestina, Santa Clara y Jujan no alcanzan los 2 puntos, lo que evidencia profundas desigualdades. Al realizar un análisis comparativo del ITC enfocándose en los extremos del ranking cantonal: los 10 cantones de mayor competitividad son: Distrito Metropolitano de Quito (7,75), Guayaquil (6,55), Loja (6,06), Samborondón (6,01), Rumiñahui (6,00), Ambato (5,86), Cuenca (5,78), Riobamba (5,73), Manta (5,65) y San Cristóbal (5,64). Estos cantones se caracterizan por ser centros urbanos importantes con infraestructura desarrollada y diversificación económica. En contraste, los 10 cantones con menor competitividad: Pallatanga (4,02), Oña (4,02), San Juan Bosco (4,01), Chilla (4,01), Sucumbíos (3,99), La Concordia (3,82), Carlos Julio Arosemena Tola (3,75), Pablo Sexto (3,74), Suscal (3,62) y General Antonio Elizalde (0,00). Estos cantones comprenden principalmente zonas rurales y amazónicas, con menor desarrollo institucional e infraestructura limitada. Y se establecieron los promedios por cada uno de los pilares.

* A través de la ejecución de recorridos artesanales, eventos de promoción artesanal y procesos formativos, el CIDAP realiza diagnósticos e identificación de necesidades en el sector artesanal, se evidencian como principales problemáticas: 1. Insuficiencia de datos estadísticos y de indicadores económicos, medio ambientales y sociales relativos al sector artesanal; 2. Subvaloración y estigmatización del sector artesanal; 3. Pérdida de los saberes ancestrales por dificultad de transmisión del quehacer artesanal y migración de artesanos y artesanas; 4. Mayoritariamente comercializan en sus talleres, locales, tiendas de terceros. La generación de espacios de comercio, así como generación de ruedas de negocios nacionales e internacionales con compradores y distribuidores de artesanía pueden ser vitales para incentivar ventas del sector artesanal; problemática sobre la cual el CIDAP trabaja con la planificación y desarrollo de eventos de comercialización artesanal para el sector; 5. No contar con tecnología, accesos a buenas materias primas, e insumos, y espacios de formación que les permita avanzar en temas técnicos y de ordenamiento de la producción; 6. Necesidades del sector artesanal a recibir capacitación en diferentes ámbitos: técnica, tinturado, procesos de producción y diversificación de productos, innovación y tecnologías de diseño,

tecnología 3D, biomateriales y materiales sostenibles, comercialización, financiamiento de proyectos artesanales entre otros. El CIDAP ha venido ejecutando eventos de formación y capacitación; sin embargo, es necesario el fortalecimiento de las mismas, así como un diagnóstico de evaluación a los resultados de las capacitaciones ya impartidas.	
PROPUESTA	
OBJETIVO SECTORIAL	3. Potenciar la competitividad y productividad impulsando las capacidades productivas y adopción de tecnologías limpias que garanticen bienes y servicios de calidad.
INDICADOR SECTORIAL	3.1 Número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial. 3.2 Tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos. 3.3 Tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio. 3.4 Número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.
META SECTORIAL	3.1 Incrementar el número de MIPYMES manufactureras fortalecidas con enfoque territorial de 0 en el 2025 a 200 en el 2029. 3.2 Incrementar la tasa de crecimiento de ventas totales generadas por artesanos de 0,15% en el 2025 a 4,00% en el 2029. 3.3 Incrementar la tasa de crecimiento de artesanos formados y capacitados en territorio de 0,00% en el 2025 a 4,00% en el 2029. 3.4 Incrementar el número de capacitaciones realizadas a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública de 219 en 2024 a 224 en 2029.
ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y AGENDA 2030	
META ODS	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
EJE PND 2025-2029	Económico, productivo y empleo
OBJETIVO PND 2025-2029	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
POLITICA PND 2025-2029	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
METAS PND 2025 -2029	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.
LINEAMIENTO ETN	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.

MODELO DE GESTIÓN	
IDENTIFICACIONES DE RESPONSABLES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (MPCEI), CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES (CIDAP), SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Presupuesto Referencial: $34.944.601,57 **CORRIENTE:** $16.802.885,40 **INVERSIÓN**: $18.141.716,17	
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS	**CIDAP** 1. Participación de artesanos calificados en eventos de promoción y comercialización ferias de comercio del CIDAP. **MPCEI** 1. Servicios de Desarrollo industrial y apoyo a la producción. 2. Diagnóstico emprendimiento productivo. 3. Capacitación a emprendedores. 4. Emisión de registros. 5. Emisión de autorizaciones del sector productivo. 6. Emisión de licencias del sector productivo. 7. Certificación de existencia o no de producción nacional. 8. Emisión de registros para la competitividad sectorial. 9. Emisión de registros para apoyo a la producción. 10. Puesta en valor de activos territoriales. 11. Desarrollo de servicios para la generación y fortalecimiento de agronegocios de unidades productivas.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**CIDAP** 1. Los participantes calificados mediante un proceso de selección, podrán participar en los diferentes espacios de fomento, promoción y comercialización, que organiza el CIDAP. Dirigido a artesanos y artesanas individuales, asociaciones, cooperativas u organizaciones, diseñadores, arquitectos, artistas, marcas, empresas, colectivos y público en general, que elaboren productos donde se evidencie la presencia del oficio artesanal. **MPCEI** 1.1 Políticas y documentos de autorizaciones, permisos y demás actos administrativos requeridos por ley para el ejercicio de las actividades de las empresas que conforman el sector industrial.

	1.2 Proyectos para el establecimiento de políticas, áreas, líneas, temas prioritarios de la investigación científica y tecnológica para el sector industrial (industrias básicas, intermedias, finales y agroindustria) e integración tecnológica. 2. Atender requerimientos de asistencia técnica integral para el desarrollo de un emprendimiento productivo, identificando las necesidades de formalización, fase de desarrollo de una idea de negocio, capacitaciones y otros requerimientos a través de un diagnóstico basado en preguntas que permita detallar las debilidades y fortalezas del emprendimiento previo al ingreso en el mercado nacional e internacional. 3. Orientado a emprendedores que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades; y, aptitudes en el desempeño de su emprendimiento. 4. Orientado a la emisión de Registro Único de Mipymes; Registro de maquiladoras, Registro de inscripción de nuevos programas de maquila, Registro de ampliación o cancelación de programas de maquila, Registro de importadores de neumáticos y Registro de empresas reencauchadora. 5. Se refiere al otorgamiento de Autorización de fabricantes / proveedores extranjeros de CKD, Autorización de importación de productos para ensamblaje, Autorización de nuevos modelos y versiones de CKD, Autorización para importación de prototipos, Asignación de cupos de contingente para importación de azúcar blanco, Autorización de etiquetado y/o reetiquetado de mercancías sujetas a reglamentación técnica. 6. Corresponde a la atención de Solicitud de Licencia no automática de importación de alambrón, Solicitud de Licencia no automática de importación de metanol, Solicitud de Licencia para importadores de productos remanufacturados, Solicitud de Licencia de importación / exportación de sustancias Hidrofluorocarbonadas (HFC), Solicitud de Licencia para importación / exportación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC), Solicitud de Licencia automática para importación de etanol. 7. Las personas naturales o jurídicas pueden solicitar la certificación de la existencia o no de producción nacional de productos, para que en caso de que no haya producción nacional puedan acceder a los beneficios y exoneraciones establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI y Ley de Fomento Artesanal. 8. Corresponde a la emisión de Registro de clave de exportación de café, Registro de exportador de chatarra, Registro de ensambladoras, Registro de Calificación partes nacionales como material originario ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras, Registro industrial de productores de medicamentos y bienes estratégicos en salud. 9. Orientado a la emisión de Registro de empresas Recicladoras Transformadoras para acceder al impuesto redimible de las botellas plásticas no retornables PET, Registro importadores, recicladores y productores de plásticos de un solo uso, Registro de producción nacional y Registro de comercializadores de bienes de producción nacional (SBPN). 10. Asistencia técnica para generar acciones específicas que apunten a mejorar la competitividad de los agronegocios en cada provincia focalizada, como

	coadyuvantes en el desarrollo territorial de los mismos y generar espacios de diálogo territorial para la formación de políticas, su institucionalización y escalamiento a nivel nacional y provincial. 11. Implementar los servicios especializados y la posibilidad de acceder a un cofinanciamiento para fortalecer la gestión empresarial de los agronegocios de las unidades productivas rurales, así como sus sistemas de producción y comercialización.
ENTIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO	**MPCEI, CIDAP**

FICHA SECTORIAL
PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES 2025-2029

FICHA SECTORIAL	
SECTOR	Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
ENTIDAD RECTORA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
FECHA DE ELABORACIÓN	15/7/2026

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

* Al analizar los datos publicados por el Banco Central del Ecuador respecto a la balanza comercial no petrolera entre el año 2018 y año 2024, se observa una evolución marcada por profundos déficits hasta una recuperación significativa en el año 2024. Para el año 2018, el déficit se amplió nuevamente a USD -4.937 millones, y aunque en 2019 se redujo a USD -3.663 millones, no se logró un cambio estructural. El año 2020, marcó un punto de inflexión con un superávit de USD 754 millones, lo que representó una mejora del 121%, posiblemente impulsado por la reducción de importaciones durante la pandemia. Sin embargo, en el año 2021 y año 2022 se contabilizó nuevamente déficit, con USD -1.081 millones y USD -1.631 millones respectivamente. Para el año 2023, el saldo se acercó al equilibrio con USD -195 millones. En el año 2024 se logró un superávit notable de USD 3.716 millones, lo que representó un impresionante cambio del 2.003%, indicando una mejora sin precedentes en la balanza no petrolera del país. Durante el período enero-junio de 2025, la balanza comercial no petrolera registró un crecimiento del 59%, al pasar de USD 1.962 millones en el mismo período de 2024 a USD 3.112 millones. Este resultado refleja una mejora significativa en el desempeño del sector externo no petrolero, impulsada por un mayor dinamismo exportador.

* Las exportaciones totales: petroleras y no petroleras del Ecuador desde el año 2014 hasta el año 2024, presentan una variación acumulada en las exportaciones no petroleras del 6,5%; mientras que, para las petroleras en los últimos 11 años se presenta una variación acumulada del -2,9%. A partir de 2015, la estructura de las exportaciones cambia y las exportaciones del tipo no petroleras pasan a tener una participación por encima del 60%, llegando incluso en el año 2024 a tener una participación del total de las exportaciones del 72,2%. Para el periodo enero - junio del 2025 tiene una participación del total de las exportaciones del 77,0%.

* Respecto a los destinos de las exportaciones no petroleras, según los datos del Banco Central del Ecuador, en el año 2024 la Unión Europea se consolidó como el principal destino de las exportaciones no petroleras del país con USD 5.884 millones, es decir 37,8% adicional que en el mismo periodo del 2023. Le siguen dentro de los 5 principales destinos 5: China con un monto exportado de USD 5.085 millones y un decrecimiento anual de 10,3%; Estados Unidos se encuentra en tercer lugar con USD 5.043 millones y un crecimiento de 15,6%; en cuarto lugar, Rusia con USD 898 millones y un decrecimiento anual de 2,7% y finalmente Colombia se ubica en quinto lugar con USD 838 millones y una variación de 9,5%.

* En el año 2024, el monto de las exportaciones no petroleras fue de USD 24.849 millones, el camarón se consolidó como el principal producto de exportación con USD 6.992 millones, seguido de banano con USD 3.656 millones, cacao con USD 3.351 millones, enlatados de pescado con USD 1.676 millones y concentrados de plomo y cobre con USD 1.165 millones. Estos 5 productos concentran una participación del 67,8% dentro de los productos no petroleros de exportación. La elevada concentración en tan pocos productos no petroleros exportados son una alerta para que los esfuerzos del sector se encaminen hacia acciones de diversificación de la oferta exportable; ya que, los altos

niveles de concentración vuelven vulnerable al país ante los cambios en el entorno internacional y la variación de los precios de las materias primas.

* En lo referente a la composición de las importaciones, en promedio durante el año 2014 al año 2024, el 79,8% corresponde a productos no petroleros, mientras que los productos petroleros, principalmente derivados del petróleo, representan una participación el 20,2%. El primer semestre del año 2025 las importaciones no petroleras representan el 77,7% y las importaciones Petroleras representan una participación del 22,3%. Al realizar una mayor desagregación con respecto a la composición de las importaciones no petroleras, las materias primas fueron las más representativas dentro del total, ya que en el año 2024 sumaron USD 8.693 millones, le siguen bienes de consumo con USD 6.084 millones, luego bienes de capital con USD 5.851 millones, seguido por combustibles y lubricantes con USD 374 millones, los bienes diversos con USD 70 millones, y finalmente Ministerio de Defensa con un aporte de USD 59 millones.

* Durante el año 2024, China se ubicó en primer lugar entre los principales países de origen de las importaciones no petroleras de Ecuador con un valor de USD 6.038 millones (+0,6% anual), en segundo lugar, se encuentra Estados Unidos con USD 2.737 millones (-5,4% anual), Unión Europea con un monto de USD 2.418 millones (-6,2% anual) se ubicó en tercer lugar, Colombia con un monto de USD 2.091 millones (-4,3% anual) se ubicó en un cuarto lugar y Brasil completan el top 5 con un monto de USD 946 millones (-17,2% anual). De tal manera, el origen de las importaciones muestra una moderada concentración ya que el principal proveedor que es China participó con el 27% del total no petrolero, Estados Unidos con el 12%, y Unión Europea con el 11%. Las tres regiones mencionadas anteriormente representan el 49% del total no petrolero importado, mientras el 51% restante al resto de países del mundo.

* Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales vigentes con los siguientes países y bloques: Comunidad Andina, México, Chile, Cuba, Mercosur, Guatemala, Unión Europea, Nicaragua, El Salvador, Reino Unido, EFTA, China, Costa Rica y Corea del Sur. Tomando como referencia el año 2020, las exportaciones no petroleras bajo acuerdos comerciales a esa fecha, representaban el 36,84 % del total exportado, equivalente a 5.565 millones de dólares. Para el año 2024, con a la entrada en vigor de nuevos acuerdos suscritos (EFTA, Costa Rica y China), esta participación aumentó al 59%, alcanzando los 14.690 millones de dólares.

* El 20 de enero de 2025, Donald Trump asumió la Presidencia de los Estados Unidos y, poco después, anunció una nueva política comercial basada en aranceles “recíprocos”. Esta política incluyó la declaración de una emergencia económica nacional el 2 de abril del 2025 y la imposición de un arancel general del 10% sobre casi todas las importaciones —incluidas las procedentes del Ecuador— vigente desde el 5 de abril del 2025, además de aranceles específicos adicionales a partir del 9 de abril del 2025 para países con déficits comerciales o prácticas consideradas desleales. Estas medidas forman parte de la estrategia denominada “Declaración de Independencia Económica”, orientada a restablecer la competitividad industrial de los Estados Unidos y corregir prácticas como subsidios distorsionantes, barreras arancelarias y obstáculos regulatorios. Se aumentó el arancel al 15% para Ecuador el 31 de julio de 2025, mediante una Orden Ejecutiva, elevando así el gravamen que se había fijado inicialmente en un 10% en abril del mismo año. Ecuador ha mantenido 5 rondas de negociación orientadas a reducir la sobretasa impuesta, mediante un instrumento denominado Acuerdo Marco de Comercio Recíproco (AMCR) con los Estados Unidos, cuyo proceso se encuentra en su fase conclusiva con resultados favorables para el país. Además, en noviembre se logró la eliminación del arancel del 15%, mediante compromisos recíprocos que fortalecen la relación bilateral con los Estados Unidos y salvaguardan los intereses comerciales del país, mitigando el impacto actual de esta medida.

PROPUESTA	
OBJETIVO SECTORIAL	1. Fomentar la promoción del Ecuador en mercados internacionales.
INDICADOR SECTORIAL	1.1 Número de exportadores participantes en eventos de promoción.
META SECTORIAL	1.1 Incrementar el número de exportadores participantes en eventos de promoción de 0 en 2024 a 450 al 2029.
ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y AGENDA 2030	
META ODS	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
EJE PND 2025-2029	Económico, productivo y empleo
OBJETIVO PND 2025-2029	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
POLITICA PND 2025-2029	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
METAS PND 2025 -2029	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.
LINEAMIENTO ETN	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.
MODELO DE GESTIÓN	
IDENTIFICACIONES DE RESPONSABLES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (MPCEI)
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Presupuesto Referencial: $34.433.014,03 **CORRIENTE:** $ 31.485.426,53 **INVERSIÓN:** $ 2.947.587,50	
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS	**MPCEI** 1. Emisión de certificados de origen para la exportación. 2. Gestión de Organizaciones Comerciales Multilaterales, Regionales y Facilitación al Comercio.

	3. Servicios para la Integración económica y comercial del Ecuador. 4. Servicio de Fomento y promoción al comercio exterior no petrolero. 5. Asesoría técnica a exportadores y potenciales exportadores. 6. Selección y capacitación para exportadores que asistirán a eventos de promoción comercial alrededor del mundo.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**MPCEI** 1. La certificación de Origen de productos de exportación, tiene como propósito regular y controlar los criterios de certificación de origen por cada uno de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador y de preferencias arancelarias otorgadas unilateralmente al Ecuador. 2. Generación de lineamientos de posición nacional para procesos de negociación multilateral y regional. 3. Propuestas de Acuerdos y/o convenios comerciales; Estudios respecto de la conveniencia, riesgos, eventuales impactos económicos y sociales derivados de la firma de potenciales Acuerdos comerciales. 4. Programas, proyectos y acciones para el establecimiento de mecanismos logísticos para la facilitación del comercio exterior. 5. Servicio enfocado en asesorar a exportadores y potenciales exportadores en inteligencia comercial, estudios de mercado, orientación sobre los procesos para la exportación acompañamiento en registro y certificaciones, mapeo de compradores, generación de oportunidades comerciales, capacitación, promoción de marca país. 6. Servicio orientado a asesorar a exportadores ecuatorianos para participar en eventos de promoción de la oferta exportable alrededor del mundo Campañas comerciales para posicionamiento de exportaciones, Participación y representación en ferias internacionales y Exhibiciones y eventos de promoción multisectorial.
ENTIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO	**MPCEI**

FICHA SECTORIAL
PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES 2025-2029

FICHA SECTORIAL	
SECTOR	Producción, Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
ENTIDAD RECTORA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
FECHA DE ELABORACIÓN	15/7/2026

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

* La infraestructura de la calidad en Ecuador es un componente clave para el desarrollo económico, la competitividad internacional y la protección del consumidor. Este sistema está compuesto por cuatro pilares fundamentales: la normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad. Está fundamentada en el marco institucional requerido para establecer e implementar la normalización, la metrología (científica, industrial y legal), la acreditación y los servicios de evaluación de la conformidad (inspección, ensayos y certificación de productos y sistemas), que proveen una evidencia aceptable de que los productos y los servicios en el país cumplen requisitos definidos, sean estos demandados por las autoridades o por el mercado. El marco institucional mencionado está regido por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, en la que converge la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones como ente rector del sector productivo y sus dos entidades adscritas Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

- Los documentos normativos adoptados enviados a oficialización que son enviados al MPCEI para la gestión de oficialización, los resultados reportados del año 2021 al año 2024 han pasado de 94 a 145; para junio de 2025 se había alcanzado 75 documentos normativos.

- Mi primer Certificado INEN, es el reconocimiento que el INEN otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las organizaciones de economía popular y solidaria de Ecuador, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de esta certificación; para el año 2021 se emitieron 100 certificados y para el 2024 se alcanzaron los 285; hasta junio del 2025 se han emitido 120.

* En temas de Acreditación y evaluación de la conformidad: Uno de los principales desafíos es la falta de inversión sostenida en laboratorios, equipos de medición y capacitación técnica. Muchos laboratorios públicos y privados aún operan con equipos obsoletos o carecen de acreditaciones necesarias para emitir resultados internacionalmente reconocidos. Esto limita la capacidad del país para participar en mercados globales exigentes y encarece los procesos de exportación, ya que en ocasiones se debe recurrir a certificaciones en el extranjero.

- Hasta a junio del 2025 se registran un total de 398 organismos acreditados: (Laboratorio 256, Certificación 44 e Inspección 98), con un promedio de crecimiento de 28 organismos por año, incrementando la oferta de servicios de evaluación de la conformidad con más de 2.891 alcances acreditados en los siguientes sectores más representativos: agroalimentario, salud, eléctrico, hidrocarburífero, industrial, ambiental, entre otros. Este incremento no solo fortalece la confianza en todos los sectores y la sociedad en general, sino que también facilita el comercio al establecer acuerdos de aceptación global respaldados por resultados confiables en la evaluación de la conformidad.

- Al I semestre del 2025 existen 21 Organismos de evaluación de la conformidad designados activos: (Laboratorio: 9, Organismo de Inspección: 1 y Organismos de Certificación 11), que han sido evaluados por el SAE, para verificar

el cumplimiento de ciertos requisitos de la normativa internacional dispuesta para la prestación del servicio de evaluación de la conformidad, donde el MPCEI otorga la designación en el marco de lo establecido en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

- El SAE ejecuta el análisis y verificación de la validez de los certificados de conformidad, para el proceso de importaciones, cuya actividad se la realiza a través de la VUE- ECUAPASS, donde se verifica que las declaraciones de conformidad emitidas a nivel internacional vengan respaldadas por la acreditación, de esta forma, se asegura el ingreso de productos con altos estándares de calidad al país. El número de certificados verificados a través de la VUE ha ido creciendo a partir del año 2022 creció el 23,34%; para el año 2023 alcanzó un incremento del 2,92% y para el año 2024 obtuvo un crecimiento de 26,49%; durante el período 2020 – 2025 (I semestre), se gestionaron a través de la plataforma VUE – ECUAPASS un total de 14.739 solicitudes.

- SAE realiza la verificación de certificados de conformidad de productos, procesos o servicios, reportes de ensayo, certificados de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos y certificados de sistema de gestión de la calidad, ingresados a través de la Plataforma de Servicios Complementarios SAE, para el reconocimiento de la acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad y sus alcances acreditados, de acuerdo a las normas, reglamentos y especificaciones técnicas establecidas para procesos de contratación-compras públicas. Sr ha gestionado a través de la plataforma CP un promedio de 2.037 solicitudes al año, en el periodo 2020 – 2025 (I semestre) se gestionaron un total de 11.620 solicitudes.

- Se cuenta con 12 Acuerdos de Reconocimiento Internacional, teniendo representación de Ecuador ante Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio (ILAC) y Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico (APAC), que son las organizaciones internacionales que conforman la infraestructura internacional de la acreditación.

PROPUESTA	
OBJETIVO SECTORIAL	4. Reforzar la infraestructura de la calidad desarrollando y aplicando normas técnicas, sistemas de trazabilidad y evaluaciones de conformidad alineados a estándares nacionales e internacionales.
INDICADOR SECTORIAL	4.1 Número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización. 4.2 Número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos. 4.3 Número de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad. 4.4 Número de certificados de conformidad verificados en el ámbito de la acreditación.
META SECTORIAL	4.1 Incrementar el número de documentos normativos técnicos adoptados enviados a oficialización de 479 en el 2024 a 1.118 al 2029. 4.2 Incrementar el número de certificados de Sello de Calidad INEN emitidos de 2.330 en el 2024 a 5.900 al 2029. 4.3 Incrementar el número de acreditaciones iniciales de Organismos Evaluadores de la Conformidad de 47 en 2024 a 180 en 2029. 4.4 Incrementar el número de certificados verificados en el ámbito de la acreditación de 6.111 en 2024 a 39.399 en 2029.

ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y AGENDA 2030	
META ODS	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
EJE PND 2025-2029	Económico, productivo y empleo
OBJETIVO PND 2025-2029	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
POLITICA PND 2025-2029	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
METAS PND 2025 -2029	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.
LINEAMIENTO ETN	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.
MODELO DE GESTIÓN	
IDENTIFICACIONES DE RESPONSABLES	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN (INEN), SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO (SAE).
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Presupuesto Referencial: $3.507.750,57 **CORRIENTE:** $3.507.750,57 **INVERSIÓN:** $-	
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS	
IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR COMPETENCIAS	**INEN** 1. Expedición de Normas Técnicas Nacionales y adopción de Normas Internacionales o Regionales. 2. Emisión del Certificado de conformidad con Sello de Calidad INEN. **SAE** 1. Acreditación para Organismos Evaluadores de la Conformidad. 2. Verificación de certificados de conformidad.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**INEN** 1. Servicio orientado a la venta de normas: 1.1. Normas técnicas ecuatorianas de autoría del INEN; 1.2. Normas Técnicas Ecuatorianas que no son de autoría del INEN; 1.3. Internacionales;

	1.4. Regionales; 1.5. Nacionales de otros países y, 1.6. De asociación a los usuarios. La normativa sirve de base para que las personas/empresas que importen o produzcan, desarrollen sus actividades dentro del marco regulatorio y normativo específico y oficial. 2. Servicio orientado a garantizar el cumplimiento del producto con los requisitos establecidos en las normas y reglamentos técnicos aplicables. Esto con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la producción nacional para que pueda competir en mejores condiciones tanto en el mercado nacional como internacional. **SAE** 1. Servicio orientado a otorgar, mantener, ampliar, reducir, suspender y retirar la Acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) estableciendo los requisitos y procedimientos de acreditación y evaluación a seguir, con el fin de que las acreditaciones concedidas sean plenamente válidas y confiables, tanto en Ecuador como en el ámbito internacional. La acreditación concedida no implica en ningún caso la aceptación o validación por parte del SAE de certificaciones en concreto, ni exime a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) de su responsabilidad en caso de resultados erróneos. 2. Servicio orientado a la verificación de los certificados de conformidad (certificado de conformidad de productos, certificados/ informes de inspección, certificados de materiales de referencia, certificados de proveedores de ensayo de aptitud y certificados de comparaciones inter-laboratorios, reportes de ensayo) y/o los demás documentos que se requieran evaluar la conformidad según la Normativa Técnica, ingresados al sistema de ECUAPASS o a través de la Plataforma de Servicios Complementarios de SAE para la importación de bienes sujetos a Reglamentos Técnicos Ecuatorianos y para procesos de contratación de compras públicas y demás requerimientos en materia de reconocimiento de la acreditación.
ENTIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO	**INEN, SAE**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.